JUEVES
26.11.26
Año 14 - N° 4.678
Copia Papel Original

DIARIO P&L®

EL PRIMER COMPENDIO NACIONAL DE PUBLICACIONES Y/O AVISOS LEGALES DEL PAÍS

UF HOY $ 41.412,34 | UF MAÑANA $ 41.419,22 | UTM $ 72.440 | DOLAR $ 1.035,00 | IPC OCTUBRE 2026: 0,5% (acumulado anual: 4,5%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl



SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco	20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	30	Saneamiento de Títulos
02	Otros Documentos Extraviados	20.3	Citaciones	31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
03	Derechos de Aguas	20.4	Remates de Propiedades	32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU
06	Citaciones a Juntas	20.5	Remates de Vehículos		
20	Judiciales	20.6	Otros Remates Judiciales		
20.1	Notificaciones				

www.publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

20.1 Notificaciones

NOTIFICACIÓN.- CUARTO JUZGADO CIVIL, SANTIAGO, AUTOS C-3179-2026, "FRONTAL TRUST FINANCIAMIENTO Hipotecario Habitacional Fondo De Inversión/Inmobiliaria Tyr SpA". Felipe Castro Poblete, abogado, mandatario judicial de "Frontal Trust Financiamiento Hipotecario Habitacional Fondo de Inversión S.A.", domicilio Avda. Presidente Riesco N° 5561, oficina 1601, Las Condes, presenta demanda de gestión preparatoria de notificación desposeimiento contra sociedad "Inmobiliaria TYR SpA", Rut 78.319.176, giro de su denominación, representada por Javiera Paz Acevedo Palma, ingeniero civil industrial, domiciliada en Avda. Los Pajaritos N° 4100, Maipú, en su calidad de tercera poseedora de la finca hipotecada. Fundamentándola por escritura pública fecha 27 noviembre de 2020, suscrita ante Notario Público Gino Beneventi Alfaro, "Evoluciona Administradora De Mutuos Hipotecarios S.A." otorgó a Diego Andrés Velasquez Canales, un mutuo hipotecario endosable por 4768 UF. El mutuo hipotecario, se concedió para adquirir Avda Los Pajaritos N° 4100, Maipú, cuyo dominio se inscribió a fojas 81670 N° 115187 Registro Propiedad año 2020 Conservador Bienes Raíces de Santiago. Diego Andrés Velasquez Canales se obligó a pagar a la orden de "Evoluciona Administradora De Mutuos Hipotecarios S.A." la suma de 4768 UF plazo 360 meses, por medio de 360 dividendos mensuales, vencidos y sucesivos, desde enero de 2021. La tasa de interés anual es de 3,42%. El deudor constituyó hipoteca sobre el inmueble señalado inscrita fojas 67650 N° 73257 Año 2020 Registro Hipotecas y Gravámenes Conservador Bienes Raíces Santiago. Se hace presente que "Evoluciona Administradora De Mutuos Hipotecarios S.A.", endosó el respectivo crédito a "Frontal Trust Financiamiento Hipotecario Habitacional Fondo De Inversión". Es del caso que Diego Andrés Velasquez Canales, se encuentra en mora de pagar los dividendos desde octubre de 2024 a la fecha. Por escritura pública fecha 19 de diciembre de 2025, de notaría de Rodrigo Sotomayor Graepp "Inmobiliaria TYR SpA", representada por Javiera Paz Acevedo Palma, adquirió el dominio del inmueble indicado. El dominio a su nombre consta a Fojas 117386 N° 164079 Registro Propiedad año 2025, Conservador Bienes Raíces Santiago, siendo su actual propietaria. Por tal motivo, vengo en solicitar se notifique y requiera de pago a "Inmobiliaria TYR SpA". representada por Javiera Paz Acevedo Palma, por el total de los dividendos impagos, esto es 239,5149 UF, cuyo equivalente al 02 de marzo de 2026 es $ 9.533.167, más reajustes e intereses penales, con costas, bajo el apercibimiento de que, si no lo hiciere en el plazo de 10 días, deba abandonar la finca o propiedad hipotecada. En mérito a lo expuesto y disposiciones legales que cita pide: se sirva ordenar se notifique y requiera de pago a "Inmobiliaria TYR SpA". representada por Javiera Paz Acevedo Palma, en su calidad de tercero poseedor de la finca hipotecada, ya individualizada, a fin de que, en el plazo improrrogable de 10 días, pague a mi representada, la deuda indicada, los intereses y las costas, o abandone, ante el Tribunal, la propiedad hipotecada, bajo el apercibimiento de que, se le desposeerá de ella ejecutivamente, para hacer, con la finca, pago de la acreencia señalada, todo ello con costas. Resolución de folio 5 en lo pertinente: "A lo principal: notifíquese.". A folio 25, actor solicita se resuelva notificar por avisos a demandada. Resolución de folio 26 en lo pertinente: "Atendido el mérito de autos, notifíquese a Inmobiliaria TYR SpA, representada legalmente por Javiera Paz Acevedo Palma, por medio de avisos que contengan un extracto de la gestión y de la resolución que le dio curso, para que dentro de diez días, pague la deuda o abandone ante el tribunal la propiedad hipotecada, los que se deberán publicar por tres veces en diarios de carácter físico de circulación nacional o de tipo electrónico de alcance masivo, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial de la República. Para efectos del requerimiento de pago, este deberá realizarse por receptor judicial, en la secretaría del tribunal, el quinto día hábil siguiente a la última publicación o al día hábil siguiente si este recayera en sábado, a las 10.00 horas. Sin perjuicio de lo anterior, efectúese la notificación en el inmueble objeto de la presente gestión, ubicado en Avda. Los Pajaritos N° 4100, comuna de Maipú. 24-25-26.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS 13º JUZGADO CIVIL DE STGO. ROL 21531-2024 "VERGARA/ASENJO". EN LO PRINCIPAL: Enrique Vergara Schmidt, C. I. Nº8.328.350- 5, abogado, domiciliado en Paseo Huérfanos Nº1160, oficina 205, de esta ciudad, a US. respetuosamente digo: deduce demanda de cobro de honorarios por no haber pagado los honorarios correspondientes a la gestión que realicé como Juez Árbitro Arbitrador, en el juicio arbitral caratulado "MARCELO RUBÉN ASENJO GALLARDO con INMOBILIARIA ECUADOR S.A." en contra de don Marcelo Rubén Asenjo Gallardo, C.I. N°7.623.139 – 7, ignoro profesión u oficio, domiciliado en Valle De Trancura II, PARCELA 23, comuna de PUCÓN, Región de la Araucanía, por la suma de $16.000.000.- (Dieciséis millones de pesos); más reajustes e intereses, o bien por el monto que el Tribunal de US. se sirva fijar, conforme al mérito de autos; todo con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos; SEGUNDO OTROSI: Exhorto; TERCER OTROSI: Se tenga presente; CUARTO OTROSI: Patrocinio y poder. Demás menciones en solicitud extractada. 10 de diciembre de 2024. Proveyendo escrito de fecha 04 de diciembre de 2024 folio 2: Téngase por acompañados con citación. A la presentación de fecha 6 de diciembre de 2024, folio 5: Téngase por cumplido lo ordenado, estese a lo que se resolverá. A folio 1: A lo principal: Téngase por interpuesta demanda en juicio sumario, vengan las partes a audiencia de contestación y conciliación al quinto día hábil después de notificadas a las 09:00, y si dicho día recayere en sábado, al día siguiente hábil, a la hora señalada. Se hace presente a las partes, que la audiencia se llevará a efecto de forma presencial en las dependencias del Tribunal, por no considerarse eficaz otra forma de comparecencia, conforme el artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil. Se ordena a los receptores judiciales y a las partes que se notifiquen expresamente, que deben anotar en el Libro de Audiencias que se encuentra a disposición del público en el mesón del Tribunal, el día, hora y partes del juicio de la audiencia que habrá de llevarse a efecto, a más tardar el día hábil anterior a la realización de la misma (hasta las 14:00 hrs.). Al primer otrosí: Téngase por acompañados, con citación. Al segundo otrosí: Como se pide exhórtese para los fines solicitados al Juez de turno en lo Civil de Pucón. Al tercer otrosí: Téngase presente correo electrónico. Al cuarto otrosí: Téngase presente patrocinio y poder. Santiago, 10 de diciembre de 2024. Santiago, 8 de julio de 2026 A la presentación de fecha 06 de julio de 2026, a folio 65: Encontrándose agotadas las gestiones tendientes a ubicar el paradero del demandado, constando que este no registra salidas del país, de conformidad a oficio de folio 62, los domicilios informados a folios 16 y 17, las búsquedas realizadas a folios 29 y 52 y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese la demanda de autos rolante a folio 1 y siguientes, su proveído de folio 6 al demandado don Marcelo Rubén Asenjo Gallardo, cédula de identidad N° 7.623.139-7, mediante tres avisos publicados en el diario "El Mercurio" y uno en el Diario Oficial. Santiago, 15 de julio de 2026. A su presentación de fecha 10 de julio de 2026, folio 69: Atendido el mérito de autos; los argumentos aportados por la parte demandante y en virtud de lo establecido en el artículo 181 del Código de Procedimiento Civil; como se pide se acoge parcialmente el recurso de reposición y, consecuencialmente, se modifica la resolución de fecha 08 de julio de 2026, folio 67, solo en cuanto a ordenar la publicación de los avisos precedentemente ordenados en el diario El Mercurio, pudiendo en su lugar, hacerse la notificación por avisos en el Diario "Públicos y Legales" rigiendo en todo lo demás, lo resuelto precedentemente. 24-25-26.

DIARIO P&L®

Director: Diego. A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 205 Piso 2 Stgo. (Frente a Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por Diario Publicos y Legales Ltda.

FUNDADO en OCTUBRE de 2013

13° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, C-14616-2025, "BANCO DE CHILE CON LAGOS", JUICIO EJECUTIVO. 13 NOVIEMBRE 2026 se ordenó notificar por avisos la demanda, su proveído y el respectivo mandamiento a don Daniel Amoldo Lagos Valenzuela: En lo principal: Demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo. En el primer otrosí: Acompaña documentos y solicita su custodia. En el segundo otrosí: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario provisional. En el tercer otrosí: Exhorto. En el cuarto otrosí: Acredita personería. En el quinto otrosí: Forma de notificación. En el sexto otrosí: Patrocinio y poder. S.J.L. en lo Civil de Santiago Paula Arancibia Rodríguez, abogado, en su calidad de mandatario judicial y en representación, según se acreditará, del Banco de Chile, institución financiera del giro de su denominación, cuyo Gerente General es don Eduardo Ebensperger Orrego, ingeniero comercial, todos con domicilio para estos efectos en calle Ahumada N° 251, tercer piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, a S.S. con todo respeto digo: Vengo en deducir demanda ejecutiva en contra de don Daniel Arnoldo Lagos Valenzuela, ignoro profesión u oficio, cédula nacional de identidad número 11.875.909-5, con domicilio en calle Vasco Nuñez de Balboa 0235, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, en virtud de los argumentos de hecho y de Derecho que a continuación paso a exponer: I. Título ejecutivo y fecha de mora. El Banco de Chile es dueño y legítimo tenedor del Pagaré línea de crédito automática en cuenta corriente, plazo indefinido N° 10015451401, suscrito por don Daniel Arnoldo Lagos Valenzuela, de fecha 11 de julio de 2008, a favor del Banco de Chile, por la cantidad de $8.800.000.- dinero que el deudor recibió en mutuo y que se obligó a restituir en una cuota el 4 de marzo de 2025. Se estipuló en dicho pagaré que la señalada suma no sería reajustable. Asimismo, se estipuló que a contar de la fecha de suscripción y hasta la fecha de vencimiento del presente pagaré, devengaría intereses a razón de una tasa base del Banco de Chile de 30 días para colocaciones a 1 día Banca de Personas, recargada en 1.80 puntos sobre el saldo deudor diario de la cuenta corriente de crédito en el mes respectivo. Tal tasa base se ajusta automáticamente en forma diaria. Luego, se estipuló que la tasa de interés resultante se aplicará diariamente sobre el saldo insoluto de la obligación. El interés que en virtud de todo lo anterior corresponda pagar al deudor durante toda la vigencia de la obligación, se aplicará y calculará siempre sobre el saldo insoluto de capital, y en base a meses de 30 días. El deudor declaró conocer y aceptar que la tasa base Banco de Chile de 30 días para colocaciones a 1 día Banca de Personas, se determina diariamente por la referida institución bancaria en base al costo de sus fondos en el mercado nacional. Con todo, aceptó que en caso de no existir tal determinación durante uno o más días de la vigencia de la obligación en los cuales corresponda efectuar el ajuste del interés en conformidad a lo anteriormente expuesto, por el periodo de 30 días de que se trate, ella devengará intereses a razón de la indicada tasa base Banco de Chile que hubiere regido el día hábil bancario inmediatamente anterior, recargada en los mismos puntos precedentemente señalados. El deudor aceptó expresamente las variaciones de la tasa de interés que resulte como consecuencia de todo lo establecido anteriormente. Por otra parte, aceptó como medio suficiente para acreditar en cualquier tiempo la tasa de interés aplicable a la obligación, un certificado expedido por el Banco de Chile en el que conste el correspondiente porcentaje a que ella asciende. A su vez se estableció que, en caso de mora o simple retardo en el pago del capital y/o los intereses de la obligación, se devengará también un interés penal igual al máximo convencional para este tipo de operaciones de crédito de dinero no reajustables que la ley permita estipular, el que regirá desde la mora o simple retardo hasta el día de su pago efectivo. Finalmente, se estipuló que todas las obligaciones que emanan del pagaré serán solidarias para el o los suscriptores, avalistas y demás obligados a su pago y serán indivisibles para los efectos de los artículos 1526 y 1528 del Código Civil. Se liberó al Banco de Chile de la obligación de protesto, y se constituyó para todos los efectos legales domicilio en la comuna de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales. La firma del pagaré fue autorizada ante Notario. A la fecha de la obligación, el 4 de marzo de 2025, el deudor no pagó el capital adeudado, motivo por el cual adeuda la suma de $8.800.000.- (ocho millones ochocientos mil pesos) más los intereses pactados y penales, que se devenguen desde la fecha de la mora y hasta el día del pago efectivo, calculados y determinados en la forma señalada en el mismo pagaré. II. Monto adeudado a la fecha de la mora. Por consiguiente, y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, Daniel Arnoldo Lagos Valenzuela, adeuda, por concepto de capital, la suma total de $8.800.000.- (ocho millones ochocientos mil pesos), más los intereses pactados y penales, que se devenguen desde la fecha de la mora y hasta el día del pago efectivo, calculados y determinados en la forma señalada en los mismos pagarés. III. Ejecutividad de los títulos. Por último, la deuda consta de título ejecutivo, que es actualmente exigible y sus acciones no se encuentran prescritas. La firma del pagaré fue autorizada ante Notario. Por tanto, en mérito de lo expuesto, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas legales pertinentes, Sírvase S.S. tener por deducida demanda ejecutiva en contra de don Daniel Arnoldo Lagos Valenzuela, ya individualizado, y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de $8.800.000.- (ocho millones ochocientos mil pesos), más los intereses pactados y penales, que se devenguen desde la fecha de la mora y hasta el día del pago efectivo, calculados y determinados en la forma señalada en el mismo pagaré, ordenando seguir adelante la ejecución hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a mí representada, con costas. En el primer otrosí: Acompaña documentos y solicita su custodia. En el segundo otrosí: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario provisional. En el tercer otrosí: Exhorto. En el cuarto otrosí: Acredita personería. En el quinto otrosí: Forma de notificación. En el sexto otrosí: Patrocinio y poder. Resolución 7 noviembre 2025: Proveyendo derechamente la demanda: A lo principal: téngase por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese; Al primer otrosí: téngase por acompañado pagaré, téngase presente custodia; Al segundo otrosí: téngase presente, respecto de los bienes muebles señalados. Se designa depositario provisional al propio deudor; Al tercer otrosí: como se pide, exhórtese al juez de turno en lo civil de la comuna de Puente Alto, a fin de notificar y requerir de pago a la parte ejecutada, hasta la traba del embargo, con facultades de auxilio a la fuerza pública si fuere necesario; Al cuarto otrosí: téngase presente y por acompañada personería con citación; Al quinto y sexto otrosí: téngase presente patrocinio y delegación de poder. Además, téngase presente el correo electrónico informado, como la forma de notificación de conformidad a la ley 21.394 que modifica el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil. MANDAMIENTO. Requiérase a don(a) DANIEL ARNOLDO LAGOS VALENZUELA, para que pague a BANCO DE CHILE, la suma de $8.800.000 pesos, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Resolución 13 noviembre 2026: Al ingreso de fecha 05 de noviembre de 2026 a folio 44: Téngase presente, estese a lo que se resolverá. Encontrándose agotadas las gestiones tendientes a ubicar el paradero de la ejecutada, constando que esta no registra salidas del país, y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese la demanda de autos, su proveído de fecha 21 de abril de 2026 y el respectivo mandamiento a don DANIEL ARNOLDO LAGOS VALENZUELA, RUT: 11.875.909-5, mediante tres avisos publicados en el diario electrónico «Públicos y Legales» y uno en el Diario Oficial. Cítese, en los mismos avisos, a audiencia de requerimiento de pago a la parte demandada, la que se realizará en dependencias del Tribunal ubicado en Huérfanos 1409 piso 4, comuna de Santiago, el día 7 de diciembre de 2026 a las 9:00 horas. 25-26-27.

25º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA ROL C- 8126-2024 CARATULADO BK SPA/ OJEDA. VEINTISÉIS DE JUNIO de dos mil veintiséis A la presentación del demandante de folio 91: Como se pide, notifíquese a CONSTRUCCIONES MENORES FRANCESCO OJEDA TORRES ERIL, Rut N°77.024.895-7, como deudora principal, representada legalmente por FRANCESO ROGER OJEDA TORRES, Rut N°19.229.398-7, y a este último como avalista y codeudor solidario de la primera, de la demanda ejecutiva interpuesta en autos y de su resolución, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, cítesele a la audiencia de requerimiento de pago por la suma de $12.313.231.- más los intereses que en derecho corresponda y costas, mediante tres avisos publicados en el diario "Públicos y Legales" y uno en el Diario Oficial, al quinto día hábil desde la última de las publicaciones, a las 11 horas, o al día siguiente hábil, si éste recayera en día sábado. Dicho requerimiento de pago deberá llevarse a efecto en el oficio del secretario del Tribunal por un Receptor Judicial, debiendo la publicación contener los datos necesarios para su acertada inteligencia. Redáctese extracto y remítase al correo electrónico jcsantiago25_remates@pjud.cl a fin de que sea autorizado por el secretario del Tribunal y se certifique, en su oportunidad, el hecho de haberse efectuado las publicaciones conforme a lo decretado. Jcl. 25-26-27.

DIARIO P&L®

CONSULTAS SOBRE SUSCRIPCIONES COMUNIQUESE A:
suscripcion@publicosylegales.cl

CONSULTAS y PUBLICACIONES JUDICIALES
COMUNIQUESE A: ventas@publicosylegales.cl
contacto@publicosylegales.cl

19º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, EN AUTOS ROL N° C-18564-2023, CALDERÓN CON VALENZUELA, POR resolución del 30 de Junio ; 03 de Julio de 2026 y 15 de Octubre de 2026, se ordenó notificar por avisos la demanda, su rectificación y la medida prejudicial precautoria a las demandadas, doña Ana Cristina Yoma Syrjalainen Y Doña Elba Teresa Valenzuela Molina, mediante extracto publicando tres veces en días distintos en el diario "Públicos y Legales", y una vez en el Diario Oficial, el día 1 o 15 del mes, o al día siguiente si en aquél no se publicare. Con fecha 04 de Noviembre de 2023 EN LO PRINCIPAL: SOLICITA MEDIDA PREJUDICIAL PRECAUTORIA DE PROHIBICIÓN DE CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, Y QUE ÉSTA SE PRACTIQUE SIN PREVIA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRARIA; PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA ANTECEDENTES FUNDANTES; SEGUNDO OTROSÍ: MEDIO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA; TERCER OTROSÍ: SOLICITA AUTORIZACIÓN DE COMPARECENCIA A AUDIENCIAS Y/O COMPARENDOS VÍA VIDEOCONFERENCIA; CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. Comparece CRISTIAN EDUARDO DIOCARES CASTILLO, abogado, por la demandante doña STEPHANIE KATHERINE CALDERÓN CAMPOS. Que, para efectos de asegurar el resultado de la demanda que oportunamente se interpondrá en contra de doña ANA CRISTINA YOMA SYRJALAINEN, RUN 8.106.562-4, soltera, ignoro profesión u oficio y doña ELBA TERESA VALENZUELA MOLINA, RUN 7.713.072-1, ignoro profesión u oficio, ambas domiciliadas en calle Henry Wallace número 7322 al 7320, Comuna de Cerro Navia, vengo en solicitar se decrete, y se practique sin previa notificación, la medida prejudicial precautoria de celebrar actos y contratos sobre la propiedad ubicada en calle Henry Wallace número siete mil trescientos veintidós al siete mil trescientos veinte, Comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana, inscrita a nombre de una de las futuras demandadas, doña ANA CRISTINA YOMA SYRJALAINEN a fojas 37910 número 55060, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. POR TANTO; SOLICITO A SU SEÑORÍA: Tener por interpuesta demanda de medida prejudicial precautoria de celebrar actos y contratos en contra de doña ANA CRISTINA YOMA SYRJALAINEN y doña ELBA TERESA VALENZUELA MOLINA, ya individualizadas, y decretar: 1. Medida prejudicial precautoria de celebrar actos y contratos sobre la propiedad ubicada en calle Henry Wallace número siete mil trescientos veintidós al siete mil trescientos veinte, Comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, con Henry Wallace; SUR, con sitio dieciséis; ORIENTE, con sitio dieciocho; PONIENTE, con Avenida Eisenhower, Rol de avalúo número 2495-33 y 2495-32, de Cerro Navia, inscrita a nombre de una de las futuras demandadas, doña ANA CRISTINA YOMA SYRJALAINEN, a fojas 37910 número 55060, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. 2. Que esta medida se practique sin previa notificación de la parte demandada o; 3. Lo que Usía estime procedente en virtud de derecho y justicia. Con fecha 20 de Diciembre de 2023 , se provee: A lo principal, Con el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en los artículos 273 y siguientes y articulo 290 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se declara la Medida prejudicial precautoria de Prohibición de celebrar actos y contratos solo respecto de la propiedad ubicada en calle Henry Wallace número siete mil trescientos veintidós al siete mil trescientos veinte, Comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana, Rol de avaluó número 2495-33 y 2495-32, de Cerro Navia, inscrita a nombre de una de las futuras demandadas, doña ANA CRISTINA YOMA SYRJALAINEN, a fojas 37910 número 55060, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, debiendo practicarse esta medida sin previa notificación de la demandada y en el plazo de 30 días hábiles; Al primer otrosí, ténganse por acompañados los documentos bajo los apercibimientos legales que indica, Al segundo otrosí ,téngase presente el correo electrónico para todos los efectos legales; Al tercer otrosí , como se pide. Al cuarto otrosí, téngase presente el patrocinio y poder conferido. Con fecha 06 de mayo de 2024 DEMANDA DE NULIDAD DE CONTRATO. Comparece CRISTIAN EDUARDO DIOCARES CASTILLO, Abogado, por la demandante interpone demanda de nulidad de contrato en contra de doña ANA CRISTINA YOMA SYRJALAINEN, RUN 8.106.562-4, soltera, ignoro profesión u oficio y doña ELBA TERESA VALENZUELA MOLINA, RUN 7.713.072-1, ignoro profesión u oficio, ambas domiciliadas en calle Henry Wallace número 7322 al 7320, Comuna de Cerro Navia, Provincia de Santiago, Región Metropolitana, solicitando la declaración de nulidad de los contratos y consecuentes cancelaciones de las inscripciones registrales que singularizaré, respecto de la propiedad ubicada en calle Henry Wallace número siete mil trescientos veintidós al siete mil trescientos veinte, Comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, con Henry Wallace; SUR, con sitio dieciséis; ORIENTE, con sitio dieciocho; PONIENTE, con Avenida Eisenhower, rol de avalúo fiscal 2495-33 de la comuna de Cerro Navia, inscrita a nombre de la demandada, doña ANA CRISTINA YOMA SYRJALAINEN a fojas 37910 número 55060, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago POR TANTO; SOLICITO A SU SEÑORÍA: Tener por interpuesta demanda de nulidad de contrato en contra de doña ANA CRISTINA YOMA SYRJALAINEN y doña ELBA TERESA VALENZUELA MOLINA, ya individualizadas, y decretar la nulidad y cancelación, respectivamente de:1. Escritura de compraventa de fecha 21 de julio del año 2014, otorgada en la notaría de Santiago de doña Elba Sanhueza Muñoz, Repertorio número 762, e inscripción de fojas 54617 número 82589 del Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 2. Escritura de compraventa de fecha 3 de enero del año 2018, otorgada en la notaría de Santiago de don Alberto Eduardo Rojas López, Repertorio 4 número 23, e inscripción de fojas 24964 número 35726 del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 3. Escritura de compraventa de fecha 11 de abril del 2022, otorgada en la notaría de Santiago de don Alberto Eduardo Rojas López, Repertorio número 269, e inscripción de fojas 37910 número 55060, del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Con fecha 13 de Mayo de A lo principal: Por interpuesta la demanda en juicio ordinario de mayor cuantía. Traslado. Al primer otrosí: Por acompañados, en la forma solicitada. Al segundo, tercer y cuarto otrosíes: Téngase presente, con citación la personería. Con fecha 05 de octubre de 2026 folio 101, la demandante realiza presentación EN LOPRINCIPAL: RECTIFICA DEMANDA; AL OTROSI: SOLICITUD QUE SE INDICA. Tribunal resuelve con fecha 15 de Octubre del año 2026 A folio 101: A lo principal: Téngase por rectificada la demanda en el sentido indicado. Al otrosí: Notifíquese en la forma solicitada, efectuándose las publicaciones en el diario Publico y Legales y en el Diario Oficial, en conformidad a lo decretado a folios 98 y 100. C-18564-2023 Juicio Ordinario Mayor Cuantía. Secretaria. 26-27-30.

EN CUALQUIER LUGAR y HORA



22° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409 PISO 17°, SANTIAGO, AUTOS ROL N° C-4876-2025 Caratulado "Banco De Crédito E Inversiones Con Torres", Juicio Ejecutivo, Resolución De 25 De Junio De 2026 Ordenó Notificación Por Avisos Demanda Y Proveído Que Se Extractan, Mediante Tres Avisos En Diario Públicos Y Legales Y Una Publicación En Diario Oficial. En Lo Principal: Comparece Jaime Gabriel Velasquez Navarro Abogado En Representación Del Banco De Crédito E Inversiones, Sociedad Anónima Bancaria Domiciliados En Compañía 1390 Of. 2403, Santiago, Acreedor De Juan Pablo Torres Merino, Ignoro Actual Ocupación, Con Domicilio Pasaje Joaquin Rodriguez N°7372 Casa H, Comuna Macul Y En Pasaje Joaquin Rodriguez N°7362, Comuna Macul. Escritura Pública De 28 De Abril De 2021, Otorgada En La Notaria De Santiago De Don(A) María Pilar Gutierrez Rivera, Por La Cual Otorgó Un Mutuo Hipotecario Por El Equivalente En Pesos Moneda Nacional De Uf 3.082.- Que El Deudor Se Obligó A Restituir Con Más Una Tasa De Interés Del 3,29% Anual Vencida, Mediante El Pago De 300 Dividendos Anticipados, Mensuales Y Sucesivos De Uf 15,1253 Cada Uno, A Contar Del Día 5 De Agosto De 2021. En La Cláusula Decimo Cuarta De La Citada Escritura De Mutuo, Las Partes Convinieron Que El Acreedor Podría Hacer Exigible La Deuda En Su Totalidad, Considerándose Ésta De Plazo Vencido, Entre Otras Causales, Si Se Retardare Por Cualquier Causa El Pago De Cualquier Dividendo O Si El Deudor Dejare De Cumplir Oportunamente Cualquier Obligación Que Tenga Para Con El Banco Acordadas En Dicho Instrumento, Devengándose Según Se Dispone En La Cláusula Séptima Del Mismo Instrumento, Un Interés Penal Igual Al Máximo Que La Ley Permite Estipular Para Operaciones De Crédito De Dinero En Moneda Nacional Reajustables, Desde El Día Inmediatamente Siguiente A Aquél En Que Debió Pagarse Y Hasta El Momento De Su Pago Efectivo. Es El Caso Que El Deudor Sólo Pagó Los Primeros 40 Dividendos, Constituyéndose En Mora A Partir Del Dividendo 41 Con Vencimiento El Día 5 De Diciembre De 2024, Con Lo Cual Se Ha Configurado Una De Las Causales Previstas En El Contrato Para Hacer Exigible El Pago Del Saldo Insoluto Del Crédito, Y Que Asciende Al 5 De Diciembre De 2024 A La Suma De Uf 2.806,8049.-, Cuyo Equivalente En Moneda Nacional Es La Suma De $107.532.625- Teniendo Presente Que El Valor De La Unidad De Fomento Al 5 De Diciembre De 2024 Es De $38.311,40.- Todo Ello Más Intereses Penales Hasta El Pago Efectivo De Todo Lo Adeudado, Más Costas. Primer Otrosi: Señala Bienes Para La Traba Del Embargo Y Designa Depositario Provisional; Segundo Otrosi: Acompaña Documentos Con Citación Y Solicita Custodia; Tercer Otrosi: Delega Poder; Cuarto Otrosí: Patrocinio Y Poder; Quinto Otrosí: Solicita Forma De Notificación. Resolución De 11 De Abril De 2025, A Lo Principal: Despáchese Por 2.806,8049 Unidades De Fomento, Equivalentes Al 5 De Diciembre De 2024 A La Suma De $107.532.625 (Ciento Siete Mil Quinientos Treinta Y Dos Mil Seiscientos Veinticinco Pesos), Más Intereses Pactados Y Costas. Al Primer Otrosí: Téngase Presente, Solo Respecto A Los Bienes Muebles; En Relación A Los Bienes Raíces, Se Procederá Previo Decreto Especial Del Tribunal. Al Segundo Otrosí: Por Acompañados, Con Citación. Al Tercer Otrosí: Téngase Presente Delegación De Poder, Para Todos Los Efectos Legales. Al Cuatro Otrosí: Téngase Presente Patrocinio Y Poder Asumido, Para Todos Los Efectos Legales. Al Quinto Otrosí: Téngase Presente Correo Electrónico Del Apoderado. Mandamiento De Fecha 11 De Abril De 2025. Un Ministro De Fe Requerirá De Pago A Don(A) Juan Pablo Torres Merino, Para Que En El Acto Del Requerimiento Pague A Banco De Crédito E Inversiones., O A Quien Sus Derechos Representen, Por La Suma De 2.806,8049 Unidades De Fomento, Equivalentes Al 05 De Diciembre De 2024, A La Suma De $ 107.532.625 (Ciento Siete Millones Quinientos Treinta Y Dos Mil Seiscientos Veinticinco Pesos), Más Intereses Pactados Y Costas. No Verificado El Pago En El Acto De La Intimación, Trábese Embargo Sobre Bienes Muebles Suficientes De Su Propiedad, Los Que Quedaran En Su Poder En Calidad De Depositario Provisional, Bajo Su Responsabilidad Legal. El Receptor Encargado De La Diligencia, Deberá Dar Estricto Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Inciso 3°, Del Artículo 444 Del Código De Procedimiento Civil. Respecto De Los Bienes Raíces Se Procederá, Previo Decreto Especial Del Tribunal. Escrito De Fecha 11 De Junio De 2026, Solicita Notificar Mediante Avisos. Resolución De Fecha 25 De Junio De 2026, Con El Mérito De Autos Y Los Oficios Acompañados, Notifíquese Por Avisos A Don Juan Pablo Torres Merino Run N° 10.565.122-8.-, Insertos Y Extractados Por El Señor Secretario Del Tribunal O Por Quien Legalmente La Subrogue, Por Tres Días Consecutivos En Los Diarios "P Y L" Públicos Y Legales, Www.Publicosylegales.Cl; Sin Perjuicio Del Que Corresponda En El Diario Oficial. Se Fija Para Ser Requerido De Pago Por La Sra. Secretaria De Este Tribunal O Por Quien Legalmente La Subrogue, Para El Día Jueves De La Semana Siguiente A La Última Publicación, A Las 10:00 Horas. Si Recayere En Día Inhábil, La Citación Quedará Fijada Para El Día Jueves Hábil Siguiente A La Misma Hora. 24-25-26.

EXTRACTO 22° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, ROL C-10326-2025, CARATULADO MENA/PEÑA. EN LO PRINCIPAL: Deduce Acción de Nulidad Absoluta por Simulación, y cobro de indemnización de perjuicios; PRIMER OTROSÍ: En subsidio, Acción de Nulidad absoluta de los contratos celebrados por los demandados por falta de causa, y cobro de indemnización de perjuicios; SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos con citación; TERCER OTROSÍ: Medida Precautoria que indica y solicita el cese del uso gratuito del inmueble; CUARTO OTROSÍ: Oficio; QUINTO OTROSÍ: Forma de notificación electrónica; SEXTO OTROSÍ: Acredita personería y asume Patrocinio y Poder. Con fecha 21 de julio de 2025, doña MARÍA CONSTANZA MENA PEÑA interpuso demanda en juicio ordinario de mayor cuantía en contra de don FÉLIX MANUEL OSVALDO PEÑA GONZÁLEZ, doña MARÍA LUISA ROSES YUNG, doña MARCELA DE LOURDES PEÑA ROSÉS y doña PAULA ANDREA PEÑA ROSÉS, deduciendo acción de nulidad absoluta por simulación de contrato de compraventa e indemnización de perjuicios y, en subsidio, nulidad absoluta por falta de causa e indemnización de perjuicios. Se impugna la compraventa de fecha 13 de enero de 2023 respecto del departamento 41 C, estacionamientos 86 C y 87 C y bodega 106 C, ubicados en Avenida Pedro Fontova N° 7.788, comuna de Huechuraba, por precio de 5.750 UF, inscrita a fojas 9.274 N° 13.436 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. La demandante solicita declarar la nulidad de dicha compraventa, retrotraer sus efectos, cancelar la inscripción de dominio y condenar al pago de $50.000.000 por daño moral, o la suma que el Tribunal determine, con reajustes, intereses y costas. En subsidio solicita nulidad absoluta por falta de causa. Por resolución de 7 de agosto de 2025, el tribunal resolvió. A lo principal de la demanda: Por interpuesta demanda en juicio ordinario de mayor cuantía. Traslado; Al primer otrosí: Traslado. Al segundo y sexto otrosí: Por acompañado conforme lo establece el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil; Al tercer otrosí: Estese al mérito de autos; Al cuarto otrosí: Se resolver en resolución independiente; Al quinto otrosí: De acuerdo a la modificación del artículo 48 y 49 del Código de Procedimiento Civil, por la ley, 21.394, como se pide. Por resolución de 25 de junio de 2026, recaída en la presentación de 4 de junio de 2026, el Tribunal resolvió: el mérito de autos, como se pide notifíquese por avisos a los demandados don Félix Manuel Osvaldo Peña González y doña María Luisa Roses Yung, insertos y extractados por el Secretario del Tribunal, por tres días consecutivos en el diario P & L (Públicos y Legales), www.publicosylegales.cl, Huérfanos N°1022, oficina 202, Santiago y la publicación correspondiente en el Diario Oficial. Secretario. 26-27-30.

EXTRACTO: JUZGADO DE LETRAS DE VILLA ALEMANA, AUTOS JUICIO EJECUTIVO, CARATULADOS BANCO DEL ESTADO DE CHILE con Guillermo Antonio Rivera Vilches, rol C-1640-2023, por resolución de fecha 02 de noviembre de dos mil veintiséis, se ha ordenado la demanda de autos por medio de avisos extractados, según lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, lo que a continuación se expone: Con fecha 26 de mayo de 2023, En lo principal: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. GEORGETTE CAROLINA SOTO JONES, MITZI ANDREA SALAS AGUILAR, LEYLA DENNIS ALVAREZ PIZARRO y JAVIERA VALENTINA CHAMORRO LE ROY, abogados, mandatarios judiciales en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, a US. respetuosamente decimos: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por don ROBINSON ULISES RUBIO TOBAR, RUT: 12.355.530-9 y por don SAUL IGNACIO VALENZUELA AVENDAÑO, RUT: 10.582.382-7, en nombre y representación de don RIVERA VILCHES GUILLERMO ANTONIO, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en TOROMIRO 2021, VILLA ALEMANA, según el mandato que consta en Contrato que se acompaña en un otrosí de esta presentación. El pagaré fue suscrito con fecha 21 de abril de 2023, por la suma de $7.337.132.-, con vencimiento el día 24 de abril de 2023. Se estableció en el pagaré que en caso de no pago oportuno de la obligación, el deudor estará obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al interés máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor. Convenida una prórroga o renovación, en caso de incumplimiento devengará el interés máximo permitido estipular que rija a la fecha de la convención. El referido pagaré no fue pagado en su vencimiento, por lo que venimos en ejercer la presente acción, demandando la suma de $7.337.132.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el suscriptor relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la firma de este se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N°4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PEDIMOS: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don RIVERA VILCHES GUILLERMO ANTONIO, ya individualizado, en la calidad ya indicada, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de $7.337.132.-, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a nuestra representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas.- PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. QUINTO OTROSÍ: Forma especial de notificación. Con fecha 29 de mayo de 2023: Pospone inicio de la tramitación. Presentación de fecha 29 de mayo de 2023: Acompaña documentos. Con fecha 30 de mayo de 2023: Proveyendo derechamente la demanda, se decreta: A LO PRINCIPAL: Despáchese; AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañado los documentos signados bajo el N° 1 y 2, bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil y los restantes, con citación, custódiese. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente únicamente respecto de los bienes muebles. Respecto de bienes inmuebles y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 447 y 449 del Código de Procedimiento Civil, previamente acompáñese copia de dominio con certificado de vigencia, certificado de hipotecas y gravámenes, y certificado de avalúo actualizados. Asimismo, designase al efecto, al propio ejecutado como depositario provisional.; AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente y por acompañado el documento, con citación; AL CUARTO, QUINTO OTROSÍ: Téngase presente.- En Villa Alemana, treinta de mayo de dos mil veintitrés. Mandamiento de ejecución y embargo: Un Receptor en calidad de Ministro de Fe, requerirá de pago RIVERA VILCHES GUILLERMO ANTONIO, para que en el momento de la intimación pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE la suma de $7.337.132. más intereses y costas. Si no efectuare el pago trábese embargo en bienes propios de la parte ejecutada, equivalentes al monto antes señalado, más las costas de la ejecución. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen a la propia parte ejecutada, bajo la responsabilidad legal correspondiente.- Presentación de fecha 30 de octubre de 2026: Solicita notificación por avisos. Con fecha 02 de noviembre de 2026 el Juzgado de Letras de Villa Alemana: Atendido el mérito de los antecedentes, notifíquese al demandado GUILLERMO ANTONIO RIVERA VILCHES, cédula de identidad 18.236.632-3, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Para los efectos del requerimiento de pago, comparezca la parte demandada en dependencias del Tribunal al quinto día de la última notificación a las 9:00 y si ese día recayere en sábado, deberá comparecer al día hábil siguiente a la misma hora fijada, para los efectos que un receptor judicial lo requiera de pago hasta por la suma de mandamiento, más intereses, reajustes y costas, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido de pago en rebeldía. Jefe de Unidad (S). 26-27-30-01.

20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

20º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO. EN CAUSA ROL V-126-2026, POR SENTENCIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE del año 2026, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada, con beneficio de inventario simple, quedada al fallecimiento de don José Luis Samaniego Aldazabal, Rut 4.096.561-0, profesor jubilado, fallecido en la comuna de Providencia el 15 de junio de 2025, a favor del heredero universal testamentario y conviviente civil sobreviviente don Mario Samaniego-Poblete Vallejos, Rut 10.112.711-7, conforme del testamento solemne abierto otorgado con fecha 24 de octubre del año 2012, ante la 42º notaría de Santiago, a cargo de la notario titular doña María Gloria Acharan Toledo. La Secretaría.- 24-25-26.

20.4 Remates de Propiedades

REMATE: 2° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 7° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ EL DÍA 17 de diciembre del 2026 a las 12:00 horas, mediante plataforma zoom, el departamento número novecientos ocho del noveno piso, del denominado "Edificio Nuevo Porvenir", con acceso por calle Santa Elena número novecientos noventa y ocho, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5270, 5270-A al 5270-I; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno.- El inmueble se encuentra inscrito a Fs. 30601 número 44338 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para hacer posturas es de $45.390.569 conforme al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2026. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual los interesados deberán contar con los elementos tecnológicos necesarios — computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono— además de conexión a internet. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que ésta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del Tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. El postor que se adjudique el inmueble para un tercero deberá presentar ante el juez, al término de la subasta, los documentos suficientes para acreditar la individualización completa de la persona por quien actúa —nombre y RUT, según se trate de persona natural o jurídica—, a fin de que su postura se tenga por seria. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva, dentro del plazo estipulado en las presentes bases de remate, y enviando aviso al correo electrónico del Tribunal jcsantiago2@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. El subastador deberá fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago al momento del remate, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que a él se refieran, bajo apercibimiento de notificarle dichas providencias por el estado diario. Demás bases y antecedentes en juicio ejecutivo. Rol C- 13351-2023, Banco de Chile / Ponce. Secretaría. 26-27-28-29.

REMATE ANTE 2° JUZGADO LETRAS TALCA, CAUSA ROL 1980-2024, JUICIO EJECUTIVO, CARATULADOS "BANCO ITAU CHILE CON TRONCOSO", día 15 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, se subastará Departamento N°402, piso 4, Torre A, Edificio "Santiago Central", con acceso peatonal por calle Mario Kreutzberger Blumenfeld N°1520, de la comuna de Santiago, inscrita fojas 1512 N°2176 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Santiago año 2023. Mínimo Posturas: $34.368.004.- Garantía: Los postores deberán acompañar en forma presencial junto a un escrito en el que señalen sus datos personales, esto es, nombre completo, cédula nacional de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico, hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, vale vista a nombre del juzgado, o bien, podrán presentar por oficina judicial virtual, en el mismo horario y con los datos antes referidos, un escrito en que se acompañe la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal con la cantidad publicada como mínimo para participar en el remate, es decir, un 10% del mínimo para la subasta. Precio pagadero contado, plazo cinco días hábiles desde fecha remate. Demás antecedentes en expediente citado. Secretario ad hoc. 25-26-27-30.

REMATE: 6° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 2° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ EL DÍA 16 de diciembre del 2026 a las 12:00 horas, mediante plataforma zoom, la propiedad ubicada en calle Araucaria de Chile número novecientos setenta, que corresponde al sitio número treinta y dos, de la manzana uno, del Conjunto Habitacional "La Araucaria de Colina IV", también denominado Conjunto Habitacional "Loteo Lote Dos", Comuna de Colina, Región Metropolitana. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a Fs. 61211 número 85286 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para hacer posturas es de $30.441.538 conforme al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2026. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la Ley. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, a excepción del ejecutante que no deberá presentar garantía alguna para tomar parte en la ejecución, quien podrá adjudicarse el inmueble con cargo al crédito de autos. Las formas válidas de constituir la garantía de rigor son: A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán consideradas para el remate. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del Tribunal. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera telemática, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones que rigen la subasta. La garantía constituida por el postor que resulte adjudicatario de un inmueble, se imputará al precio de adjudicación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta. Al efecto, una vez concluida la subasta, se verificarán los datos del postor adjudicatario o del tercero para quien se ha adquirido, si fuere el caso y se le enviará al correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, de manera inmediata en la presente causa, a través de la OJV para efectos de su firma, o bien proceder a su devolución vía correo electrónico en caso de que el adjudicatario cuente con firma electrónica avanzada. Acto seguido, El/la Juez/a, y la Ministro de fe firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única. El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5° día hábil desde la fecha de la subasta mediante uno o más vales vista entregado en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Demás bases y antecedentes en juicio ejecutivo. Rol C-6347-2021, Banco de Chile / Herrera. Secretaría. 26-27-28-29.

REMATE: ANTE 13° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2026, A LAS 13:15 HORAS, mediante videoconferencia a través de plataforma zoom inmueble consistente en Departamento número 409 del piso cuatro y Bodega número 15 del subterráneo uno, ambos del "Condominio Siria" o indistintamente "Edificio Siria", ubicado en calle Siria número 3372 y número 3396, Comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5479 y sus láminas respectivas, además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Dominio inscrito ejecutado SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGIA JOHANN STURZENEGGER E.I.R.L, fojas 28462 número 39905 Registro de Propiedad año 2024 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas 1.920,44UF al valor de unidad de fomento al día del remate. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente consistente en un 10% del precio mínimo, a través de vale vista tomado a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k y entregado en Secretaría del Tribunal, el lunes anterior al día del remate y en su caso, el miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 hrs hasta las 14:00 hrs. Los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono. Los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto "Remate", con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación. Al mismo correo deberá coordinarse todo interesado en participar y/o presenciar la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta el día del turno de la semana siguiente a la realización del remate, para lo cual se les enviará un correo electrónico indicando día y hora para proceder a su retiro. El saldo del precio del remate deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Bases y antecedentes en Oficina Judicial Virtual, autos Rol C-14887-2024, caratulados "Scotiabank Chile con SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGÍA JOHANN STURZENEGGER E.I.R.L". Ejecutivo. Secretaria. 24-25-26-27.

EXTRACTO 19º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 5, REMATARÁ POR VIDEOCONFERENCIA, mediante la función de la plataforma Zoom, el día 11 de diciembre de 2026, a las 10.00 horas, el departamento 1002 del piso 10, el estacionamiento 176 en conjunto con el estacionamiento 177 del primer subterráneo, y la bodega 126 del primer subterráneo, todos del "Edificio Concepto Oriente Plus", con acceso por calle Senador Jaime Guzmán Errázuriz número 3311, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, inscritos a fojas 72716 número 106126 en el Registro de Propiedad del año 2022 (departamento), a fojas 72716 número 106127 en el Registro de Propiedad del año 2022 (estacionamientos) y a fojas 72717 número 106128 en el Registro de Propiedad del año 2022 (bodega) todos Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura $162.670.399.- A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista ENDOSABLE a NOMBRE DEL TRIBUNAL y por el 10% del mínimo, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo "Remates", deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón "postular". Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja REMATES-MIS REMATES. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado ENVIADO, es decir la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito "Acompaña documento" (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregarlo materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo "Remates", el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. El plazo para consignar el saldo del precio del remate será de 5 días hábiles, contados desde la celebración del remate. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-13143-2025, Caratulados "BANCO ITAU CHILE/PERDOMO", Juicio Ejecutivo. La Secretaria. 25-26-27-28.

25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409 PISO 11, SANTIAGO REMATARÁ POR VIDEOCONFERENCIA, Mediante Plataforma Zoom El Día 15 De Diciembre De 2026 A Las 15:50 Horas, N° 1.- "Inmueble Ubicado En Fundo El Tanguito "Lote Numero Catorce-A" De La Comuna De Calera De Tango, Que Tiene Una Superficie Aproximada De Tres Coma Cincuenta Y Cuatro Hectáreas, Inscrito A Fs. 253 V, N° 452 Del Año 2008 Del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De San Bernardo Y N° 2.- Correspondiente A "Derechos De Aguas Que Le Corresponden Al "Lote Numero Cartorce -A" Derechos De Aguas Que Consisten En Tres Acciones Y Cincuenta Y Cuatro Centésimos De Acción (3,54) De La Comunidad De Aguas Del Canal Tanguito, Inscrito A Fs. 26 N°34 Del Año 2008 Del Registro De Propiedad De Aguas Del Conservador De Bienes Raíces De San Bernardo. Mínimo: Uf 9000 En Su Equivalente En Moneda De Curso Legal A La Fecha De Subasta. Para Participar En Remate Los Postores Deberán Rendir Caución De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 5 Del Acta 263-2021, A Través De Un Vale Vista A La Orden Del Tribunal, Deberá Ser Acompañado Presencialmente En La Secretaría Del Juzgado Con A Lo Menos Dos Días Hábiles De Antelación A La Fecha Del Remate, Sin Considerar En Este Plazo Los Días Sábado. La Devolución Al Postor No Adjudicatario Del Referido Documento Se Realizará Como Máximo Al Tercer Día Hábil Luego De Realizado El Remate Y Sólo A Quien Haya Entregado El Documento, Bajo Apercibimiento De Consignar Los Fondos En La Cuenta Corriente Del Tribunal. Asimismo, Postores Interesados Deberán Subir Escrito Al Expediente Digital De La Causa, Acompañando Imagen Digital Del Vale Vista E Indicar Sus Datos De Contacto, Como Correo Electrónico Y Teléfono A Fin De Coordinar La Participación De La Subasta Mediante Plataforma Informática Zoom. Los Postores Deberán Contar Con Clave Única Del Estado Y Disponer De Elementos Tecnológicos Y De Conexión Necesarios Para Participar, Asimismo, Deberán Presentarse A La Subasta Reuniendo Los Requisitos De Vestimenta Y Comportamiento Ad-Hoc A La Ocasión. Para Los Efectos De Asistencia De Público General, Interesados En Observar El Remate Podrán Hacerlo A Través De Un Link Publicado En La Oficina Judicial Virtual. Mayores Antecedentes "Banco Del Estado De Chile Con Chang Guzmán" Rol N° C-26979-2009. La Secretaría. 24-25-26-27.

REMATE VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, REMÁTASE PRÓXIMO 10 DE diciembre de 2026, 15:30 hrs, mediante videoconferencia por la plataforma zoom, el departamento número ochocientos trece B, del piso octavo de la Torre B, indistintamente denominada también como Edificio Los Cipreses, con acceso por Avenida Santa Rosa número dos mil seiscientos cuarenta y ocho B, Rol de Avalúo N°838-689; del Condominio denominado como Edificio Parque Santa Rosa, cuyo acceso principal es por Avenida Santa Rosa número dos mil seiscientos cuarenta y ocho, comuna de San Joaquín y demás derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fojas 15424 Vuelta Número 14288 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo subasta $41.032.085.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Los interesados en participar del remate deberán rendir caución sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal por un valor equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con firma digital avanzada o bien con Clave única del Estado. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevar a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta lo se suscribirá por la señora Jueza, del señor secretario del tribunal y, en caso de contar con firma electrónica, por el adjudicatario. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados "BANCO ITAU CHILE CON VENEGAS VICENCIO, NICOLE DAMARIS", Rol Nº C – 18.348 - 2023. El Secretario. 24-25-26-27.

REMATE EL 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, SUBASTARÁ EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 15:20 HORAS, mediante videoconferencia, plataforma zoom. Se procederá al remate del inmueble de propiedad de la demandada, Doña CAROLINA MASSIEL GARCÍA ARAVENA, consistente en el departamento N°1201, la bodega N°25 y el uso y goce exclusivo del estacionamiento N°156, todos del Condominio Brisas del Sur I, ubicado en Avenida Cuatro Sur N°2621 sector sur, comuna de Iquique, individualizado en el Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el N°1950 en el Registro de Plano y Documentos del año 2012.- La subasta se realizar a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevar a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 375 vuelta, número 611, del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Iquique. Mínimo posturas según avalúo fiscal vigente $80.461.242. Bases y demás antecedentes en la causa digital C-3066-2025 seguida ante el 25° Juzgado Civil de Santiago, Secretario.- BANCO ITAÚ CHILE contra GARCÍA ARAVENA. 25-26-27-28.

29° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 18° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ MEDIANTE VIDEO - conferencia a través de la plataforma Zoom, el día 21 de diciembre de 2026, a las 14:30 horas, la propiedad ubicada en Calle Arrecife número mil quinientos ochenta y ocho, que corresponde al Lote número cincuenta y uno de la Manzana Seis, del Conjunto Habitacional América I, de la comuna de Paine.- El mencionado inmueble de conformidad al plano archivado al final del Registro de Propiedad correspondiente al año mil novecientos noventa y seis, bajo el número cuarenta, y certificado de deslindes archivado al final del Registro de Propiedad correspondiente al año dos mil quince, bajo el número doscientos sesenta y ocho, tiene una superficie de noventa y nueve coma ochenta y cuatro metros cuadrados. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a Fs. 3421 vuelta Número 3833 del año 2018, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de BUIN. El mínimo para las posturas será la suma de $24.907.284.-, de conformidad con el avalúo fiscal vigente, precio que deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Los interesados en participar en la subasta deben rendir garantía suficiente, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl. hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Para tal efecto los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: https://pjud- cl.zoom.us/j/97800759686. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo "BANCO DE CHILE con CALVIMONTE", Rol C-2488-2025. Secretaría. 25-26-27-28.

EXTRACTO ANTE 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO CAUSA ROL: C-1301-2023 CARATULADO: ITAU - CORPBANCA S.A./BEN AZUL Y COMPAÑIA LIMITADA, se subastará el 22 de diciembre de 2026, a las 15:45 horas, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, inmueble correspondiente a LOTE N° 43 del Proyecto Inmobiliario para uso habitacional denominado Loteo Campomar cuatro, construido en el inmueble formado por los siguientes predios ubicados en la Parcelación El Esfuerzo de la comuna de Quintero: 1) Lote Primera Etapa en que se subdividió el inmueble denominado Reserva Cora Uno; 2) Lote Segunda Etapa en que se subdividió el inmueble denominado Reserva Cora Uno, 3) Lote Tercera Etapa en que se subdividió el inmueble denominado Reserva Cora Uno; y 4) Parte del Sector A de la Parcela 17 del Proyecto de Parcelación El Esfuerzo, que corresponde a la Parcela 17 A-1.inscrito a fojas 888 número 879 correspondiente al Registro de Propiedad del 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero; Mínimo subasta será $16.352.062. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el art. 5 de Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, por equivalente al 10% del mínimo fijado; documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. El adjudicatario deberá consignar el saldo de precio de la subasta dentro de quinto día hábil a contar de fecha subasta, en la cuenta corriente del tribunal. Secretario. 26-27-28-29.

29° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 18° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, REMATARÁ MEDIANTE video conferencia, vía plataforma Zoom https://pjud-cl.zoom.us/j/92697727056 el día 23 de diciembre de 2026 a las 15:30 horas. En caso de suspenderse remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere sábado, caso en que se verificará día lunes inmediatamente siguiente, también a 10:30 hrs, el departamento N°803 del octavo piso, la bodega N°83 y el estacionamiento N°88, ambos del segundo subterráneo, todos del proyecto "Edificio Eco Origen", con acceso por Avenida Ecuador N°3866, comuna de Estación Central, Región Metropolitana y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo subasta será $69.620.833.- según avalúo fiscal vigente. Propiedad inscrita a fojas 76.610 número 107.754 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 2020. Requisitos, interesados deben rendir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento se deberá presentar materialmente en Secretaría del Tribunal hasta 12:00 hrs. del día hábil anterior a subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta 12:00 hrs. del viernes anterior a subasta. Interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en OJV, y enviar correo a jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta 12:00 hrs. del día hábil anterior a subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia –por ambos lados- de cédula de identidad, indicando rol de causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico para caso que se requiera contactarlo durante subasta por problemas de conexión. Pago del saldo precio de subasta deberá efectuarse dentro de 5 día hábil siguiente a fecha de remate, mediante consignación en cuenta corriente del tribunal, debiendo enviar comprobante al correo electrónico señalado por tribunal, indicando su nombre, rut y rol de causa. Será carga interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Además, deberán contar con clave única del Estado activa o firma electrónica avanzada, para eventual suscripción acta de remate. Bases y antecedentes juicio ejecutivo "SCOTIABANK con QUINTANA PINCHEIRA" rol: C-2923-2026. Secretaría. 26-27-28-29.

EXTRACTO REMATE: 29° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CALLE HUÉRFANOS Nº 1409 - 18º PISO. EL REMATE, SERÁ realizado por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, el día 09 de diciembre de 2026, a las 15:00 horas. Se rematará el inmueble correspondiente a la Parcela número nueve, resultante de la subdivisión del fundo La Cabaña, de San Manuel, ubicado en la comuna de Melipilla. el título de dominio se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fojas 606 número 1109 del registro de propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Se fija mínimo para las posturas en la suma de $198.587.034. los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaria del tribunal hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, en el siguiente link: https://pjud-cl.zoom.us/j/92718529515, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos, Además, deberán contar los postores con clave Única. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia por ambos lados, de su cedula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participara, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás antecedentes en bases de remate y en autos rol C-4786-2025, caratulados Banco de Chile/Santibáñez. 24-25-26-27.

RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO

de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión

por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1º JUZGADO

REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el miércoles 09 de diciembre de 2026, a las 09:30 horas, inmueble de propiedad de la ejecutada FEDERICO ANDRÉS RAMÍREZ ARANEDA, rut 11.705.967-7, que corresponde al sitio y casa, que corresponde al LOTE NUMERO DIEZ, de la manzana G, ubicado en calle Proyectada Tres número mil doscientos veinte, de la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de cien coma cero cero metros cuadrados de superficie aproximada, individualizado en el Plano de Loteo y documentos de subdivisión, archivados en el Registro de Propiedad del año dos mil ocho, bajo el número cuatrocientos cinco, letras A, B, C, D, E y F, y tiene los siguientes deslindes particulares: NORTE, Sitio número nueve, en trece coma sesenta y ocho metros; SUR, Sitio número once, en trece coma sesenta y ocho metros; ESTE, sitio número trece, en siete coma treinta y un metros; y OESTE, Prolongación calle Proyectada tres, en siete coma treinta y un metros. El título de dominio a nombre del demandado se encuentra inscrito a fojas 2420 Nº 1690 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2008. Inmueble con Rol Avalúo Nº4300-10 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima $34.177.005. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTRoZ3Rtdz09. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados "Banco del Estado de Chile con RAMIREZ", Rol Nº C-1880-2020. Secretaria (S.). 26

REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el jueves 10 de diciembre del año 2026, a las 09:30 horas, inmueble que corresponde al ubicado en calle Los Álamos número mil veintitrés, correspondiente al Sitio once, de la manzana G, ubicado en el Loteo Ampliación Bernardo O´Higgins, de la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y cuyos deslindes son: Noreste, calle Los Álamos en quince metros; Sureste, sitio doce, en dieciocho metros y parte del sitio dos en cinco metros; Suroeste, sitio cinco, en nueve metros y parte sitio seis en cinco metros; y Noroeste, sitio nueve, en diez coma setenta metros y sitio diez, en doce coma treinta metros. El título de dominio a nombre de Luisa Petronila Gamin Trabotich, Rut 9.142.5696, se encuentra inscrito a fojas 2851 vuelta, Nº 2107 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2009. Inmueble con Rol Nº 563-11 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima $59.820.646. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05V R2JQd1RVRWMvOTRoZ3Rtdz09. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados "Banco del Estado de Chile con Velásquez Ovando, Andrés Juvenal", causa Rol N.º C-1461-2025. SECRETARIA (S.). 26

Extracto. Remate en juicio de partición Rol JA-2-2026, caratulado 'Lara con Ponce', juez partidor Nelson Roberto Morales Chávez, designado en autos C-10318-2024 del 1º Juzgado Civil de Puente Alto. Se rematará inmueble ubicado en Pasaje Lealtad Nº 1049, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, inscrito a fojas 4226 vuelta número 6747 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto del año 2019, Rol de avalúo 8703-6 Puente Alto. Postura mínima: $69.000.000- El remate se celebrará el jueves 10 de diciembre del año 2026, a las 16:00 hrs., de manera presencial en calle Bandera Nº 84, oficina Nº 107 (entrepiso), comuna de Santiago, y a través de la plataforma Zoom. Los interesados deberán consignar garantía suficiente, presentando vale vista endosable a la orden de Nelson Roberto Morales Chávez, por el 10% de la postura mínima y certificado general de deuda de alimentos, hasta las 14:00 hrs., del día anterior al remate. Solicitar las bases del remate, datos de conexión y más antecedentes al correo electrónico nelsonmoraleschavez@yahoo.es y al +56954192001. Actuario. 26

REMATE INMUEBLE. EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS. 16 DE DICIEMBRE 2026 A LAS 12:00 HRS. Se subastará el siguiente inmueble: ESPECIE: Inmueble ubicado en Panamericana Sur km 0.5, comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía, el que se encuentra compuesto de dos terrenos: 1) Inmueble consistente en un retazo de 1,38 hectáreas de la división de un predio de 3 hectáreas aproximadamente que es parte de la hijuela 18 de la comunidad José Segundo Llamunao, ubicado en Longitudinal Sur Nº 4240, comuna de Padre Las Casas, rol de avalúo Nº 3209-461 de la comuna de Padre Las Casas, inscrito a fojas 2015 número 1053 del Registro de Propiedad del año 2023 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco; y 2) Inmueble consistente en un retazo de terreno de 10.341,50 metros cuadrados ubicado en la comuna de Padre Las Casas, rol de avalúo Nº 3209-497 de la comuna de Padre Las Casas e inscrito a fojas 2016 número 1054 del Registro de Propiedad del año 2023, en el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. MINIMO: $1.200.000.000. GARANTÍA: 10% del Mínimo mediante vale vista, depósito o transferencia electrónico. Remate presencial en calle Manuel Rodríguez Nº 185, San Pedro de La Paz y Online en www.remateszs.cl. Causa: "FRINDT S.A." Rol C-7009-2024 del 1º Juzgado Civil de Temuco. Liquidador Concursal: FRANCISCO JAVIER GAMÉ HARDESSEN. Comisión 2% + IVA. Martillero Concursal: LUIS RODOLFO SEPÚLVEDA. RNM 1739. BASES, INVENTARIO Y ANTECEDENTES: gerencia@rematezsonasur.cl. Móvil: 959217398. 27

EXTRACTO REMATE. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-1127-2016, caratulada "MUÑOZ/ADASME", el día 9 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando. REMATARÁ: derechos sobre propiedad denominada Hijuela Santa Lucía del resto del fundo Santo Domingo, antes El Olivo, ubicado en la comuna de Nancagua y que deslinda: Norte, camino a Nancagua; Sur, Hijuela El Rincón del mismo plano, canal de por medio; Oriente, Propiedad que conservan los vendedores y Poniente, con la Hijuela Santa Luisa del mismo plano vendido a don Enrique Rencoret Muñoz. Encontrándose inscritos a nombre de don Juan Manuel Adasme Rencoret, a fojas 1591, número 1583 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. Rol de avalúo 131-61, comuna Nancagua. MÍNIMO PARA POSTURAS: $28.049.169.- Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por el 10% del mínimo fijado para la subasta; II) depositar la garantía mediante cupón de pago Banco Estado (www.pjud.cl> cupón de pago), una vez efectuado, deberán ingresar comprobante legible a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, indicando correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Bases y demás antecedentes en la causa. NOMENCLATURA JUZGADO CAUSA ROL CARATULADO. Ximena Andrea Hinojosa Abarca. Secretario. 27

Remate. Primer Juzgado de Letras de San Felipe, en causa rol C-4611-2023, caratulado "Banco del Estado de Chile con Bravo", se fijó fecha de subasta para el día 09 de diciembre de 2026, a las 10:35 horas, la cual se realizará por videoconferencia por plataforma Zoom, respecto de la propiedad ubicada en Calle Santo Tomás Nº 0420, que corresponde al departamento Nº 23, del Block 21, del plano de venta por pisos de la población Lago Chungará, Sector 1, ubicada en calles Santo Tomás y Sofía Eastman, comuna de La Granja, Región Metropolitana; inscrito a fojas 16658 Nº 15114 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, de propiedad de Yocelyn Anyela Bravo Henríquez. Mínimo para la postura $21.306.040, conforme al certificado de avalúo del 2º semestre del año 2026. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, Tablet u otro), con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión. Todo interesado en participar de la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de Remate. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado mediante depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, solo mediante el depósito judicial en el Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nro. 22300045743, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. Los interesados, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate, también deberán ingresarán y enviar correspondientemente, un escrito y un correo electrónico, por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta: jl1_sanfelipe@pjud.cl donde señalarán: a) Que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente; b) Que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor. Para lo anterior, deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificársele por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Procedimientos acumulados rol C-4617-2023 y rol C-4804-2023, ambos seguidos ante el Primer Juzgado de Letras de San Felipe. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 27

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-2.403-2023 "Banco del Estado de Chile con Jurgensen Soto, Jens", Primer Juzgado de Letras de Iquique, ordenó remate inmueble correspondiente al Departamento Nº 1504 y la Bodega Nº 72 del Edificio Altos del Mar, ubicado en Avenida La Tirana Nº 4155, de la comuna de Iquique, individualizado en el Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el Nº 1.602 en el Registro de Planos y Documentos del año 2006. Inscrito a fs. 1.482 Nº 2.524 en el Registro de Propiedad del Conservador Bienes Raíces de Iquique del año 2007. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas $64.964.287.- Subasta 7 de diciembre de 2026, 11:00 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista endosable tomado en el Banco del Estado de Chile o de cualquier Banco de la plaza, a la orden el Primer la fecha del remate, entre las 9,30 y las 12,30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de quinto día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. La Secretaria. 26

Extracto remate 1º Juzgado de Letras de Copiapó. En el Primer Juzgado de Letras de Copiapó de fecha 9 de octubre de 2026 causa Rol C-2058-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con Mondaca", sobre juicio ejecutivo, se rematará el día 17 de diciembre de 2020 a las 12:00 horas en el recinto del tribunal, el inmueble consistente en el Departamento Nº 503 del 5º piso del Edificio A, Condominio denominado Espacio Terrazas de Atacama, también conocido como Condominio El Oasis, con acceso por Avenida Los Carrera Nº 6208, comuna de Copiapó. Se incluyen los derechos de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento Nº 103 del Área de Estacionamientos; así como todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley 19.537 y el reglamento de copropiedad del condominio. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 5085 vuelta Nº 2292 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó a nombre del ejecutado don Leonardo Fabián Mondaca Jorquera. Mínimo de posturas la suma de $52.849.811, que corresponde a la tasación fiscal del 2º semestre de 2026 Rol 06801-00049. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por un valor no inferior al 10% del mínimo fijado, el que deberá ser entregado en la secretaria del tribunal a más tardar a las 11:30 horas del día de la subasta. No se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el registro en calidad de deudor de alimentos. El saldo del precio del remate se deberá consignar mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Bases y demás antecedentes accediendo a la carpeta digital a través del portal de internet del Poder Judicial https://www.pjud.cl El Secretario (S). 27

EXTRACTO REMATE Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías Nº 1044 de esta ciudad, en causa rol C-16-2020 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con NAVARRO" se ha ordenado remate el 9 de diciembre de 2026 a las 13:00 horas, por videoconferencia zoom, del inmueble ubicado en Chillán, consistente en casa y sitio ubicado en calle PJE. CERRO T. DE CHILLAN 791, de la Población LOMAS DE ORIENTE SECTOR 400 VIVIENDAS BASICAS, DE CHILLÁN. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 595 Número 431 del Registro de Propiedad del año 2001, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura $10.593.999.- caución interesados 10% del mínimo $1.059.399.- Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, la que será imputada al entero del precio Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal Nº 52100107422, RUT N 60.309.004-7 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, mediante depósito judicial en la referida cuenta o mediante transferencia electrónica a la misma. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual del poder judicial, esto, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer días hábil anterior a la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. No se considerarán caucio-

PUBLICACIÓN DIGITAL PROHIBIDA
SOLO PARA EL USO DE LOS SUSCRIPTORES

nes o garantía válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Bases y demás antecedentes á del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, 1° Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s). 27

EXTRACTO Remate 1º Juzgado Civil Rancagua, ubicado en Lastarria Nº 410, 5º piso, Rancagua, el día 07 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, se rematará el Departamento Nº 707 del Séptimo Piso del Edificio Uno, y el derecho al uso y goce exclusivo del Estacionamiento Nº 153, del condominio tipo A acogido a la ley 19.537 denominado Parque Machalí, con acceso principal por Avenida San Joaquín Nº 0710, comuna de Rancagua, inscrito a nombre de VICENTE IGNACIO PALAMARA ALCAÍNO, a fojas 2773 vuelta Nº 5099 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, rol de avalúo 00797-00058, comuna de Rancagua. Mínimo posturas $47.474.160.- Interesados deberán presentar vale vista bancario, no endosado, a la orden del Tribunal por el equivalente al 10%. Saldo pagadero dentro de 5 día hábil a contar de la subasta, rematese ad corpus con todos sus usos derechos costumbres y servidumbres. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. ROL C-3179-2026 BANCO ESTADO DE CHILE con PALAMARA. 26

Remate. Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Rol C-652-2026, caratulado "Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Inés Limitada con Servicios Gastronómicos Jacqueline Martínez EIRL", rematará para 28 diciembre 2026, 11:00 horas, el departamento Nº302 del piso 3, del edificio Nº 823, con acceso por Avenida Circunvalación Nº 1761, del Conjunto Habitacional Condominio Lomas del Manso IV, comuna de Melipilla, plano de copropiedad 1573, 1574, 1575 y 1576 año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Se comprenden los derechos en proporción a lo adquirido en unión de los otros adquirientes, en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a nombre de Jacqueline Martínez Poblete a fojas 2767, número 3973, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla año 2010. Rol de Avalúo: 02999-00006. Mínimo posturas $22.631.851. El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: https://zoom.us/j/4174791507 Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado Nº 23500122340, Rut Nº 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: http://reca.pjud.cl/RECAWEB/. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/ sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretaria. 28

AVISO DE REMATE. El 1º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 10 de diciembre de 2026, a las 10:00 hrs., inmueble ubicado en calle el Olivillo Nº 5.461, sitio Nº 16 manzana 3, Conjunto Habitacional La Florida, sector tres, I etapa C, La Serena. Inscrito a fojas 857 Nº 763 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2006. Rol de avalúo Nº 3078-118, comuna de La Serena. Mínimo para la subasta $52.722.267. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es $5.272.226. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con PIZARRO", Rol C-2653-2025, del tribunal citado. Secretaria (s). Natalia Inés Tapia Araya. 26

EXTRACTO DE REMATE. El Primer Juzgado Civil de Coyhaique, causa Rol C-228-2023 "Banco de Crédito e Inversiones con Graf", fija remate para día 21 de diciembre 2026 a las 09:00 hrs. Remate de forma remota mediante plataforma zoom enlace invitación ID de reunión: 795 353 5169 o al Link: httDs://zoom.us/i/7953535169/?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTRo Z3Rtdz09. Inmueble a subastar; Departamento Nº D-11 ubicado en primer piso edificio D, del "Condominio Jardines de Bellavista", de Avenida Francia Nro. 1780, ciudad, comuna y provincia de Osorno, de 52,39 metros cuadrados, al cual se le asignó el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento Nro. 90. Edificio construido en Lote C Dos C guión Seis, resultante de la subdivisión Lote C dos, ubicado en la ciudad de Osorno, Avenida Francia Nro. 1780, individualizado en plano loteo Las Quemas, archivado bajo el número 4688 en el Anexo Registro Propiedad año 2012, Conservador Bienes Raíces Osorno, enmarcado en el polígono P guión Q guión R guión W guión O guión P, de superficie de 11.801,01 metros cuadrados, y cuyos deslindes especiales son: Norte: en línea P guión Q en 59,37 metros con Avenida Francia; Sur: en línea W guión R en 30,58 metros con lote C dos guión uno, y en línea O guión W en 29,61 metros con Lote C dos C guión dos; Oriente: en línea Q guión R en 194,67 metros con otros propietarios; y Poniente: en línea P guión O en 203,03 metros con otros propietarios Inmueble inscrito a fojas Nº 3.553 vta. Nº 2946 Registro Propiedad año 2020 Conservador Bienes Raíces Osorno Rol avalúo Nº 591-353. Mínimo subasta: $49.950.657.- El 10% para poder participar: $4.995.065.- Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por medio de las siguientes maneras: a) Mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través de la página del Poder Judicial (www.pjud.cl), en las oficinas del Banco Estado, b) Excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado, el cual deberá ser entregado entre los días lunes y viernes de la semana en que se lleve a cabo el remate, en la secretaría del tribunal. Los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl, con copia al correo mcmunozc@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización del remate y recibir el link con la invitación a la subasta. Bases de Subasta, certificados, y antecedentes en la Secretaría del Tribunal, o directamente en la página web www.pjud.cl. 27

EXTRACTO. Ante Segundo Juzgado Letras Punta Arenas, el día 10 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, en modalidad mixta, presencial y en línea, se rematará inmueble ubicado en la ciudad de Puerto Natales, en Predio Rural denominado Huerto 190-1, producto de una subdivisión del Huerto familiar Nº 190. El dominio de este inmueble a nombre de JOSE ANTONIO ROJAS BARRERA, figura inscrita a fojas 937 Nº 873, del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales. Mínimo postura suma de $34.748.145.- Precio de pagadero dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la fecha de la subasta, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal Nº 91.900.098.958, del Banco Estado, RUT 60.313.001-4. Para tener derecho a participar en la subasta y hacer posturas, los interesados debe constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble a subastar, a través de vale vista a la orden del tribunal o cupón de pago en Banco Estado, obtenido desde el portal www.pjud.cl, a la cuenta corriente del Tribunal Nº 91.900.098.958 del Banco Estado, RUT 60.313.001-4. Restos de bases y demás antecedentes en la Secretaria del Tribunal, causa Rol Nº C-282-2025. caratulada "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con ROJAS". 26

REMATE JUDICIAL Ante el Primer Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lastarria Nº 410, 5º Piso, Rancagua, el día 29 de diciembre de 2026, a las 12:00 hrs., se rematará el Departamento número ONCE del Módulo Seis, del Condominio AB Altos de Mirasol, II Etapa, del plano agregado al final del Registro de Propiedad del año dos mil uno, bajo el número treinta y tres, construidos en el Lote A y en el Lote B, resultantes de la subdivisión del Lote Uno del Plano Catastral V guión siete guión dos mil quinientos noventa S.U. de la Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Quinta Región. Se encuentra inscrito a fojas 4597 vuelta número 4258 del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Algarrobo y el Quisco. Mínimo para participar en la subasta $41.244.910. Se exigirá a los postores para participar en el remate, vale vista a la orden del Tribunal por el equivalente al 10% del mínimo fijado, saldo pago contado dentro de tercer día hábil de efectuado el remate. Demás bases antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa Rol Nº 6415-2023, caratulado "BANCO SANTANDER CHILE con RAMIREZ" La Secretaria. 27

REMATE ROL C-3633-2025, 1º Juzgado Civil Temuco, "BANCO SANTANDER CHILE S.A./DURAN", juicio ejecutivo desposeimiento, para el día 11 de diciembre de 2026, a las 11:30 horas, se rematará El LOTE OCHO, de una superficie de 10.000,00 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del Lote Uno-B de mayor extensión, y éste de la subdivisión del Lote Uno-A, el cual a su vez es resultante de la subdivisión del lote Número Uno, de una superficie de 185.895,49 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del Lote Número Tres el cuál es resultante de la subdivisión de varios predios ubicados en el lugar Cólica Comuna de Temuco, cuyos deslindes del Lote Uno, son: NORTE: en línea quebrada de 199,00 metros; 75.00 metros; 146,50 metros; 66,00 metros; 39,50 metros: 14,0 metros; 213,55 metros con Alberto Huircalaf y Sucesión Mora; SUR: en líneas rectas de 10,00 metros y 477,23 metros con Claver Leighton, Felipe Huento Y Población existente: ORIENTE: en línea recta de 207,00 metros con lote 3 y 4 de la misma subdivisión y línea recta de 98,00 metros con lotes 2 y 3 de la misma subdivisión; PONIENTE: en línea recta de 560,00 con Mónica Altmann Valk. Los deslindes especiales del Lote Ocho, transferido, son: NORTE: en 199,00 metros y 8,54 metros con A, Huircalaf; SUR: en 174,86 metros con Lote Uno-B; Y PONIENTE: en 110,00 metros con M. Altmann. Título dominio inscrito fojas 2753 vta., Nº1773 Registro de Propiedad año 2009 Primer CBR Temuco. Mínimo para comenzar posturas $24.514.776.- Se hace presente que la subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom https://zoom.us para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores, el tener los elementos tecnológicos y de conexión; debiendo ingresar en el día y hora señalados con los siguientes datos: ID Reunión 946 4793 1193. Código de acceso: remate. Los interesados deben consignar garantía equivalente al 10% del mínimo para la subasta, conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). debiendo acompañar el comprobante de la garantía mediante escrito presentado en la causa, a través de la Oficina Judicial virtual con su respectiva Clave Única, indicando nombre completa RUT, correo electrónico y teléfono del postor, señalando si actúa por sí o en favor de un tercero, y manifestando expresamente su intención de participar en la subasta, en la causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate. En el caso de suspensión del remate por causa ajena al Tribunal, este se realizará al día hábil siguiente a la misma hora. La garantía para los postores no adjudicatarios será devuelta mediante giro por transferencia, debiendo solicitarse a través de la opción Trámite Fácil de la Oficina Judicial Virtual, ingresando los datos requeridos. Demás bases y antecedentes constan en el expediente digital de la causa. Secretaría. 28

PUBLICOS & LEGALES
www.publicosylegales.cl

PARA TODAS SUS... NOTIFICACIONES...!!!

VALOR POR PALABRA... UNICO...!!!

PUBLIQUE DESDE TODO CHILE



REMATE: En Autos Rol C-1069-2025, del 1º Juzgado de Letras Civil de Los Ángeles, caratulados "BANCO SANTANDER-CHILE con URIBE", se dispuso rematar el día 09 de diciembre de 2.026, a las 11:30 horas por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, en el link https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZV-FISjNpSE5UV2dmNzFGWmVFMlEwZz09 303 656 2190 321321, el siguiente bien: el lote G 22, del plano de subdivisión del Lote Nº Dos, que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles del año 2010, bajo el Nº 18, resultante de la subdivisión del resto de diversas porciones de terreno que formaban parte del antiguo Fundo Curamávida, comuna de Los Ángeles, lote que tiene una superficie de 5000,08 m2 y con los siguientes deslindes: Norte, en 114,15 metros con Lote G 23 de la misma subdivisión; Sur, en una parte en línea recta de 54,95 metros que lo separa del lote G 21, en otra en semicírculo de 24,70 metros con rotonda de camino interior de la misma subdivisión, y en otra en línea recta de 50 metros con camino interior de la misma subdivisión; Oriente, en 52 metros con Clarisa Morales; y Poniente, en 26,15 metros con camino interior de la misma subdivisión. Rol avalúo Nº 4510-22, comuna de Los Ángeles. Inscrito a fojas 4290 Nº 2124, Registro de Propiedad año 2011, Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Mínimo para las posturas será la cantidad de $190.000.000. Todo postor, para tomar parte de la su basta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, exclusivamente mediante vale vista tomado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389, no se admitirán como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán anunciarse con un mínimo de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate, plazo dentro del cual el tribunal consultará el Registro mencionado consignando el debido certificado en la causa. Dentro del mismo plazo referido, los interesados deberán acompañar materialmente al Juzgado ubicado en calle Valdivia Nº 123, 1er. Piso, de Los Ángeles, el vale vista a la orden del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, exigido como garantía para participar en la subasta. El vale vista para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelto en horario de atención de público, previa coordinación con el señor. Inmueble se rematará en estado material y jurídico en que se encuentre el día de la licitación. Demás bases en Secretaría del Tribunal. El Secretario. 28

REMATE EN CAUSA ROL Nº C-2648-2024, Scotiabank con FERNANDEZ LACOSTE, Primer Juzgado Civil Puerto Montt, Egaña 1141-A, piso 4, se rematará 16 de diciembre 2026, 11:00 hrs. vía remota, mediante plataforma zoom https://pjudcl.zoom.us/j/97351529837?pwd=VrvjCBK MaaqwVNLSGvOFLwBva4oqqm.1 ID de reunión: 973 5152 9837 Código de acceso: 208260, Propiedad consistente en casa y sitio ubicada en Pasaje Héctor Pérez Ortega 2121, de la ciudad y comuna de Castro. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de Deniz Teresita Fernández Lacoste a fojas 1730 nro. 1551 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro del año 2017.- Mínimo de la subasta será la suma de $21.697.559.- Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá tener activa su clave única del Estado y presentar garantía por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta ($2.169.755), mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal Nº 82500083766 del Banco del Estado, vale vista Banco Estado custodiado en el tribunal o mediante transferencia bancaria. La garantía deberá ser presentada con una antelación de a lo menos 2 días hábiles antes de la realización de la subasta junto con enviar comprobante correo electrónico del tribunal jc1_puertomontt@pjud.cl. Bases de remate y demás antecedentes, expediente sobre juicio ejecutivo caratulado "SCOTIABANK CON FERNANDEZ". Rol nro. C-2648-2024. La Secretaria. 27

AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, causa Rol C-7965-2024, juicio ejecutivo "SCOTIABANK con HASSON" se ha ordenado remate audiencia de 10 diciembre 2026, 11:30 horas, inmueble en ubicado en calle Millahue Nº 14, lote 9 de la manzana 3 del sector I, Segunda etapa, Loteo Lonco Parque, comuna de Chiguayante. El dominio a nombre del ejecutado Mair Arieh Hasson Goluboff rola inscrito a fojas 4422, bajo el número 2075 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante. Rol de Avalúo 1517-35 de la comuna de Chiguayante. Mínimo posturas 9.803,619 Unidades de Fomento, por su valor en pesos a la fecha del remate, caución interesados 10 % mínimo (980,37 Unidades de Fomento, por su valor en pesos a la fecha del remate).- Dicha caución podrá ser, mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, tomado en cualquier Banco de la plaza que deber ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate.- El ministro de fe del tribunal certificar las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizar bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en la secretaría del Tribunal La Secretaria Subrogante. 28

REMATE: ANTE PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE QUILLOTA, Se rematará el 29 de diciembre del año 2026, a las 11:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom, en link que indicará el tribunal a cada postor. Siguiente inmueble: Propiedad raíz ubicada en calle puerto Williams Nº 16 del Conjunto Habitacional denominado "Portal Los Andes" denominado comercialmente "Portal Cordillera" de la comuna de La Cruz, que corresponde a la Unidad o Lote 17 de la manzana 2, individualizada en el plano archivado con el Nº 185 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Quillota del año 2014.Rol de avalúo Nº 104-80 de la comuna de La Cruz. El Conjunto Habitacional se construyó en la propiedad raíz ubicada en la comuna de La Cruz Villa Santa Teresa, en calle Francisco Bilbao Nº 153 actual Nº 223, compuesta de 4 porciones que hoy forman un solo cuerpo. Inscrito a fojas 6.056, Nº 3.157 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota del año 2014. Mínimo para subasta será $43.761.883. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago, en Banco Estado. Postores deberán: a) Contar con Clave Única del Estado activa, b) Teléfono o computador con cámara micrófono y conexión a internet, siendo de cargo de las partes y postores contar con dichos elementos y conexión. Antes del remate se comprobará identidad de postores, quienes deberán conectarse a plataforma Zoom con antelación a la hora fijada para el remate. c) Garantía: Interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante Vale vista a la orden del tribunal (No transferencia electrónica). d) A fin de dar cuenta al tribunal de la caución el postor deberá postular al remate únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual ingresando con su Clave Única del Estado, llenando el formulario de postulación disponible en dicha plataforma, siendo el correo indicado en dicho formulario el único medio a través del cual se enviará el link para ingresar al remate todo ello a más tardar a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha del remate. Todo postor deberá acompañar, copia legible y digitalizada del vale vista al momento de postular al remate del modo indicado anteriormente, debiendo acompañar materialmente el vale vista al tribunal, a más tardar el día anterior al remate entre 9:00 y las 14:00, conjuntamente con su cédula de identidad y demás antecedentes necesarios en un mismo archivo, indicando rol de la causa, su correo electrónico y número de teléfono para contactarlo, señalando si participará para sí o para un tercero, individualizándolo. Ministro de fe del tribunal, certificará los postores con garantía suficiente, individualizándolos, monto y número de cupón de pago. Verificado lo anterior se enviará correo electrónico a cada postor indicando día y hora del remate y forma de conectarse por videoconferencia. Acta de remate: Concluido el remate se enviará al adjudicatario correo electrónico con borrador del acta de remate, quien deberá ingresarla de manera inmediata en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El Juez o Jueza y el ministro de fe del tribunal firmaran acta de remate con firma electrónica avanzada dejando constancia de haberse firmado por el adjudicatario. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará dentro de los 10 días hábiles siguientes a fecha del remate. Escritura definitiva de compraventa, deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo, Rol Nº C-1.737-2025, caratulado "Scotiabank Chile / Betancourt", o en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. 28

2º JUZGADO

REMATE: ANTE SEGUNDO Juzgado Civil de Concepción, Castellón Nº 432, Piso 2, Concepción, se rematará por videoconferencia plataforma Zoom, 18 diciembre 2026, 10.00 horas; en un solo lote, siguientes bienes raíces: Unidad 137, que corresponde a Local Comercial 4 primer piso Unidad 106, que corresponde a Estacionamiento 1, Unidad 107 que corresponde al Estacionamiento 2, Unidad 117, que corresponde al Estacionamiento 12 A, Estacionamiento 12B y Bodega 4, Unidad 118, que corresponde a Estacionamiento 13A, Estacionamiento 13B y Bodega 5, Unidad 131, que corresponde al Estacionamiento 26, y Unidad 132, que corresponde al Estacionamiento 27 A, Estacionamiento 27B, todas del piso menos uno, Edificio La Javiera, construido en Lote Ocho 8 manzana 2 Loteo Parque Residencial Valle de Paicaví, Avenida Cataluña 1118, Valle Escondido de Paicaví, comuna Concepción. Inmuebles inscritos a nombre de la sociedad DG Arte y oficio SpA a fojas 3602 Nº 3229 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo posturas, suma equivalente en pesos de 4.163,34 Unidades de Fomento según valor dicha Unidad al día del remate. Todo postor interesado consignar garantía mediante vale vista tomado en el Banco Estado por 10% del mínimo fijado para remate, a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción, por la persona que va a participar del remate. Todo postor, deberá tener activa Clave Única del Estado. Para efectos de la postulación, los postores deberán seguir instrucciones de resolución de folio 60 cuaderno Nº 5 de apremio de desposeimiento. Postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet siendo carga elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, o en su caso al correo electrónico jc2_concepción_remates@pjud.cl, hasta 12:00 horas del día anterior a fecha fijada para remate, además de requisitos necesarios para participaren la audiencia de remate. Saldo precio consignado dentro de quinto día hábil cuenta corriente del Tribunal. Saldo precio subasta pagarse dentro de quinto día mediante vale vista Bancario o depósito en cuenta corriente Tribunal. Día de la subasta interesados, deberán ingresara la plataforma Zoom con los siguientes datos: https://zoom.us/j/95710494303 7pwd=Rjh6dEFUR38rb2h6OU95ckVWaTZpO T09. ID de reunión: 957 1049 4303, código de acceso: 918956. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados "Scotiabank Chile con DH Arte y Oficio SpA" Rol C-1489-2023. Secretaria. 27

Extracto. Ante el Segundo Juzgado Civil de San Antonio, Luis Alberto Araya 2220 piso sexto, San Antonio, se subastará en forma presencial el día 21 de diciembre de 2026 a las 12 hrs., Inmueble correspondiente al Departamento número Doscientos Quince, del piso dos del edificio Dos Doña Josefina, y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento Número setenta y siete, ubicado en la planta de emplazamiento, ambos del Condominio Portal Santo Domingo, con acceso principal por el numero mil seiscientos diez del

PUBLICACIÓN LEGAL DIGITAL
PUBLICOSLEGALES.CL
Diario Oficial

Camino a Lo Gallardo San Juan (G guion novecientos cuatro) de la Comuna y Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, e inscrita a Fs. 3879 Nº 4952 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio año 2021. Rol avalúo 8840-128, Comuna de San Antonio, Mínimo total para la subasta será la suma de $37.109.583.- Todo postor para participaren la subasta deberá rendir caución por el equivalente al 10% del mínimo fijado mediante vale vista a la orden del Tribunal que deberá acompañar al Tribunal a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior de la fecha de la subasta. Bases y demás antecedentes en causa rol Nº C-1350-2026, caratulados "Scotiabank con Pinochet" sobre juicio ejecutivo. Secretaría. 28

AVISO REMATE JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, causa Rol C-7237-2024, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con LAVALLE" se ha ordenado remate audiencia de 11 diciembre 2026, 11:00 horas, del inmueble consistente en la UNIDAD veintiocho (28) que corresponde al DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS CINCO (405) del cuarto piso, del EDIFICIO SAN MARTIN, ubicado en calle San Martin número mil doscientos setenta y siete (1.277), comuna de Concepción. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 195, bajo el número 188 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, vía plataforma Zoom y para efectos de la postulación, los postores deberán postulara través de la Oficina Judicial Virtual, hasta antes de las 12:00 del día anterior al remate y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegara una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate, el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vate vista en formato PDF, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá ventear el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso que lo anterior no esté operativo o no funcione el interesado en participaren el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jc2_concepcion@pjud.cl, debiendo informar, además, nombre y cédula de identidad del postor, un conreo electrónico y un número telefónico válido, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha del remate. Será carga de tos interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia y tener activa su Clave Única del Estado para eventual suscripción del acta de remate. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con tos siguientes datos: https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEFUR3Brb2h60U95ckVWaTZpQT09. ID de reunión: 957 1049 4303. Código de acceso: 918956. Mínimo posturas es la suma de $40.282.042, caución interesados 10% mínimo. ($4.028.204), respectivamente, vate vista bancario Banco Estado a la orden del Tribunal (no transferencia electrónica). La Secretaria. 28

REMATE Ante el Segundo Juzgado en lo Civil de Rancagua, se efectuará remate el 11 de diciembre de 2026 a las 11:00 hrs, en juicio rol "BANCO SANTANDER CHILE/MELLADO", rol C-5198-2025. El remate recaerá en el inmueble Lote H-Cincuenta y dos a, que era parte del Fundo Talhuén, comuna de Requínoa, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de una superficie aproximada de tres mil ciento nueve coma cuarenta y ocho metros cuadrados. INSCRIPCIÓN: fojas 773 Nº 727 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. ROL DE AVALÚO: 73-87 de Requínoa. MÍNIMO: $97.294.290. CAUCIÓN: 10% del mínimo, mediante cupón de pago obtenido de Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal Nº 38100127528 o, vale vista a la orden del tribunal, no endosado. En caso de rendirse mediante cupón de pago o depósito judicial, los postores deberán enviar comprobante a más tardar a las 13:00 horas del día anterior al remate, con sus datos, correo electrónico y número telefónico a los correos jorostica@pjud.cl y copia a jc2_rancagua@pjud.cl y mgonzalez@pjud.cl. En caso de caución en vale vista, este debe presentarse en dependencias del tribunal hasta el día hábil anterior a la subasta. Remate se realizará por videoconferencia a través de plataforma ZOOM. Precio deberá pagarse dentro de cinco días hábiles de efectuada la subasta mediante consignación en cuenta del tribunal. Link https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG 90YjB4Z0xWbGtFYlRtQ T09 ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Bases de remate y protocolo de la subasta, deben consultarse en la carpeta electrónica del juicio. SECRETARIO SUBROGANTE 27

REMATE SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE PUERTO MONTT, en causa caratulada "BANCO SANTANDER-CHILE con HERRERA MUÑOZ, SEBASTIAN", rol C-2405-2026, se rematará el día 09 de diciembre de 2026, a las 11:30 horas, a través de videoconferencia mediante plataforma ZOOM. Link de acceso: https://pjud-d.zoom.us/j/94700687618 Código de acceso: 947 0068 7618, el siguiente inmueble: Propiedad ubicada en calle nueva dieciséis, hoy calle Quiñenco Nº 4.891, que corresponde al sitio número cinco de la manzana cuatro del Conjunto Habitacional "VALLE VOLCANES ETAPA TREINTA Y CUATRO", de la ciudad y comuna de Puerto Montt, individualizado en el plano archivado bajo el Nº 7564 del año 2013 en los documentos anexos del Registro de Propiedad, con una superficie de 157,99 metros cuadrados, y los siguientes deslindes especiales: NORTE: en siete coma ochenta y seis metros con lote dieciocho y en cero coma sesenta y ocho metros con lote diecisiete; SUR: en ocho coma cincuenta y cuatro metros con calle Nueva Dieciséis; ORIENTE: en dieciocho coma cincuenta metros con lote seis y PONIENTE: en dieciocho coma cincuenta metros con lote cuatro. Dominio rola inscrito a fojas 1148 número 1714 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 2021. Mínimo para comenzar posturas será la suma de $67.479.107. El precio del remate será pagadero al contado, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal, interesados deberán rendir caución por el 10% del mínimo fijado para la postura, y deberán constar depositadas en la cuenta corriente del Tribunal con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate, mediante CUPON DE PAGO del Banco Estado de la cuenta corriente del Tribunal, debiendo indicarse el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Los postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al afecto en la Oficina Judicial Virtual, con su clave única del estado, e informar respecto de sus garantías a los correos jc2_puertomontt@pjud.cl, pbiskupovic@pjud.cl, cafigueroaa@pjud.cl, y amsepulvedag@pjud.cl, señalando en el mismo su individualización completa y rol de la causa. Exhibiendo, además, copia de la garantía ofrecida. Los postores deben tener activa su Clave única del Estado, para eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Demás bases en expediente electrónico. 28

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, Causa Rol C-4192-2025 Juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE con VALDEBENITO", se ha ordenado remate para la audiencia del día 22 de diciembre de 2026, a las 10.30 horas. Se rematará inmueble ubicado en la comuna de Hualpén, calle San Alberto Hurtado número 7720 del Conjunto Habitacional Valle Santa María I, que corresponde al Lote 14 de la Manzana cuatro 4. El dominio a nombre del ejecutado Carlos Andrés Valdebenito Nova rola reinscrito a fojas 672 número 341 del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Hualpén. Mínimo posturas la suma de 3.141 Unidades de Fomento en su valor equivalente en pesos al día del remate: caución interesados 10% mínimo 314,1 Unidades de Fomento en su valor equivalente en pesos al día del remate - 1.- Todo interesado en participar en la subasta, como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado. 2.- Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana: en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf., además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates-Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". El remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Para participar en la audiencia indicada, el día designado tos interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: ID de reunión: 95710494303 Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en la carpeta virtual del propio juicio. La Secretaria Subrogante. 28

EN CAUSA ROL Nº C-3288-2025 Segundo Juzgado Civil Puerto Montt, Egaña 1141-A. piso 4, se rematará 17 diciembre 2026, 12:15 hrs. vía remota, mediante plataforma zoom, Propiedad de Panadería y Pastelería Fabián Rodrigo Acuña Merino EIRL correspondiente a propiedad ubicada en calle El Refugio nro. 1534, que corresponde al sitio número 1213 de la Manzana M-41 del Conjunto Habitacional denominado Bosquemar VI, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, inscrita a fs. 6131 Nº 8845 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2023. Mínimo de la subasta será la suma de $42.528.316.- Interesados subasta deberán constituir garantía en la causa, equivalente 10% del mínimo fijado, y deberán constar depositadas con un mínimo de dos días hábiles antes de la fecha del remate, mediante cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal, debiendo indicarse claramente el rol de la causa donde se efectúa la subasta Las consignaciones en las que no se indique el rol de la causa, no serán consideradas. Todo postor deberá tener clave única y deberá enviar a más tardar a las 12 hrs. del día anterior del remate, el comprobante de haber rendido garantía a través del módulo establecido en la Oficina Judicial Virtual con su clave única del Estado y a los correos pbiskupovic@pjud.cl; cafigueroaa@pjud.cl, jc2_puertomontt@pjud.cl. Postores podrán revisar remate desde Bandeja de "Remate-Mis remates". Postores deberán contar con los medios tecnológicos necesarios. Link de acceso se comunicará a los intervinientes a la casilla de correo electrónico que figure en carpeta de autos y en caso de inconveniente contactarse al correo electrónico jc2_puertomontt@pjud.cl, con copia pbiskupovic@pjud.cl; cafigueroaa@pjud.cl. Bases de remate y demás antecedentes, expediente sobre juicio ejecutivo caratulado "BANCO DE CHILE CON PANADERIA Y PASTELERIA FABIAN RODRIGO ACUÑA MERINO EIRL", Rol nro. C-3288-2025. La Secretaria. 27

EXTRACTO DE REMATE. Ante el 2º Juzgado de Letras de San Fernando, en CAUSA ROL C-383-2023, caratulada "BANCO ESTADO DE CHILE con GALAZ", se rematará el día 16 de diciembre 2025, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; Se rematará propiedad de doña Carla Francisca Galaz Peñaloza, que se encuentra inscrita a fojas 1092 Nº 197 del Registro de Propiedad del año 2006, Tomo Serviu, del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, que corresponde a Vivienda ubicada en Calle Paul Harris Nº 0130, que corresponde al lote 6 de la manzana G la que según el plano de loteo tiene los siguientes deslindes particulares: NOR-

No valido como certificado

TE, con lote 5 de la Manzana G; SUR, con lote 7 de la Manzana G; ORIENTE, con parte del deslinde general oriente de la propiedad; y PONIENTE, con calle Paul Harris. El respectivo plano se encuentra agregado con el Nº 197 del Registro De Propiedad del año 2006. Su rol de avalúo fiscal corresponde al número 2130-22 de la comuna de San Fernando. MÍNIMO PARA POSTURAS: $22.049.052. Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanfernando_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFljK0Zkd2VEQkp6eUc3NDB4ckFIQT0 ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa. 27

EXTRACTO. Por resolución del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó de fecha 09 de septiembre de 2026 en causa Rol C-3293-2019, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PAMELA CAROLINA RAMÍREZ BLANCO", sobre juicio ejecutivo, se rematará el día 10 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas en el recinto del tribunal ubicado en calle Sofía Bermedo Nº 191, 2º piso, Copiapó, como unidad el inmueble ubicado en Pasaje Domingo Chacana Nº 4385, Lote Nº 12, Manzana 2, Conjunto Habitacional Rinconada de San Fernando I Etapa, Comuna Copiapó, inscrito a nombre de PAMELA CAROLINA RAMÍREZ BLANCO a fojas 3192 Nro. 2260 del Registro de Propiedad año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó. El mínimo para la subasta es la suma de $35.469.819.-. valor que corresponde a la tasación fiscal del inmueble a subastar Rol Nº 06235-00012 de la comuna de Copiapó. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por un valor equivalente al 10% del mínimo hasta las 12 horas del día hábil anterior a la subasta, y si este recayese en día sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley la Ley Nº 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El remate se efectuará bajo modalidad presencial. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial https://www.pjud.cl. o https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl, consulta unificada de causas. 27

REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, CAUSA ROL 5107-2015, Pagare, cobro de (C 07), BANCO DEL ESTADO con LARROSA RIOS CAROLINA GENOVEVA y OLIVARES VASQUEZ FRANCISCO JAVIER, fijó audiencia del día 9 de diciembre de 2026 a las 09:30 horas, para subastar propiedad ubicada en la Comuna de Quilpué, calle Ojos de Agua, Conjunto Villa Aldebarán, que corresponde al lote 42, del plano archivado con el número 785 en Registro de Documentos del año 1984 e inscrito a fojas 2583 número 2412 en el Registro de Propiedad del año 2008 Conservador de Bienes Raíces Quilpué.- MINIMO SUBASTA $17.864.325.- El remate se realizará en modalidad telemática, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista bancario endosable y a la orden del tribunal, (NO TRANSFERENCIA), por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. Los interesados, deberán presentar vale vista en dependencias del tribunal, el lunes anterior a la fecha del remate hasta las 12:00 horas, debiendo entregar copia del carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma zoom. No se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. La garantía, para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, será devuelto mediante el mismo vale vista, a contar del día siguiente a la realización de la subasta. En la video conferencia, única y exclusivamente podrán participar los postores que hayan rendido caución, en los términos indicados, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, quienes deberán conectarse con cinco minutos de antelación al link https://pjud-cl.zoom.us/j/93095596826?pwd=29EMqyngZr5nQ8GYoazayNT6sFr6gw.1 Enlace al chat de la reunión https://pjudcl.zoom.us/launch/jc/93095596826 ID de reunión: 930 9559 6826 Código de acceso: 916393. El pago de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo efectuarse la consignación mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. El plazo para la extensión de la escritura de adjudicación en remate es de 30 días hábiles a contar de la fecha en que la resolución que lo ordene quede ejecutoriada. Demás antecedentes en la secretaría del Tribunal. 26

Remate Ante el Segundo Juzgado Letras de Arica, en causa Rol C-811-2024, caratulados Banco Estado de Chile con Fernando Mario Valdés Olivares, se ordenó remate el día 29 de diciembre del 2026, 12:00 horas, en la Secretaría del Tribunal, correspondiente a los siguientes inmuebles: Departamento 401 del Piso 4, inscrito a Fs. 40982 Nº 59567, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2022. Estacionamiento 53 y Bodega 2 del Piso 1, ubicados en el Edificio Quinta Radal, con acceso por calle Radal del Obispo Francisco Anabalón Duarte Nº 1225, Comuna Quinta Normal, inscritos a Fs.40982 Nº 59568, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2022. Mínimo de subasta $ 35.834.431.- Precio de subasta debe ser pagado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, lo que se deberá hacer constar en el juicio sólo mediante presentación escrita ingresada por medio de la Oficina Judicial Virtual. Los postores deberán presentar vale vista tomado a nombre del Tribunal, por el valor exacto correspondiente al 10% del mínimo fijado. El ejecutante podrá adjudicarse bien raíz con cargo a su crédito, sin necesidad de depositar caución. Las bases del remate y demás antecedentes en causa digital en el portal del Poder Judicial. 27

EXTRACTO. SEGUNDO JUZGADO LETRAS IQUIQUE, rematará 16 diciembre 2026, 11:00 horas, videoconferencia plataforma zoom ID 9744041786, contraseña 1K1Da6, inmueble que corresponde a AVENIDA CUATRO SUR #2721 DEPTO Nº 704, BODEGA 124 Y ESTACIONAMIENTO 39 DEL CONDOMINIO BRISAS DEL SUR, COMUNA DE IQUIQUE. Dominio inscrito a nombre ejecutado Fojas 3674 Vuelta bajo el Nº 4442 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2022. Mínimo Posturas 2.850,6202 UF. Precio pagadero contado dentro de tercer día hábil desde subasta. Interesados participar tener activa Clave Única y rendir caución 10% mínimo establecido causa garantía participar subasta mediante vale vista endosable orden Segundo Juzgado Letras Iquique mínimo, tomado nombre persona que haga posturas o representante legal. Entrega material documento forma presencial día hábil anterior fecha remate, entre 9.30 y las 13.00 horas Secretaría Tribunal, caso no adjudicarse inmueble solicitar devolución documento después día subasta mismo horario. No se aceptarán posturas presenciales. Demás bases Causa ROL C-3853-2024 "BANCO CONSORCIO con SANTOS" 2º Juzgado Letras Iquique. - 26

2DO. JDO. CIVIL CONCEPCIÓN, C-855-2020 "CAISSE DE CRÉDIT MUTUEL VILLEURBANNE GRANDCLÉMENT / PASTENE FERNÁNDEZ". REMATE 15/12/2026, 11:30 hrs. Inmueble ubicado: Lote Uno, Canencia, Comuna Florida, Provincia Concepción, Región Bio-Bio. Rol avalúo 202-59. inscrito fs. 154 vta. Nº 139 Reg. Prop. CBR Florida año 2008. Mín. Posturas: $53.920.000. Para participar, garantía 10% mín. Postulación postores efectuarse a través https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl hasta 12:00 hrs del 14/12/2026, adjuntando vale vista en PDF. Subasta en modalidad videoconferencia (Zoom). Demás condiciones de conexión y participación en bases extractadas y en expediente electrónico. 27

REMATE Ante 2º Juzgado de Letras de Coquimbo, calle Trigo Nº 511, 2º Piso, Coquimbo, en causa Rol C-2737-2023, juicio ejecutivo de Obligación de Dar, caratulado, "CONSORCIO INMOBILIARIO KUPAL LIMITADA/DURÁN", se rematará presencialmente en dependencias del Tribunal el día 02 de diciembre del año 2026, a las 11:30 horas, el inmueble ubicado en calle Portugal Sur 1178, departamento 318 y el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento signado como 2, ambos del Condominio Parque El Sauce, sector El Sauce de Miramar, comuna de Coquimbo. El dominio a nombre de los ejecutados, don Nicolás Patricio Moncada Basaure y doña Marisol Eglantina Duran Ansaldo, rola inscrito a fojas 9252, bajo el número 4386 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Rol de avalúo fiscal número 3696-56 de Coquimbo. Mínimo subasta: $50.000.000.- El precio del remate deberá pagarse al contado, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día contado desde la subasta. Los interesa- dos deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal Nº 12700040141 del Banco Estado, del 2º Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut Nº 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584. Mayores antecedentes en expediente. 26

Ante el 2º Juzgado De Letras De Talagante, en causa Rol: C-376-2021, caratulado: Compañía De Petróleos De Chile S.A, ubicado en calle 21 de Mayo Nº 1245, comuna de Talagante, se rematará de manera presencial en dependencias del Tribunal, el día 9 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble que corresponde al Predio rústico en la subdelegación de Conuco, de la comuna de Tomé, ex departamento de Tomé, compuesto en general de veinte cuadras de extensión. Este predio tiene actualmente el nombre de San Agustín y se encuentra inscrito a nombre de Inversiones Santa María de Tomé Limitada, a fojas 3433 vuelta, número 1176, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tomé, correspondiente al año 2020. Mínimo subasta será la suma de 2189,45 Unidades de Fomento, debiendo considerarse el valor de la Unidad de Fomento vigente a la fecha de la subasta. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Cada postor deberá constituir garantía suficiente, equivalente al menos, al 10% del mínimo para las posturas, señalado precedentemente, en la causa a efectuarse el remate, exclusivamente mediante vale vista endosable, cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal Nº 7413840. No se recibirán posturas efectuadas por intermedio de transferencias electrónicas u otros equivalentes. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la consignación en la causa que corresponda, en cuanto al monto e individualización del mismo. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, además de algún documento que acredite su identidad, a saber, cédula nacional de identidad vigente o pasaporte vigente. Para participar en el remate, los postores deberán constituir garantía suficiente mediante vale vista endosable, cupón de pago del Banco Estado o depósito judicial. No se aceptará otro medio para constituir garantía y expresamente se excluye la posibilidad de transferencia electrónica. Los postores deberán enviar el mismo día y hora de la realización del remate, plazo fatal que no podrá ser prorrogado, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, correo electrónico y un número de teléfono, para efectos de ser contactado durante la subasta si se presentara cualquier complicación, indicando el rol de la causa en la cual participar á, a los correos jl2_talagante_remates@pjud.cl, ccarmona@pjud.cl y jl2_talagante@pjud.cl. En caso de optar por vale vista, este deberá acompañarse materialmente en la Secretaría del Tribunal, con 72 horas de antelación al día y hora de realización del remate, previa coordinación al correo

PUBLICACIÓN LEGAL DIGITAL CON VALIDEZ OFICIAL
PUBLICACIONES LEGALES
Publicaciones Judiciales

electrónico jl2_talagante_remates@pjud.cl. Sin perjuicio de lo anterior, el interesado deberá remitir correo electrónico a la casilla ya referida, dando cuenta de haber dejado el vale vista en la Secretaría del Tribunal, indicando, además, su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Demás bases y antecedentes autos rol C-376-2021, caratulado Compañía De Petróleos De Chile S.A. (COPEC) con Inversiones Santa María De Tomé Limitada. 26

Remate ante el 2º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 7, remata por video-conferencia el día 22 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, propiedad ubicada en Pasaje Curarrehue Nº 0489, que corresponde al sitio 9 de la manzana D del Conjunto Habitacional denominado Valle La Labranza II de la comuna de Temuco, de una superficie de 117,80 metros cuadrados. El dominio se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fs 15645 F Nº 8438 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2021. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $24.694.509.- De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecer a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalazar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos Rol Nº C-21646-2024, caratulados Banco Estado con Videla Von-Dem Knesebeck. El Secretario(a). 26

Remate Judicial. NOMENCLATURA : 1. Fija día y hora remate bienes raíces JUZGADO: 2º Juzgado Civil de Puerto Montt CAUSA ROL: C-2347-2026 CARATULADO: BANCO SANTANDER-CHILE/PARDO Puerto Montt, catorce de octubre de dos mil veintiséis Resolviendo la presentación de fecha 09 de octubre de 2026, folio 10: A lo principal: Se fija como día y hora para la subasta el día 14 de diciembre 2026, a las 12:15 horas, de forma remota y a través de la plataforma zoom, cuyas bases ya aprobadas, deberán adecuarse al Acta Nº 263-2021 de la Corte Suprema Auto Acordado sobre remates judiciales de inmuebles por vía remota. Se deja constancia que toda la información relativa a la realización del remate decretado en autos estará disponible a través de la Oficina Judicial Virtual (https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home), en módulo "Audiencias de remates" → "Remates". Las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas en la cuenta corriente del tribunal con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate, mediante CUPÓN DE PAGO del Banco Estado, debiendo indicarse claramente en este último caso el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Para ello se señalan los siguientes datos de este Segundo Juzgado Civil: Cuenta corriente del Banco Estado Nro. 82500121676 y el RUT del Tribunal es el Nº 61.963.000-9. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con su Clave Única del estado. Para ello deberán seguir las siguientes indicaciones: Ingresar a la página de la Oficina Judicial Virtual (https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home), seleccionar módulo "Todos los servicios" → ir a "Clave única" (ingresar con su Clave Única del Estado) → ir a costado izquierdo, módulo "Remates" → ir a "Ver Remates" → filtrar por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Y, Además, los postores, deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a los correos jc2_puertomontt@pjud.cl, pbiskupovic@pjud.cl, cafigueroaa@pjud.cl, y amsepulvedag@pjud.cl, señalando en el mismo su individualización completa y rol de la causa. Exhibiendo, además, copia de la garantía ofrecida. Realizada la consulta específica, aparecerá la información del remate buscado y luego para ingresar el formulario de postulación debe seleccionar el botón "Postular", y llenar los datos de la garantía realizada y datos personales del postor. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja REMATES – MIS REMATES. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado ENVIADO. El link de acceso a la respectiva audiencia de remate será el siguiente: https://pjud-cl.zoom.us/j/94700687618 ID de reunión: 947 0068 7618 En caso de inconveniente, contactarse al correo electrónico jc2_puertomontt@pjud.cl.- con copia pbiskupovic@pjud.cl, cafigueroaa@pjud.cl y amsepulvedag@pjud.cl; Para la realización de la audiencia y mantener la bilateralidad, la parte ejecutante y los postores que asistan, deberán contar con los medios tecnológicos necesarios y proporcionar casillas de correo electrónico para la coordinación. Se apercibe a los postores a que el no cumplimiento de las instrucciones señaladas en cada uno de los puntos referidos anteriormente dará lugar a tener por no presentadas sus posturas para todos los efectos legales. Aquellos postores que deseen participar en representación de terceras personas deberán señalarlo expresamente cuando acompañen el respectivo comprobante de garantía, señalando en el mismo acto, el nombre completo y número de Cédula de Identidad del representado. Lo anterior, bajo apercibimiento de no aceptar su comparecencia en la audiencia de remate de autos. Al otrosí: Como se pide practíquense las publicaciones legales en el diario digital "www.diariodepuertomontt.cl" de esta ciudad en la oportunidad que indica La Ley y con los requisitos allí indicados. Proveyó y firmó mediante firma electrónica avanzada Juez(a) que se individualiza en forma electrónica avanzada, según lo dispuesto en Ley Nº 20.886 y el acta 71-2016 de la Excma. Corte Suprema. En Puerto Montt, a catorce de octubre de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. (JA). 26

Remate Judicial. Segundo Juzgado de Letras de Osorno, Rol C-1075-2023 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con INZUNZA", se ordenó rematar el 10 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, por videoconferencia plataforma zoom, link de conexión https://pjudcl.zoom.us/j/96579559800 publicado en www.pjud.cl, según las bases de remate aprobadas en autos, inmueble de don JOSÉ ALEJANDRO INZUNZA HERMOSILLA, consistente en un sitio ubicado en calle Cuatro, de esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, que corresponde al lote número diecinueve del plano de subdivisión de la Cooperativa Habitacional Villa Almagro, archivado bajo el número E guión ciento cincuenta y seis, con una superficie de doscientos sesenta y cuatro coma cincuenta metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: Norte, con pasaje Cuatro en once coma cincuenta metros; Sur, con Cooperativa Zapadores Limitada en once coma cincuenta metros; Este, con pasaje Tres en veintitrés metros; y Oeste, con sitio veinte en veintitrés metros. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 437 vuelta N° 519 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1987. Mínimo de posturas $43.102.615. Caución, no inferior al 10% del mínimo fijado, interesados deberán realizar depósito judicial cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nº 81.500.086.581, hasta el día hábil anterior a la fecha de la subasta. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, tampoco transferencia electrónica. Todo interesado deberá tener activa su clave única. Plazo para pagar saldo de precio será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes en carpeta electrónica. Harold Espinoza Asenjo. Secretario (a). 26

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LOS ANGELES, en autos sobre juicio ley general de bancos caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PACHECO VALDE-BENITO JOEL EDUARDO", Rol Nº 929-2023, se fija para la subasta, la audiencia del día 15 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, la que se efectuará, mediante videoconferencia Plataforma Zoom con el siguiente link de acceso https://zoom.us/j/98240043382, de conformidad al artículo 485 del Código de Procedimiento Civil, y de lo dispuesto en el Acta 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, toda vez que la vía telemática facilita la mayor participación de postores en dichas audiencias, y sin perjuicio de la posibilidad de quien carezca de medios tecnológicos para conectarse vía Zoom, pueda participar presencialmente en las dependencias del tribunal. Se rematará inmueble consistente en sitio y casa ubicado en la comuna de LOS ÁNGELES, PASAJE 1 SUR Nº 738, del conjunto habitacional denominado "PARQUE LAUQUEN, LOTE C, SUB ETAPA Cd3" y que corresponde al lote 2630, y los siguientes deslindes: Norte, en 7,00 metros con sitio 2593 del plano; SUR, en 7,00 metros con pasaje 25 del plano; Poniente, en 13,50 metros con sitio 2629 del plano; Oriente, en 13,50 metros con sitio 2631 del plano. El dominio a favor de don JOEL EDUARDO PACHECO VALDE-BENITO se inscribió a fojas 3730, Nº 2524 en el Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. La tasación para los efectos de la subasta y el mínimo para las posturas será por la suma de 270,140646 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos a la fecha del remate, más la suma de $588.000.- por concepto de costas. Los interesados deberán consignar garantía suficiente del 10% del mínimo para participar de la subasta mediante vale vista bancario tomado por el postor, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas, informando en dicho momento una casilla de correo electrónico. Asimismo, se debe dar cumplimiento a lo siguiente: 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. 2.- Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias. 3.-Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía Zoom, podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía referida precedentemente. Todo interesado en presenciar o participaren el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jl2_ losangeles@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente El precio del remate debe pagarse en dinero efectivo y al contado dentro de los tres días siguientes a la fecha del remate. El subastador debe designar domicilio en acto de remate dentro del radio urbano del tribunal, bajo apercibimiento de notificársele por el estado diario. Bases y demás antecedentes en https//www.pjud.cl. Secretario. 28

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE. En causa Rol Nº C-221-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con RIOS ACUÑA CLAUDIA MARITZA", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo Nº 240, La Serena, se designó día 09 de diciembre de 2026, a las 11:30 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente a doña CLAUDIA MARITZA RIOS ACUÑA, ubicado en PASAJE VENEZIA NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTICINCO, que corresponde al SITIO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO del Loteo CONJUNTO HABITACIONAL SANTA MARGARITA DEL MAR III, LOTE H, comuna de La Serena, inscrito a nombre del demandado a fojas 2404 Nº 1923 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA., Rol de avalúo 29-58. Mínimo de la subasta será la suma de $ 59.647.459.-, precio que

PUBLICACIÓN NO VÁLIDA PARA EFECTOS LEGALES

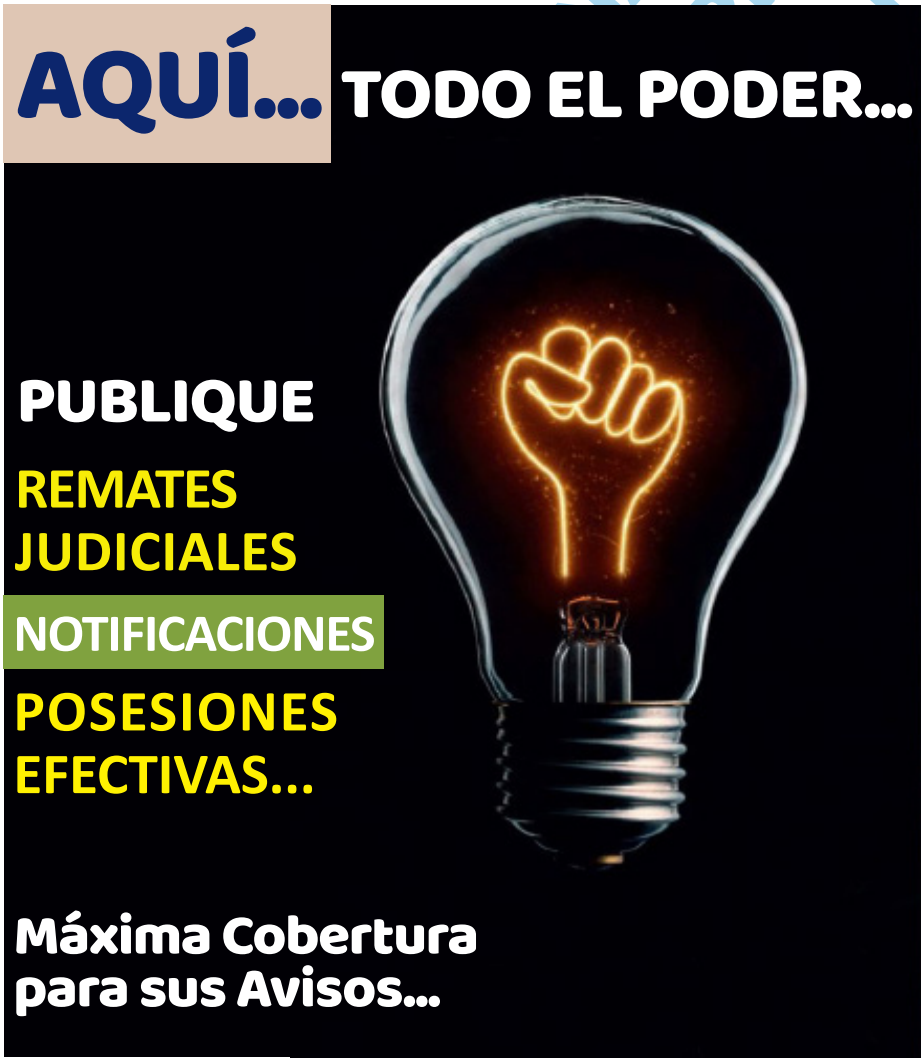
se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. Isabel Del Carmen Cortés Ramos Secretario PJUD. 26

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO Nº 240. REMATARÁ EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2026 a las 12:00 horas, el departamento numero ochocientos tres guion b del octavo piso, la bodega numero ochenta y cuatro guion b del primer piso, ambos del edificio b y el uso y goce exclusivo del estacionamiento numero sesenta y cuatro, todos del condominio alto serena v con acceso por calle federico arcos numero doscientos cinco, sector puerta del mar, comuna de la serena. se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demas bienes que se reputan comunes. inscritos a fojas 1714 número 1163 del registro de propiedad del año 2022, conservador de bienes raíces de la serena. mínimo para las posturas en la suma de $40.737.036.-; interesados deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-3384-2024, caratulados "banco de chile con gamboa". secretaría. 26

Segundo juzgado civil de Chillán causa rol C-382-2025 juicio ejecutivo caratulado COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS FINANCIEROS AHORROCOOP DIEGO PORTALES LTDA CON SILVA, se ha ordenado remate el día 09 de diciembre de 2026 a las 11:00 del inmueble consistente en sitio y vivienda ubicada en Chillan, calle Uno Ñuble número treinta que corresponde al lote número ciento uno del loteo del Conjunto Habitacional denominado Villa Galilea "Doña Francisca" cuyo plano se encuentra agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillan del año dos mil bajo el numero seiscientos veinticuatro que tiene una superficie de ciento sesenta y dos coma cero cero metros cuadrados con los siguientes deslindes especiales Norte: en dieciocho metros con lote noventa y seis Sur: en dieciocho metros con Pasaje once Pueblo Seco, Oriente: en nueve metros con calle Uno, Ñuble y Poniente: En nueve metros con lote número cien. El dominio, se encuentra inscrito a nombre del demandado don Mario Andrés Silva González fojas 6304, número 5540 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Rol de Avalúos Fiscal 4150-29, de la comuna de Chillan. El mínimo posturas $ 36.575.608. Caución interesados 10% equivalente a $3.657.560. El remate se realizara por video conferencia Acta 13-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES, Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar garantía de seriedad de acuerdo a lo indicado a continuación, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate el mismo día de la subasta o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Igualmente, los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal Nº 52100107414, RUT Nº 60.309.012- 8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl.I ID de reunión: 4595640046 Código Acceso: 275005. El comprobante de depósito deber remitirse al correo electrónico jc2_chillan_ remates@pjud.cl y jc2_chillan@ pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cedula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se proceder al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes no participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto al día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Demás antecedentes en el expediente citado. 26

REMATE JUDICIAL En causa "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con DANIEL ALEJANDRO BARRAZA CORTES", ROL C-533-2026, se rematará el 16 de diciembre de 2026 a las 11 horas en Secretaría del Segundo Juzgado de La Serena, como unidad, el inmueble ubicado en CALLE ARAUCANIA Nº 5368, SITIO Nº 44 DE LA MANZANA 15 CONJUNTO HABITACIONAL LA FLORIDA SECTOR TRES V ETAPA LA SERENA, inscrito a fojas 9437 Nº 6291 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimum posturas $48.316.258. Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal tomado en el Banco del Estado. Demás condiciones señaladas en la causa. SECRETARIA. Paulina Celinda Del Pilar Milla Carrasco Secretario PJUD. 26

EXTRACTO REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, CALLE ARLEGUI Nº346 PISO Nº4, REMATARÁ EL DÍA 09 de diciembre de 2026; a las 10:00 horas, el departamento numero 502 del quinto piso, del edificio ubicado con frente a la avenida diego portales numero 633, viña del mar. se comprenden los derechos proporcionales en los bienes comunes del edificio y en el terreno conjuntamente con el derecho de uso exclusivo del estacionamiento numero 1, del mismo edificio. inscrito a fojas 1302 nº 1431 del registro de propiedad del año 2020 correspondiente al conservador de bienes raices de viña del mar. el mínimo para las posturas es la suma $102.882.728.-; el remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom bajo el link: https://pjud-cl.zoom.us/j/97370252272?p wd=9a4wgn9scjvinslcficel9kl4vrvb0.1 id de reunion: 973 7025 2272 codigo de acceso: 124871; para participar en la subasta todo postor debera rendir caucion equivalente al 10% del minimo fijado mediante vale vista bancario endosable y a la orden del tribunal, (no transferencia) tomado por la persona que comparecera a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurdica. los interesados deberan presentar el vale vista en dependencias del tribunal, hasta las 12:00 horas del día 7 de diciembre de 2026, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, ademas de señalar el nombre completo del postor, su mail y telefono, a fin de coordinar su participacion via correo electronico. los postores deberán contar con todos los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. interesados deberan tener activa su clave unica del estado para la eventual suscripcion del acta de remate, la cual será remitida a la oficina judicial virtual del postor adjudicatario. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-891-2022, caratulados "banco de chile con manzo". la secretaría. 27



EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO CIVIL VALPARAISO, Prat 779, 5º piso, Rol C-129-2026, juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON MATELUNA MORAGA, decretó remate para el 18 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, mediante videoconferencia en "Zoom", respecto del Lote 24 Manzana H, calle Villarrica Nº 765, Conjunto El Mirador de Reñaca, Cuarta Etapa, Reñaca Alto, Viña del Mar, plano agregado Nº 2425 Registro Documentos Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 1993. Superficie aproximada de 153,125 m2. Titulo dominio inscrito a nombre de CLAUDIA ANDREA MATELUNA MORAGA a fojas 4275 Nº 4998 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2013. Rol de Avalúo fiscal Nº 3704-54 de Viña del Mar. Mínimo para la subasta $20.612.025.- Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal, interesados para tomar parte subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica, interesados, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Acta de remate será suscrita tras el remate mediante su subida a la Oficina Judicial virtual por ejecutante y adjudicatario. Todo interesado en participar en subasta deberá tener activa su Clave Única del Estado. Bases y demás antecedentes de la causa a través de Oficina Judicial Virtual. Secretario. 28

3º JUZGADO

REMATE. Tercer Juzgado de Letras Talca, en recinto del tribunal 03 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, se rematará propiedad de FERNANDO JAVIER CACERES BRAVO, FER-ELEC SERVICIOS ELECTRICOS E.I.R.L., quien es dueña de la propiedad ubicada en calle 20 Sur Nº 515, que corresponde al Sitio Nº 14, de la Manzana B, de la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales Santa Carolina Limitada, de la comuna y provincia de Talca, que según plano archivado bajo el Nº 194, al final del Registro de Propiedad del año 1998, tiene una superficie aproximada de 275,00 metros cuadrados y deslinda: NORTE, en once metros, con sitio B-seis; SUR, en once metros, con calle interior; ORIENTE, con sitio B-trece; y PONIENTE, veintidós metros, con sitio B-uno y B-dos. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada a fojas 3174 Nº 3010 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2020. Rol de Avalúo Nº 2720-14 de la comuna de Talca. Mínimo posturas reducido a $50.000.000; pagaderos contados dentro de cinco días hábiles siguiente a la subasta. Para participar en remate los postores interesados deben constituir garantía suficiente a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado; c) Vale vista emitido por Banco Estado, tomado en favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deberá ser enviada al correo electrónico jl3_talca_remates@pjud.cl, indicándose además el rol de la causa en que participa, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de a lo menos dos días hábiles a la fecha de realización de la subasta. Por su parte, el vale vista deberá acompañarse materialmente en Secretaría del Tribunal, con la antelación establecida. Concluida la subasta, se procede a la restitución de garantía a los postores no adjudicatarios, en el más breve plazo, previa coordinación con el Ministro de Fe del Tribunal, por un equivalente al 10% para el mínimo reducido fijado para la subasta esto es $5.000.000.- Demás antecedentes y bases causa rol Nº 1917-2023 caratulada "Banco Santander Chile Con Fernando Javier Cáceres Bravo Fer Elec Electricidad y Servicios". SECRETARIO. 28

3º Juzgado Civil de Valparaíso, Prat #779, piso 6, Valparaíso, se rematará mediante la plataforma Zoom, el día 24 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, el inmueble correspondiente Departamento D 306, piso 3, Edificio T, la Bodega B 133, piso subterráneo menos 2 del Edificio T y el Estacionamiento E 217, piso subterráneo menos 5 del Edificio E, todos del Edificio Makromar, ubicado en calle Las Perlas Norte número 125, Quinto Sector, Reñaca Bajo, Viña del Mar, singularizados en los planos archivados con los números 777 el departamento y el estacionamiento y 773 la bodega. Los inmuebles se encuentran inscritos a fojas 6197 Número 6752 del año 2020, del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de VIÑA DEL MAR. El Mínimo para las posturas será la suma de $142.535.349.-, pagadero dentro de 5° día de efectuada la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y contar con los medios tecnológicos necesarios para ingresar a la plataforma ZOOM, en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva de todo interesado cumplir con esos requisitos. Los postores que participen en la subasta deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del monto fijado como mínimo para la subasta. Para estos efectos, se podrá realizar por depósito judicial únicamente mediante cupón de pago, en la cuenta corriente de este tribunal, o vale vista a la orden del juzgado, el que deberá será entregado físicamente en la Secretaría, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia de remate. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago que no sean las indicadas. La constitución de la garantía deberá ser informada por cada postor, al correo electrónico del tribunal: jc3_valparaiso_remates@pjud.cl, a más tardar 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, indicando el rol de causa, correo electrónico, número telefónico, y adjuntando comprobante legible de haber rendido la caución en la forma señalada previamente y fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados. Si la caución se rinde por vale vista, este deberá ser acompañado (ingresado) materialmente en la Secretaría del tribunal con la misma anticipación de 48 horas antes de la fecha fijada para el remate. No se admitirá constitución de garantía fuera de plazo. Si se remata para un tercero, deberá ser individualizado con su nombre completo, adjuntando copia de su cédula de identidad por ambos lados o RUT de la empresa, con indicación, en este último caso, de ser el postor usuario de dicho documento. El ejecutante, ejecutado y postores interesados deberán conectarse con al menos 30 minutos de anticipación a la hora fijada para la subasta. Se hace presente que el enlace de conexión es intransferible. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE S.A. con BERGH" Rol C-743-2026. Secretaria. 28

EXTRACTO. Ante Tercer Juzgado Letras Punta Arenas, el día 21 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas, mediante modalidad presencial, en la Secretaría del Tribunal, ubicado en Independencia Nº 617, tercer piso, comuna de Punta Arenas, se rematará el inmueble ubicado en esta ciudad, en cale en Pasaje Los Zorzalez Nº 97, que corresponde al sitio Nº 5 de la manzana J, del Conjunto Habitacional, "Aves Australes", II Etapa. El dominio de este inmueble registrado a nombre de CLAUDIO JESUS DE NAZARETH ARENAS PEREZ, y figura inscrita a fojas 935 Nº 1596, del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Mínimo postura suma de $49.462.923. Precio de pagadero dentro de los 3 días hábiles siguientes al de la fecha de la subasta, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal. Para tener derecho a participar en la subasta y hacer posturas, los interesados deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble a subastar, a través de un vale vista a la orden del Tribunal, el que deberá hacerse llegar a la Secretaría del Tribunal de martes a jueves en horario de 10:00 a 14:00 horas, a más tardar el día anterior de la fecha del remate, dinero que perderá el subastador como pena en la hipótesis de lo dispuesto en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Restos de bases y demás antecedentes en la Secretaria del Tribunal, causa Rol Nº C-284-2025, caratulada "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES/ ARENAS". 27

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 8° Piso, en causa Rol C-1761-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 23 de diciembre de 2026 a las 12:40 horas , la propiedad ubicada calle Cristóbal Colón Nº 1031, que corresponde a la casa 53 manzana C del plano de loteo de la Población Las Américas, situada en Camino Lo Seco sin número, Comuna Colina, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 10.842, Nº 15.443, del Registro Propiedad año 2020, del Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas 601,6283 U.F., en su equivalente en pesos al día de subasta, más suma de $571.678, por costas. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto "Remate", con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado "Seguros Vida Security Previsión S.A./Muñoz Zurita, Anyelo Rodrigo". La Secretaria. 28

EXTRACTO Ante Tercer Juzgado Letras Ovalle, Rol C-689-2022, caratulada "Cooperativa de Ahorro y Crédito Talagante Ltda. con Gallardo", se rematara 28 Diciembre 2026, 12:30 horas, propiedad Pasaje Gustavo Schelle Kenkel N° 1680, correspondе Sitio 31 Manzana 2, Loteo Liceo Agrícola I Etapa, Ovalle, inscrito fojas 2281 N° 998 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Ovalle año 2010; mínimo subasta $22.006.486; precio debe pagarse dentro de 5 días hábiles contados desde subasta; interesados hacer posturas deberán presentar cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente N°13300058692 del Tercer Juzgado Letras Ovalle, por equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta la suma $2.200.648; remate se realizara mediante videoconferencia, plataforma de internet Zoom; todo interesado en participar como postor, deberá tener clave única del Estado, enviar correo electrónico jlovalle3_remates@pjud.cl del comprobante de garantía, individualización, indicando rol causa, correo electrónico y número telefónico con tres días hábiles antelación a la audiencia, demás antecedentes en expediente. SECRETARIO PEDRO PABLO MONDACA CONTRERAS SECRETARIO PJUD. 28

REMATE El Tercer Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 15 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, Inmueble consistente en Departamento Nº 107, 1º piso, Block B, edifi¬cio 3, Condominio Espacio La Florida I, calle Araucanía Nº 5427 y derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento Nº 46, comuna de la Serena. El título de dominio inscrito a fojas 10653 Nº 6560 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la Serena, año 2025. Rol de avalúo Nº 3096-102 la Serena. Mínimo para subastar $85.121.407.- al contado. Garantía: los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo, esto es $8.512.140.- Demás condiciones en autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con GODOY". Rol C-3413-2025 del tribunal citado. Johanna Zarricueta Rivera, Secretaria (s). 26

EXTRACTO: Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, ubicado en San Martín 2984, 5º y 6º piso, remate el día 11 de diciembre de 2026 a las 12:00 hrs., presencial en el Tribunal salvo que el tribunal disponga su realización por vía telemática, caso en el cual se procederá conforme instrucciones impartidas por la Excma. Corte Suprema en su Acta 13-2021. Interesados deberán constituir garantía suficiente, presentando vale vista a la orden del tribunal,

Propiedad Intelectual Publicos & Legales
Prohibido su uso fuera de nuestra plataforma

correspondiente al 10% del mínimo de posturas. No se aceptarán transferencias electrónicas, dicho documento será recepcionado en el tribunal el día hábil anterior al remate, entre las 09:00 y 13:00 horas, señalando individualización, rol de causa, correo electrónico y número telefónico. Mayores antecedentes y consultas al correo jl3_antofagasta@pjud.cl. Inmueble a rematar consistente en el inmueble ubicado en Antofagasta, calle Nicolás González número siete mil ochocientos noventa y seis, sitio número doscientos treinta y cuatro, manzana L, de la Población Villa Alemania. Inscrito a nombre del demandado a fojas 2193 Vuelta número 2392 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo de posturas será la suma de $25.595.315.- Gastos son de cargo del subastador. El precio deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil desde la fecha de la subasta. Demás bases y antecedentes de juicio ejecutivo Rol C-1654-2026 "Banco de Chile con Choque Veliz" 27

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE. En causa Rol N° C-1488-2026, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CORTES HERRERA MARGARITA ISABEL", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo Nº 240, La Serena, se designó día 09 de diciembre de 2026, a las 09:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble consistente en Departamento Nº 309, Estacionamiento y Bodega Nº 76, del Condominio denominado Edificio "Piedra Blanca" , el cual tiene acceso principal por Calle Los Perales Nº 685, ubicado en la comuna de La Serena. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 4020 Número 3668 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA correspondiente al año 2007. Rol de avalúo del departamento Nº 965-580 y Rol de avalúo de la bodega y estacionamiento 76 Nº 965-702. Mínimo de la subasta será la suma total de $82.045.756.- que corresponde a la suma de $72.228.060 por el departamento y $9.817.696 por la bodega y estacionamiento.-, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente de tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista Banco Estado a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. Johanna Zarricueta Rivera. SECRETARIA (s). 26

REMATE En causa Rol C-868-2024, caratulada "BANCO ESTADO DE CHILE/GONZALEZ", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511, Coquimbo, el día 10 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, remate del inmueble consistente en el Departamento Nº 802 del piso ocho, la Bodega Nº 40, ambos del Edificio II, y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento Nº E– 297, del Condominio Alto Hacienda, Segunda Etapa, con acceso principal por Avenida René Schneider Nº 2.031, de la comuna de Coquimbo, Rol de avalúo Nº4132- 362 Departamento y Nº 4132-448 Bodega y almacenaje, inscrito a nombre de LILIAN SOLEDAD GONZALEZ FUENTES, a fojas 14.890 Nº 7.041, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2019. El mínimo para la subasta se reduce prudencialmente a la suma de 1.750 Unidades de Fomento. El precio de la adjudicación en remate deberá ser pagado por el adjudicatario, al contado mediante vale vista o transferencia electrónica al Tribunal, dentro de los 5 días contados desde la fecha del remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. Mónica Beatriz López Velic. Secretaria Subrogante. 28

REMATE JUDICIAL. TERCER JUZGADO Civil de Temuco, causa Rol C-6097-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con BARRIGA". Se rematará el día 16 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, inmueble ubicado en Avenida San Sebastián Nº 02030, correspondiente a la Unidad o Vivienda de Dominio Exclusivo Nº 51, que comprende el Sitio Nº 51 del Condominio San Sebastián. comuna de Temuco. Dominio inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 334 F Nº 322 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Nº 04640-00060. Mínimo $88.817.742.- Precio pagadero al contado, debiendo consignarse el saldo dentro de tercero día hábil de efectuado el remate. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante depósito judicial o cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal. no transferencia electrónica, o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco. Los interesados deberán enviar al correo jc3_temuco_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate, comprobante legible de la garantía, indicando nombre completo, RUT, nacionalidad, estado civil y régimen matrimonial si correspondiere, profesión u oficio, domicilio, rol de la causa, correo electrónico, número telefónico y si cuenta con Clave Única activa. En caso de vale vista, éste deberá entregarse materialmente en dependencias del Tribunal dentro del mismo plazo con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos. Los datos de acceso a la subasta serán proporcionados por el Tribunal a los interesados que cumplan los requisitos. No podrán participar como postores personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes constan en expediente digital. 27

REMATE TERCER JUZGADO Civil Concepción Causa "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON ARROYO". Rol Nº C-4242-2015, audiencia día 18 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, subastará inmueble consistente en el Departamento número trescientos tres (303), con superficie en el tercer piso, del Edificio S, que corresponde a la unidad número cuatrocientos sesenta y uno (461) del Condominio "Los Pioneros de San Pedro del Mar", ubicado en calle Nueva Uno (1) número cuatro mil (4000), construido en el lote G guión cuatro guión A(G-4-A), proveniente de la subdivisión del lote G guión cuatro (G-4), originado del Lote G, que a su vez resultó de la fusión de los lotes C diez (C10) y C nueve (C 9), provenientes de la subdivisión del lote C, que se originó de la fusión de los lotes A guión cinco (A-5) y B guión uno (B-1), del conjunto de predios denominados Lomas Coloradas, ubicado en la comuna de San Pedro de la Paz - El lote G guión cuatro guión A (G-4-A), tiene una superficie de treinta y cinco mil doscientos cuarenta y dos coma ochenta (35.242,80) metros cuadrados y los siguientes deslindes: al norte, en ciento setenta y cinco coma catorce (175,14) metros con lote G guión cinco (G-5); al sur, en ciento setenta y seis coma ochenta y cuatro (176,84) metros con lote G guión dos (G-2) y G guión tres guión A (G-3-A); al Oriente, en doscientos coma noventa y cinco (200,95) metros con lote G guión cuatro guión B (G-4-B); y al poniente, en doscientos dos coma cero (202,0) metros con lote vecino. El respectivo plano y demás antecedentes del citado Condominio se encuentran agregados bajo los números nueve (9) del ano dos mil tres (2003), y dieciocho (18) del año dos mil cinco (2005) al final del Registro de Propiedad Sección Especial de la Lev diecinueve mil quinientos treinta y siete (19,537) de Copropiedad Inmobiliaria, del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. Inmueble inscrito a Fojas 4065 Nº 2132. del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz del año 2005. Mínimo: $41.468.364.- correspondiente al avalúo fiscal válido para el 2º semestre 2026, rol Nº 19006-271, comuna de San Pedro de la Paz. Interesados deben rendir caución 10% mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, el cual deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera, entre 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom. Para tal electo el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: https://zoom.us/j/93331332143, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para parí tapar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Acta de remate deberá ser suscrita con firma electrónica por postor adjudicatario, quien deberá ingresarla inmediatamente en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual, para efectos de su firma electrónica. Recepcionada el acta de remate en la Carpeta Electrónica, el tribunal dictará la correspondiente resolución de recepción y la remitirá en formato PDF conjuntamente con el certificado de envío de escrito, al correo electrónico del abogado de la parte ejecutante para su firma electrónica, quien deberá reenviarla al correo electrónico: jc3_concepcion_remates@pjud.cl para su incorporación en la Carpeta Electrónica, oportunidad en la que ser firmada electrónicamente por el ministro de fe y el juez. Saldo del precio del remate deberá consignarse dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Demás antecedentes y bases autos rol C-4242-2015. Banco Estado con Arroyo. Secretaria(o). 28

4º JUZGADO

Extracto. Ante 4º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, en los autos Causa Rol: C-9050-2025 Caratulado: Banco Itaú Chile Con Curiqueo, se subastará el 9 de diciembre de 2026, a las 14:10 horas, vía plataforma de video conferencia por intermedio de la plataforma Zoom, casa número dos, tercera Etapa, del Conjunto Habitacional ubicado en la comuna de Quilpué, calle Thompson nº 1308; inscrito a fojas 5000, nº 3468, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué correspondiente al 2018. Mínimo subasta será $48.113.136. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado civil de Santiago, por un monto del 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, lasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Secretario. 26

Remate ante el 4º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata el día 16 de diciembre de 2026, a las 14:00 horas por video conferencia, propiedad ubicada en Calle Osvaldo Valderrama número dos mil ochocientos seis, que corresponde al sitio número veinticuatro de la manzana S, del Conjunto Habitacional Valles del Maipo II, Segundo Sector, comuna de Buin, Región Metropolitana. Inscrita a fs 894 Nº 111 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin, correspondiente al año 2007. Mínimo para las posturas subasta será la suma

LA PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD EXCLUSIVA DE PUBLICOS & LEGALES

de $24.793.677. Pago contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. El precio se pagará íntegramente al contado por el tercero adjudicatario dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizar por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4 º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. El acta de remate deberá ser suscrita por el adjudicatario inmediatamente después de realizado aquel, manualmente o mediante firma electrónica avanzada. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado registro, en calidad de deudor de alimentos. Para estos efectos, el tribunal deberá consultar dicho registro en forma previa a calificar la garantía de seriedad de la oferta. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-387-2018, caratulados Banco Estado con Araos López. El Secretario(a). 26

Extracto remate: cuarto juzgado civil de antofagasta, san martín nº 2984, octavo piso, ala sur, antofagasta. rematará presencialmente en dependencias del tribunal el día 09 de diciembre de 2026 a las 11:00 hrs el inmueble consistente en el departamento numero cuatro mil trescientos treinta y dos, de la torre numero cuatro, del condominio sol de mejillones, que tiene su acceso, por avenida fertilizantes número quinientos de la comuna de mejillones, inscrito a nombre del demandado a fojas 179 número 176 correspondiente al registro de propiedad del año 2018 conservador de bienes raíces de mejillones. mínimo para las posturas en la suma de $19.212.385.- los interesados deberán constituir garantía suficiente por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, únicamente mediante de cupón de pago del banco estado; depósito judicial en la cuenta corriente del de banco estado del tribunal, o, vale vista bancario tomado a nombre del "cuarto juzgado de letras de antofagasta" en cualquier institución bancaria y deberá remitirse copia del comprobante respectivo, junto con sus datos de contacto, al correo electrónico jl4_antofagasta@pjud.cl antes de las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate; en caso de vale vista, además de remitir la copia al correo electrónico indicado, este deberá ser entregado físicamente en las dependencias del tribunal con antelación al remate. las garantías de aquellos postores no adjudicatarios del inmueble subastado serán devueltas mediante cheque girado al efecto, una vez conciliadas dichas sumas en la cuenta corriente del tribunal con excepción del vale vista bancaria, atendida su naturaleza. demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-2052-2024, caratulados "banco de chile con gonzález". juicio ejecutivo. secretaría. 28

5º JUZGADO

Ante el 5º Juzgado Civil de Santiago, en causa caratulada Banco Del Estado De Chile con Beltrán Barrera, Rol C-18204-2023, se ordenó rematar el 15 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, bajo modalidad de videoconferencia mediante plataforma Zoom, enlace de conexión https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEl6ekhGdWpOdz09 o a través del ID de reunión 418 238 0109, contraseña 453304, según las bases de remate aprobadas en autos, el inmueble de propiedad de doña Nathalie Alejandra Beltrán Barrera, ubicado en Pasaje Beta del Centauro número trescientos tres, que corresponde a la casa número veintiocho de la manzana F del plano de loteo de la población Villa La Estrella Sur, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, con los siguientes deslindes: Norte, con sitio número trescientos cinco; Sur, con Pasaje Procyon; Oriente, con sitio número ocho mil quinientos noventa y uno; Poniente, con Pasaje Beta Centauro. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la propietaria a fojas 69101 Nº 110164, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2007. Mínimo de posturas $40.217.224.-, correspondiente al avalúo fiscal vigente al semestre en que se lleve a efecto el remate. Rol de Avalúo SII Nº 205-12, Pudahuel. Caución, ascendente al 10% del mínimo, que los interesados deberán constituir mediante vale a la vista endosable a nombre del Tribunal, el cual deberá ser presentado materialmente en dependencias del Tribunal hasta el día hábil inmediatamente anterior al del remate, antes de las 14:00 horas, debiendo además ingresar, dentro del mismo plazo, copia legible de la rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, un correo electrónico y un número telefónico de contacto. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta. Para efectos de su firma por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días hábiles siguientes al remate, manifestando su ratificación. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. En el mismo acto del remate, el subastador, a excepción del Banco del Estado de Chile, deber fijar domicilio urbano en la ciudad y comuna de Santiago, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que él se refieren, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le notificarán por el estado diario. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Deber realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal Nº 9717, RUT Nº 60.306.005- 9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Todo interesado deberá tener activa su Clave Única del Estado. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl Demás antecedentes con la Secretaria del Tribunal y en las bases de remate aprobadas. La Secretaria. 26

7º JUZGADO

Remate: 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 2°, Santiago, el 18 de diciembre de 2026, a las 11:45 horas, por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, se subastará inmueble que corresponde a: Calle Antonio Escobar Williams número seiscientos treinta y cinco, sector Cerrillos, lotes números diecisiete, dieciocho, diecinueve, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco y veintiséis, manzana C del plano de subdivisión de la chacra "El Carmen", Comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, que deslinda: Norte, En sesenta y tres metros, cincuenta centímetros con propiedad de doña Lucrecia Rojas Meneses; Sur, En ciento setenta y cuatro metros, cincuenta centímetros con Avenida Antonio Escobar Williams y en cuarenta y ocho metros con lote veinte de la misma manzana; Sur-Poniente, en sesenta metros, cincuenta centímetros con lote veintiséis-A de la misma manzana; Oriente, en ciento dieciséis metros, treinta y cinco centímetros con calle Las Rozas y en ochenta metros con lote veinte de la misma manzana; Nor-Poniente, en doscientos cuarenta y cinco metros con calle del Ferrocarril. Inmueble inscrito a nombre de Inversiones Inmobiliaria Zephir SpA a fojas 58435, Nº 82150 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2024. Rol de avalúo número 544-2 de la comuna de Cerrillos. El mínimo para las posturas será la cantidad de $4.380.632.575.-, correspondiente al Avalúo Fiscal de la propiedad individualizada anteriormente para el segundo semestre de 2026. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, esto es, $438.063.258.-, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de $200.000.- o alguno de sus múltiplos. La audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remates del tribunal ID Zoom N° 418 442 3280, clave 723361. El saldo del precio deberá consignarse en la cuenta corriente del tribunal dentro de 5° día hábil contado desde la fecha de la subasta. Demás antecedentes en expediente "Intermediación y Consultoría Inmobiliaria Locsite Limitada con Inversiones Inmobiliaria Zephir SpA", Rol C-14301-2024. Cuaderno de cumplimiento incidental. El Secretario. 27

Remate ante el 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata día 16 de diciembre de 2026, a las 12:45 hrs, la que se efectuará por video conferencia a través de la plataforma zoom, propiedad consistente en el departamento número cuatrocientos nueve del cuarto piso, del Edificio C, del Condominio Santa Bernardita, Etapa I, que tiene su entrada de acceso por Gran Avenida José Miguel Carrera número doce mil treinta, Comuna de El Bosque, según planos archivados bajo los Nº s. 8707, y 8904 de la A a la C, Rol de Avalúo Nº 15110-96; y dueño, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrita a fs 15342 vuelta Nº 14376 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 2017. Mínimo para las posturas subasta asciende a la suma de $39.617.838.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280 clave: 723361. Las garantías serán restituidas a quienes no se adjudiquen el bien a subastar de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos. Rol Nº C-14131-2025, caratulados Banco Estado con Núñez Vargas. El Secretario(a). 26

Remate ante el 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata día 28 de diciembre de 2026, a las 13:15 hrs, la que se efectuará por video conferencia a través de la plataforma zoom, propiedad ubicada en Pasaje Luisiana Nº 977, que corresponde al lote 20, de la Manzana 81, del plano de la Población Pudahuel, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, inscrita a fs 81361 Nº 80571 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2005. Mínimo para las posturas asciende a 269,841368 Unidades de Fomento, avaluados en pesos a la fecha de la subasta, más la suma de $ 223.500 por concepto de costas.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista

Versión PDF Digital Oficial Publicos & Legales Para Consultas y Descargas

tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, as como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280 clave: 723361. Las garantías serán restituidas a quienes no se adjudiquen el bien a subastar de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos en conformidad a la Ley General de Bancos. Rol Nº C-6555-2021, caratulados Banco Estado con Magaña Cornejo. El Secretario(a). 26

9º JUZGADO

Remate 9º Juzgado Civil de Santiago, huérfanos 1409, piso 3, se rematará el 15 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, a través de la plataforma digital zoom, derechos en el inmueble ubicado en miguel de cervantes 5935, comuna de Quinta Normal, región Metropolitana, inscrito a fojas 66497 número 95251 del Registro de Propiedad año 2016 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. mínimo para las posturas $10.467.650.- saldo del precio debe pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del poder judicial. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista endosable a la orden del tribunal. el vale vista deberá ser acompañado materialmente en las dependencias del tribunal el día anterior a la subasta dentro del horario de funcionamiento del tribunal, en calle huérfanos 1409, piso 3. En dicho acto deberá el postor indicar su identidad, rol de la causa, correo electrónico para contactarlo de ser necesario. demás antecedentes y bases, ver causa rol: C-17258-2024, caratulado: Eva/Barrios. secretaria. 28

Remate ante el 9º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 3, remata día 29 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, el que se efectuar a través de la plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: Unirse a la reunión Zoom https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295, propiedad ubicada en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en la unidad signada con el Nº 58 y de los derechos proporcionales que le corresponden en los bienes comunes, del Conjunto Habitacional Monte Verde Sector Dos -Condominio Uno , ubicado en Avenida Troncal San Francisco Nº 2146, construido en el Lote D 1, proveniente de la fusión y posterior subdivisión del resto del lote B, de la subdivisión del lote B 2, de la Hijuela B, del Fundo El Peñón; lote C, D y F, de la subdivisión del lote B 2, de la Hijuela B, del Fundo El Peñón; lote G 2, de la subdivisión del lote G, del lote B 2, de la Hijuela B, del Fundo El Peñón , inscrita a fs 2041 vuelta Nº 3050 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2005. Mínimo para las posturas subasta asciende a 609,597065 Unidades de Fomento, avaluados en pesos a la fecha de la subasta, más la suma de $ 424.000.- por concepto de costas. Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá acompañar a la orden del Tribunal vale vista bancario a la orden del Juzgado, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta. Pago contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Se hace presente que los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, entre las 8:30 y las 9:30 horas. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos. Rol Nº C-7033-2026, caratulados Banco Estado con Salazar Oyarce. El Secretario(a). 26

9º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, Santiago: Se rematarán, conjuntamente, el día 16 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, los siguientes inmuebles: 1.- El departamento 1008 del piso 10, del Edificio Puerta Hipódromo, con acceso por calle Las Enredaderas número 2118, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6845 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote 1 del plano de fusión respectivo. Rol de Avalúo Nº 3130-322, Comuna de Independencia. Dominio a Fojas 32783, Número 47626, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. 2.- El estacionamiento E-88 del tercer subterráneo, del Edificio Puerta Hipódromo, con acceso por calle Las Enredaderas número 2118, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6845 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote 1 del plano de fusión respectivo. Rol de Avalúo Nº 3130-426, Comuna de Independencia. Dominio a Fojas 32784, Número 47627, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas de la subasta será la suma de $ 85.510.388, que corresponde a los Avalúos Fiscales Rol Nº 3130-322 ($78.260.672) y Nº 3130-426 ($7.249.716), de la Comuna de Independencia, vigentes al segundo semestre del año 2026. Los inmuebles se rematarán conjuntamente como una unidad y se deberá realizar la correspondiente asignación e individualización del precio de cada uno al momento de la adjudicación en pública subasta. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para tomar parte en la subasta, interesados deberán rendir caución por medio de un vale vista bancario a la orden del Tribunal por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta. Todo postor interesado deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, entre las 8:30 y las 9:30 horas. El borrador del acta de remate deberá ser firmado por el adjudicatario, con firma electrónica avanzada. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma Zoom, https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZW MTc0Zz09, ID de reunión: 641 324 8095, Código de acceso: 757295. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito E Inversiones Con Contreras Rojas, Claudio Joaquín, Rol C-14716-2024. La Secretaría. 26

12º JUZGADO

Remate 12º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, 4º piso, rematará el día 10 de diciembre de 2026 a las 13:51 horas por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6411373990 la propiedad ubicada en calle Los Misioneros número mil novecientos treinta y seis, que corresponde al sitio número cuatro del plano de subdivisión respectivo, comuna de Providencia, Región Metropolitana. El título se encuentra inscrito a fojas 59964 número 93319 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2009. Mínimo para posturas $184.390.892.-Para participar en la subasta los interesados deben consignar garantía suficiente, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el 10% del precio mínimo fijado para la subasta. El que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo 'Audiencia de remates' dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave Única del Estado, en el módulo 'Mis Remates', deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Demás bases y antecedentes autos Rol C-3920-2025 caratulados 'Miplusvalia Gestora Spa y Compañía Cpa Tres con Vera'. 26

Remate: Décimo Segundo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 cuarto piso, expediente Scotiabank Chile S.A. Con Hernández Isaza, Yenny Alejandra Rol: C-14231-2024. Ejecutivo. Se rematará 09 de diciembre de 2026 a las 13:30 horas, departamento 2101 del piso 21, del Edificio Latitud, con acceso por Avenida Ecuador 4570, comuna de Estación Central, Región Metropolitana; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 40.054 número 56.221 del año 2020 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo: $32.231.438.- pago contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Los interesados deben rendir la garantía para participar en la subasta por el equivalente al 10% del mínimo señalado, mediante vale vista endosable a nombre del tribunal. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados deben acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jcsantiago12_remates@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás bases y antecedentes causa rol nº C-14.231-2024. El secretario. 26

14º JUZGADO

Ante el 14º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, Santiago, en causa Rol 13809-2018, Banco de Chile con González, demandado Juan Antonio González Córdova, Rut 12.811.416-5, se rematará el 9 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, presencialmente en las dependencias del tribunal, la propiedad ubicada en Pasaje Parque Cerrillos número cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete, que corresponde al lote número seis de la manzana número cinco, Cuarta Etapa del Conjunto habitacional Parque San Francisco, comuna de Maipú, Región Metropolitana. El titulo se encuentra inscrito a fojas 33521 Nº 50842 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2013. Mínimo para posturas $ 54.802.648. Precio deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil desde fecha de remate. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que él designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. La participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Demás bases y antecedentes autos Rol C-13809-2018 caratulados Banco de Chile con González Secretaria. 26

15º JUZGADO

Remate. Décimo Quinto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, se rematará, próximo 15 de diciembre de 2026 a las 13:15 horas, la propiedad ubicada en Pasaje Las Vertientes Sur número mil cuatrocientos uno, que corresponde al sitio o lote número veintisiete de la manzana veintisiete del Lote tres G del proyecto de Loteo de la Hacienda Urbana Larapinta, Comuna de Lampa, el que se encuentra inscrito a Fojas 15864 número 23663 registro propiedad año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta: $69.170.000. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán contar con conexión a internet para realizar las ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas consignando los datos suficientes respecto de cada una de ellas para su debida revisión el día del remate. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Demás bases y antecedentes autos Rol C-21399-2023, caratulados Banco Itaú Chile S.A/ Henríquez. Secretaría. 27

Remate: Ante Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, el día 17 de diciembre de 2026, a las 12:45 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, se rematará la propiedad ubicada en calle Central, que corresponde al lote Nº 53-A de la manzana VI, Villorrio El Maitén, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a fojas 59.671 Nº 83.146 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2020. Mínimo subasta será la suma de $53.839.117.-. Precio deberá ser pagado contado dentro cinco días hábiles siguientes fecha subasta. Interesados deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut. 60.306.062-8. Los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al Tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del Tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Pérez, Rol Nº C-1107-2025. Secretaria. 26

16º JUZGADO

Remate 16º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, Santiago, rematará el día 10 de diciembre de 2026, a las 11:40 hrs, vía plataforma de video conferencia Zoom, el inmueble ubicado en Calle Orden y Patria Nº 0705, que corresponde al sitio Nº 24, de la manzana 6, del Conjunto Habitacional denominado Sargento Menadier, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 4590 número 6111 del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo para posturas $26.947.012.- Saldo de precio deberá pagarse de contado, consignándose en la cuenta corriente del Tribunal dentro del plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la subasta. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución por la suma equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vale vistas fuera de este horario. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día de la subasta certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. El tribunal, remitirá un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se debe disponer de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl. Rol Nº 22517-2016 caratulados Banco de Chile con Alcaíno. Secretaria (S). 26.

17º JUZGADO

Remate ante Décimo Séptimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, rematará 9 de diciembre de 2026, a las 10:30 horas, Departamento Nº 1.207, ubicado en el piso 12º , Rol de Avalúo Nº 3862-134, y la Bodega Nº 110, ubicada en el subterráneo, Rol de Avalúo Nº 3862-305, y derecho de uso y goce exclusivo sobre el polígono L-K-N-M-L, ubicado en el piso primero, todos del Edificio Teresa Vial, con acceso particular por calle Teresa Vial Nº 1.421, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, inscritos a Fojas 12.034 vuelta Nº 9.847 en el Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo posturas es la suma total de $88.251.219.- La subasta se realizará bajo la modalidad presencial, en dependencias del tribunal. Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, el cual deberá presentarse a través de vale vista tomado a la orden del tribunal. Dicho vale vista deberá entregarse presencialmente a la señora Secretaria del Tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Asimismo, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto, del artículo 29 (del artículo 7) del DFL 1 que fija el texto refundido de la Ley 14.908, modificado por la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su garantía una vez finalizado el remate. Mayores antecedentes autos rol C-19720-2024, caratulados Banco Santander-Chile con Mejías Araya, Andrés Eugenio, Secretaria. 26

Remate: 17º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos Nº 1409, 5º Piso, rematará 15 diciembre 2026 a las 10:30 horas, en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en Pasaje Valle de Cochagua Norte número 397, de la Comuna de San Bernardo, inscrito a nombre de Jorge Andrés Pérez Martínez y de María Alejandra Gutiérrez Molina, a fojas 2690 vuelta número 4864 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2010. Mínimo subasta $57.174.709.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, debidamente habilitada con anterioridad a la fecha fijada para el remate. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Secretaria antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. Demás bases y antecedentes en Secretaría causa Rol C-2258-2025, juicio ejecutivo caratulado Banco Santander - Chile con Pérez Martínez, Jorge Andrés Y Otra. Secretaria. 28

18º JUZGADO

Décimo Octavo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, rematará el 10 de diciembre de 2026 a las 11:30 hrs. por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, inmueble que corresponde al Departamento Nº 1704 del piso diecisiete del denominado Edificio Vista Montemar Dos con acceso común por calle Río Grande Nº 150, comuna de Concón, individualizado en el plano agregado bajo Nº 8 al Registro de Documentos de Propiedad, Sección Especial del año 2015.- Se incluyen los derechos de dominio uso y goce que le corresponden en los bienes comunes del edificio, en la forma y proporción establecida en el reglamento de Copropiedad y en la ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria.- El citado Edificio se construyó en el Lote cuatro guión B, ubicado en calle Río Grande Nº 150, de la comuna de Concón, resultante de la subdivisión del lote denominado Equipamiento Educacional de la Población Villa Aconcagua, individualizado en el plano de subdivisión archivado en este Conservador bajo el Nº 1178 en el Registro de Documentos del año 2010.- El citado lote, encerrado en el polígono K-E-D-L-H-I-J-K encierra una superficie de 3.705 metros cuadrados. Inscrito a fojas 2612 número 2502 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Además, se rematará inmueble que corresponde al Estacionamiento Nº 113 de la planta subterráneo menos dos del denominado Edificio Vista Montemar Dos con acceso común por calle Río Grande Nº 150, comuna de Concón, individualizado en el plano agregado bajo Nº 3 al Registro de Documentos de Propiedad, Sección Especial del año 2015.- Se incluyen los derechos de dominio uso y goce que le corresponden en los bienes comunes del edificio, en la forma y proporción establecida en el reglamento de Copropiedad y en la ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria. Inscrito a Fs. 2613 número 2503 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Concón. En el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, y todo lo que este en él plantado, cercado o construido, libre de todo gravamen o embargo. El mínimo para las posturas $107.248.869.-, correspondiente a $97.830.542 por el departamento y $ 9.418.327 por el estacionamiento, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del Tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada

REPRODUCCIÓN PROHIBIDA (Art. 79 LPI) DIARIO PUBLICOS & LEGALES (Impreso)

elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente con firma electrónica avanzada, remitiéndola antes de las 15:00 hrs. al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl, o presencialmente en secretaria del Tribunal a más tardar el día siguiente. Demás bases y antecedentes Juicio Ejecutivo Banco De Crédito E Inversiones Con Freire Rol: C-12208-2024. Secretaría. 26

19º JUZGADO

Extracto. 19º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, rematará el día 15 de diciembre de 2026, a las 11:30 horas, el inmueble consistente en la oficina número 906 del noveno piso del edificio ubicado en calle Catedral número mil nueve mil once al mil diecinueve esquina de calle Puente número quinientos, quinientos dos, quinientos cuatro, quinientos seis y quinientos ocho, de la comuna de Santiago, de acuerdo al plano archivado con el número 1661 A a la W, inscrita a fojas 683, número 526 del año 2005 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo postura asciende a $79.179.154.- La subasta se realizará mediante videoconferencia a través de la plataforma zoom.us. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3Ra QkcveW5tWkZBVFBVV3BjNWw0UT09 o en su defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537, código de acceso: 640313. Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a la orden del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo "Remates", deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón "postular". Al presionar el botón "postular", se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja "remates - mis remates", y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir, la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito "acompaña documento" (acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo "Remates", el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. El plazo para consignar el saldo del precio del remate será de 5 días hábiles, contados desde la celebración del remate. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-10822-2025, caratulados "Inversiones Aguas Claras SpA/Inmobiliaria Alhué S.A.", Juicio Ejecutivo de Desposeimiento, Secretaria. 26

19º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 5º, se rematará el día miércoles 16 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble de propiedad de doña Adriana del Carmen Alarcón Díaz, ubicado en calle Austria Nº 4049, Población Jerónimo Méndez, comuna de Recoleta. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 55.704 Nº 81.032 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de $39.428.908.-, pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El remate se realizará mediante la plataforma virtual Zoom, debiendo contar las partes con computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Para efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora de la subasta al link: https://zoom.us/j/4022060537? pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBVV3BjNWw0UT09, o en su defecto, a través del ID de reunión 402 206 0537, código de acceso 640313. Para participar de la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución, mediante un vale vista Endosable a nombre del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual. Será carga de cada postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. El vale vista podrá ser retirado sólo por el tomador o quien lo represente legalmente, previa autorización de la Secretaría, a partir del día siguiente a la subasta, durante el turno presencial, entre las 09:00 y las 13:00 horas, exhibiendo cédula de identidad y mandato/personería/tarjeta del Servicio de Impuestos Internos, vigentes. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal: Juicio ejecutivo Banco Santander-Chile S.A. con Alarcón Díaz, Rol C-1877-2025. Secretaría. 26

20º JUZGADO

Remate Vigésimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 5º , 17 diciembre 2026 a las 13:00 horas, rematase departamento numero c doscientos dos del segundo piso, del edificio c, rol de avalúo nº 2901-388, del Condominio Los Laureles, con acceso por calle Avenida Lo Ovalle número cero novecientos veintiséis y número cero ochocientos cincuenta y cuatro, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana, conforme a los planos nº s. 7187, 9272 y 9272 de la A a la E, y dueño, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 18580 vta., nº 15989 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De San Miguel del año 2014. Mínimo posturas $47.096.264.- remate se efectuará por video conferencia mediante plataforma zoom a través del enlace https://pjud-cl.zoom.us/j/93398131508 garantía se constituirá a través vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil De Santiago, por el 10% del mínimo debiendo ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro quinto día hábil de realizada subasta en cuenta corriente tribunal. Adjudicatario deberá suscribir escritura de adjudicación dentro plazo 60 días hábiles contados desde la fecha de la subasta. Demás bases y antecedentes en causa rol C-12259-2019 Banco Del Estado De Chile Con Godoy González Arturo Segundo, La Secretaria. 26

21º JUZGADO

Remate: 21º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 5, Santiago, el 15 de diciembre de 2026, a las 13:00 hrs, en forma presencial, se subastará el departamento Nº 106, piso 1, de la propiedad ubicada en Pasaje Interior Nº 7589, del plano del Conjunto Habitacional Las Dunas, ubicado en Pasaje México Nº 02787, según planos archivados bajo los Nºs 5.870 y 5.870 A, comuna Lo Espejo, y derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes. Inmueble que se encuentra inscrito a nombre del demandado de autos, don Ralph Watson Petit-Frere, a Fojas 6388 vta., nº 5867 Registro Propiedad año 2020 Conservador Bienes Raíces San Miguel. El mínimo para la subasta será la suma de 816,909563 Unidades de Fomento, en su equivalente en moneda nacional al día de la subasta, más suma de $582.700, por costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5° día hábil en cuenta corriente del tribunal Nº 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada consignación. Garantía 20% del precio mínimo, mediante vale vista endosable a la orden del tribunal, para lo cual deberán asistir a dependencias del tribunal los días martes y jueves, anterior a realización de subasta, entre las 10:00 y 12:00 horas, acompañando además copia de cédula identidad postor y representante legal si fuere persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara correo electrónico y número de teléfono para mejor comunicación con tribunal. En estricto cumplimiento a lo ordenado en inciso quinto artículo 29 ley 21389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Se hace presente que la subasta se realizará bajo modalidad presencial, en dependencias del tribunal. Demás antecedentes en expediente C-1753-2025, "Seguros Vida Security Previsión S.A. / Petit-Frere", Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaría. 28

22º JUZGADO

Remate: 22º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, Piso 17º, Santiago, el 21 de diciembre de 2026, a las 11:30 hrs, se subastará el Departamento número H 402 del 4° piso Edificio H, Condominio Buen Vivir - La Travesía, también denominado Condominio Buen Vivir Las Torres, acceso Avenida La Travesía Nº 6867, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, de acuerdo plano archivado con Nº 3537, 3537-A; y derechos en proporción al valor de adquirido en unión otros adquirentes en bienes comunes entre los cuales se encuentra terreno. Inmueble inscrito a nombre de Eduardo David Catalán Bravo, Fojas 849 Nº 1291 Registro Propiedad año 2011 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para la subasta será la suma de 219,816503 Unidades de Fomento en su equivalente en moneda nacional al día subasta, más suma de $419.400.-, por concepto de costas procesales y personales. Subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de audiencia https://zoom.us/j/95084802601. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del tribunal, el cual deberá ser entregado el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Conjuntamente con el vale vista, se deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: rol de la causa, nombre y rut del postor, así como del apoderado que comparecerá a la audiencia de remate, número telefónico, correo electrónico. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes expediente "Securitizadora Security S.A/ catalán", rol C-15569-2025. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria. 28

Remate. Vigésimo Segundo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 17, se rematará próximo 14 diciembre de 2026 12:00 horas, departamento número 1.513 del décimo quinto piso, y el estacionamiento número 60 del primer subterráneo, ambos del Edificio Espacio Central I, con acceso por calle Conde del Maule número 4434 y 4470, Comuna de Estación Central, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 2796 número 4047 del Registro Propiedad del Conservador de bienes raíces de Santiago correspondiente al año 2019. Mínimo subasta $51.692.958. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual deberá acceder al ID de la audiencia: https://zoom.us/j/98806440435; iniciando la sesión por medio esta plataforma. Postores que deseen participar del remate, deberán tener activa su clave única, contar con conexión a internet para realizar ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Interesados en participar remate deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo subasta mediante vale vista a la orden del Tribunal, para lo cual deberán asistir al tribunal el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, acompañando además en documento anexo, Rol de la causa; Nombre y Rut del Postor, Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; número telefónico y correo electrónico. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile S.A/ Sagredo Rol: C-13785-2024. Secretaría. 26

ASEGURA LA INFORMACIÓN DE PROPIEDADES Y REMATES Publicos & Legales

Remate: 22º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 17º, Santiago, el 21 de diciembre de 2026, a las 13:00hrs. se subastará el inmueble ubicado en la comuna de PUENTE ALTO, provincia Cordillera, Pasaje Diez Nº 01713, que corresponde al Lote Nº 1, de la Manzana J, del Conjunto Habitacional Los Sauces. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del ejecutado a fojas 1826 Nº 2967 en el Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. El mínimo para la subasta será la suma de $37.401.788. Se hace presente que la audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: https://zoom.us/j/96579584828.- Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, por el 10% del mínimo, todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. De la Conexión a la audiencia: Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Para enterar el saldo de precio del remate, este debe ser consignado dentro de quinto día en la cuenta corriente del Tribunal. Concluida la audiencia y adjudicado el inmueble, se verificarán los datos del adjudicatario, remitiéndole la correspondiente Acta, para que sea ingresada por éste a la causa dentro del mismo día, con su firma electrónica, o con su clave única, lo que será certificado por el Ministro de fe del tribunal. Recibida el Acta firmada por el adjudicatario, será firmada electrónicamente por el Juez y Secretario del Tribunal. Demás antecedentes en expediente C-9541-2024, Scotiabank Chile con San Martin, Juicio Ejecutivo. Secretario. 26

23º JUZGADO

23º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 9º piso subastará 10 diciembre 2026, 13:00 horas mediante videoconferencia plataforma zoom, inmueble ubicado calle Raúl Brañez nº 2290, conjunto habitacional Las Palmeras III, lote o sitio nº 29 sector 8 plano correspondiente, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. Inscrito fojas 1744 vuelta, número 1121, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Bernardo, año 1996. Mínimo posturas $32.465.654.- pago precio 5º día hábil. Interesados rendir caución acompañando vale vista tomado a orden del tribunal por 10% mínimo con indicación tomador, debe entregarse lunes 7 de diciembre de 2026, entre 9:00 y 11:00 horas, con copia simple anverso cédula de identidad, rol causa, monto y nº vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono. Bases y antecedentes oficina judicial virtual, Banco Del Estado De Chile Con Díaz Pérez, José Manuel Rol C-40340-2018. Secretario. 26

Remate 23º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 9º piso, el 10 de diciembre de 2026 a las 13:30 horas, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, se rematará el departamento Nº 805 del octavo piso, del Edificio Uno A del denominado Condominio Parque Vivaceta, Primera Etapa, con acceso principal por calle Nueva Andrés Bello Nº 1.860, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4497, 4497 A a la J; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inmueble inscrito a Fojas 37820 Nº 56971 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta $ 56.833.724.- El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal. Postores deberán constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día 7 de diciembre de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Las partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán así solicitarlo en autos, indicando correo electrónico y teléfono al cual se deba remitir la invitación. Esta presentación, como cualquier otra que esté o no relacionada con la subasta, deberá ser realizada a través de la Oficina Judicial Virtual hasta el día anterior de la fecha fijada para el remate. Los postores que no se adjudiquen el respectivo inmueble, deberán retirar su documentación el día lunes hábil siguiente a la realización de la subasta, entre las 11:00 y las 13:00 horas, previa coordinación al correo electrónico del tribunal. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Santander Chile/Espinoza, Rol C-5766-2026. El Secretario. 26

26º JUZGADO

Remate Vigésimo Sexto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 12º piso, fecha 15 diciembre 2026 a las 15:30 horas, rematase departamento número mil trescientos once, del edificio o torre Ezequiel Fernández del condominio Sol Oriente, ubicado en Avenida Exequiel Fernández numero dos mil trescientos dos, comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2310, 2310 guion a al 2310 guion j; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 26069 número 37667 del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2019. Mínimo para comenzar posturas será la suma de $77.636.050.- posturas sobre el mínimo y siguientes deberán elevarse al menos por la suma de $100.000.- remate se efectuará en forma presencial en dependencias del tribunal. Los interesados deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo para participar en el remate mediante vale vista a la orden del tribunal, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Postores deberán comparecer al tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista. La señora secretaria del tribunal certificara las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en bases de remate, aceptando o rechazando su postulación. Solo podrán participar las personas cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la secretaria del tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante cupón de pago en el banco del estado de chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal nº 169471, del banco del estado de chile acompañando el comprobante en la causa dentro del plazo estipulado en las bases y enviar comprobante al correo jcsantiago26@pjud.cl indicando su nombre, Rut y rol de la causa. El acta remate se suscribirá inmediatamente después de finalizada la subasta. Demás bases y antecedentes secretaria del tribunal Banco Estado De Chile Con Bustos Correa Alan Andrés, Rol C-9960-2025.- La Secretaria. 26

Remate. 26º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, en autos Rol C-12503-2025 caratulado Banco De Crédito E Inversiones con Chau, rematará en forma presencial en dependencias del Tribunal el día 10 de diciembre de 2026, a las 15:45 horas, el inmueble consistente en: 1) El departamento número 507 del piso 5, del Edificio Tempo, con acceso por calle Los Aliaga 5500, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6626 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, el cual se encuentra inscrito a fojas 66685 número 97095 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 2) La bodega número 22 del primer subterráneo, del Edificio Tempo, con acceso por calle Los Aliaga 5500, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6626 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrita a fojas 66686 número 97096 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y, 3) El estacionamiento número 19 del primer subterráneo, del Edificio Tempo, con acceso por calle Los Aliaga 5500, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6626 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno inscrito a fojas 66687 número 97097 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El Mínimo Para Las Posturas Será La Suma De $108.606.003.- que se desglosa a través de $100.551.288.- del departamento, $1.526.724.- de la bodega y $6.527.991.- del estacionamiento. El saldo del precio será pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente por el 10%, a través de vale vista endosable, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta se entiende que el oferente ha leído y aceptado las Bases de Remate, así como las demás condiciones y obligaciones que rigen la subasta. La garantía constituida por el postor que resulte adjudicatario de un inmueble, será abonada al precio de adjudicación. Todo postor por el mero hecho de participar en la subasta, o rendir la garantía, declara que los montos entregados en garantía no devengarán intereses y/o reajustes de ningún tipo. La información y/o descripción de la propiedad que forman parte de las Bases de Remate, son referenciales, siendo responsabilidad del adjudicatario, corroborar la exactitud técnica, legal y conservatoria.- Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la Secretaría del Tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el Registro Nacional De Deudores De Pensiones De Alimentos. Sólo se recibirán y aceptarán ofertas que sean iguales o superiores al valor mínimo establecido para cada bien. Estos precios mínimos quedarán expresados siempre en pesos chilenos. Para participar en el Remate, se debe constituir y/o abonar previamente una garantía de oferta (o garantía) por el monto expresado en las bases de remate o en su aviso de publicidad. Para facilitar el mejor funcionamiento del Tribunal, toda persona que participe en la subasta decretada, deberá realizar posturas que superen en al menos la suma de $ 100.000.-, respecto de la anterior postura superada. El Juez dirigirá el remate y solo en el caso que se quiera hacer una oferta podrá señalarla verbalmente o por escrito. Queda estrictamente prohibido interrumpir el normal desarrollo del remate. El remate se inicia escuchando las ofertas válidas emitidas por los postores y que cumplan con los siguientes requisitos: i) El monto ofertado debe ser igual o superior al valor mínimo de la propiedad. ii) Que el postor haya acreditado la constitución y/o abono de la Garantía de Seriedad de la Oferta, según se define en las bases respectivas, y conforme el presente protocolo. El juez informará el mínimo para iniciar las posturas, y concederá la palabra a los oferentes o postores calificados, para que puedan superar a viva voz aquella oferta. Finalmente, el bien será adjudicado por el postor que ofrezca el más alto precio. En el caso que se produzcan dos ofertas iguales, y el Juez no pudiese determinar quién la efectuó primero, seleccionará al azar a cualquiera de los postores para posteriormente ofrecer al resto de los interesados mejorar la oferta. El día de la subasta, el Tribunal aceptará el ingreso de

PERMITIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS CONTENIDOS DE ESTA EDICIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA EDITORA

las personas señaladas en el inciso anterior a la audiencia de remate, comprobando sus identidades por parte del ministro de fe del tribunal; sin perjuicio de la concurrencia de público en general, que así lo requiera, debiendo adoptar las medidas administrativas necesarias que aseguren que la manifestación de las ofertas no se vea interrumpida ni afectada. El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal Nº 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo estipulado en la base Décimo y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Finalmente, todas las personas que comparezcan presencialmente en la Secretaría del Tribunal deberán portar su cédula de identidad vigente y demás antecedentes respectivos. Las consultas que pudieren formularse por medio del correo electrónico, no constituirá asesoría ni informe legal de ninguna especie. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. Banco De Crédito E Inversiones Con Chau Rol C-12503-2025. Secretaría. 26

28º JUZGADO

Remate. Ante 28º Juzgado Civil de Santiago, Rol C-5949-2026, Ejecutivo, caratulado Banco De Chile Con Moreno, el 9 de diciembre de 2026, a las 13:10 horas, a través de Plataforma Zoom, se procederá al remate del inmueble consistente en departamento número ochenta y cuatro del octavo piso y del estacionamiento número once y de la bodega número cuatro, ambos del subterráneo, del Edificio con acceso por calle Napoleón número dos mil novecientos cinco, Las Condes, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 37879, Número 55011, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2022 a nombre de Mauro Leoncio Moreno Gamarra. Mínimo $148.221.627. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal. El vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en que participara, su correo electrónico y su número de teléfono. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada. Demás antecedentes en bases de remate. Juicio ejecutivo. Secretario/a. 28.

JUECES ARBITROS y PARTIDORES

REMATE. PARTICIÓN "ARCE TERESA Y OTRA con GENTINA ALICIA", el 7 de diciembre a 16:30 horas. árbitro partidor Romeo V. di Lertora, Plaza Justicia 45, of. 315, Valparaíso, rematará inmueble rol avalúo 2.476-100, ubicado Viña del Mar, Reñaca, Población Alejandro Navarrete, Pasaje 24, manzana B 12, casa 2 A, dominio fojas 10.055 número 11.505 Registro Propiedad Conservador Viña del Mar de 2018.- Mínimo posturas $98.000.000.- Precio pagadero décimo día. Audiencia se realizará en modo virtual bajo conexión https://meet.goo-gle.com/ezt-aycd-cki, o abriendo Meet y escribir el código: ezt-aycd-cki interesados rendirán caución dinero efectivo o vale vista por 10% mínimo postura. - Gastos escritura y obligaciones pendientes de cargo subastador. Mayores antecedentes y forma de consignaciones en correo romeodilertora@entelchile.net.- CARLOS WENDT GAGGERO, Notario público interino, actuario. - 27

Remate: Juez Partidor Leonardo Ortega Sandoval, oficio en A. Pinto 269 local 5 Buin, correo: leonortega@hotmail.com, rematará, 11 diciembre de 2026, 15.00 hrs. en oficio arbitral; propiedad calle El Molino Nº 333, Alto Jahuel, comuna Buin, inscrito a nombre José Guillermo Correa Hinojosa a fs. 9719 Nº 1964 año 2005 del Registro Propiedad, Conservador Bienes Raíces Buin, Rol avalúo: 02607-004 comuna Buin. Mínimo subasta 1.250 Unidades de Fomento, valor equivalente en pesos a la fecha del remate. Interesados acompañar vale vista a la orden juez partidor por 10% mínimo fijado, el que deberá ser entregado en oficio tribunal, a más tardar 30 minutos antes subasta. Bases y Antecedentes Juicio Particional Ceballos/ Correa, al correo electrónico indicado. El Secretario Actuario. 26

Juez partidor Alejandro Huberman David – "Inversiones Naltahua con Ovalle" Ante juez partidor Alejandro Huberman David, San Sebastián 2750, of. 803, Las Condes, en autos sobre partición "Inversiones Naltahua con Ovalle", se remata, 16 diciembre 2026, 15:30 horas, departamento 93 edificio avenida Perú 530, Viña del Mar, condominio Edificio Bahía, inscripciones a fs. 5187 vta., Nº 6857, Registro Propiedad 1998, fs. 11701, Nº 14314, Registro Propiedad 2024, y fs. 11901, Nº 14713, Registro Propiedad 2024, todas Conservador Bienes Raíces Viña del Mar, derechos proporcionales en predio común y asignaciones de uso y goce exclusivo que correspondan según Reglamento Copropiedad. Postura mínima UF 6.000, equivalente en pesos al día remate. Garantía exigible a interesados, excepto comuneros, UF 600, en equivalente en moneda nacional, mediante vale vista bancario tomado, a la orden del partidor, por persona natural que comparecerá a subasta o por representante legal en su caso, que debe presentarse en tribunal hasta día hábil anterior a remate, de 10:00 a 14:00 horas. Además, todo postor deberá acompañar certificado vigente emitido por Registro Nacional Deudores Pensiones Alimentos que lo habilite para participar en subasta. Saldo precio subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil desde remate, mediante vale vista bancario a la orden del partidor. Si remata un comunero, la consignación se hará previo descuento de la cuota que le corresponda en el precio. Acta de remate se firmará el día de subasta, con firma electrónica. Remate se llevará a cabo de manera telemática, bajo siguiente link de acceso: https://meet.google.com/meet/yfb-gdcj-gyj. Actuaria. 27

EXTRACTO 10 DE DICIEMBRE DEL 2026,11:30 horas. Oficina Juez Partidor Ana Karestinos Luna, Sucre 220, Oficina 419, Antofagasta, se rematará propiedad ubicada en Antofagasta, calle Irarrázabal Nro. 688, Población El Salitre. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre copropietarios a fojas 899 Nº 1.265 y, a fojas 5018 Nº 7436, ambas en Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. años 2020 y 2022, respectivamente. Postura mínima: $130.000.000. Interesados deberán consignar garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Demás bases y antecedentes consultar en expediente arbitral con la juez árbitro. Email: akarestinos@gmail.com, Celular: 975297564. Actuario. 26

REMATE ANTE JUEZ PARTIDOR, Gonzalo Ibáñez Rojas, en calle Bolívar Nº 202, local 2, Edificio Finanzas, Iquique, se rematará el 14 diciembre 2026, 16:30 horas, propiedad ubicada en calle Rancagua Nº 2793, correspondiente al sitio número 4 de la Manzana 12 de la población Rubén Godoy de la Comuna de Iquique, inscrito a fojas 3350, número 4045 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, año 2022. ROL de avaluó Nº 3212-4. Mínimo subasta $230.000.000; el precio deberá ser pagado de contado dentro de quinto día hábil por el adjudicatario en la cuenta corriente del Juez Arbitro, don Gonzalo Eduardo Ibáñez Rojas, cédula de identidad Nº 13.895.609-1, Nº 83928476, del Banco Santander Chile, mediante uno de los siguientes medios: vale vista a nombre del Juez Arbitro, depósito en dinero efectivo en la cuenta del Juez Arbitro o transferencia electrónica a la cuenta del Juez Arbitro. Interesados deberán acompañar vale vista a nombre del Partidor Rut 13.895.609-1 por el 10% del mínimo fijado. Comuneros no deberán presentar garantía. Bases y antecedentes. juicio de partición. ALVAREZ con SANTOS, en oficina de la Juez Partidor Fono +56994956411. Actuaría y Ministra de Fe. 27

EXTRACTO 10 DE DICIEMBRE DEL 2026,12:30 horas. Oficina Juez Partidor Ana Karestinos Luna, Sucre 220, Oficina 419, Antofagasta, se rematará propiedad ubicada en calle Lautaro Nº 2563 de la Población Compañía Baja de la Comuna de La Serena. La inscripción de dominio a favor copropietarios rola fojas 2239 Nº 1587 y fojas 13.074 Nº 8.476, ambas en Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de La Serena años 2021 y 2022, respectivamente. Postura mínima: $165.000.000.- Interesados deberán consignar garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Demás bases y antecedentes consultar en expediente arbitral con la juez árbitro. Email: akarestinos@gmail.com, Celular: 975297564. Actuario. 27

AVISO REMATE. Ante Juez Partidor, Erick Fernando Cancino Poblete causa "VILLAGRA con VILLAGRA" el 03 diciembre 2026 a las 15:30 horas en su oficio calle Chacabuco 551-A Linares (Notaría Cuadra), rematará Inmueble consistente en Vivienda Rol Serviu Nº 62, ubicada Linares, Población Diego Portales, pasaje Quillota 0405 deslinda, NORTE: Lote Nº 63; SUR: Lote Nº 61; ORIENTE: pasaje Quillota; y PONIENTE: parte Lote Nº 60.- Inscripciones fojas 2247 vta. número 2102, fojas 6840 número 5303 Registro Propiedad año 2022 y fojas 3263 número 4714 Registro Propiedad año 2023 Conservador Bienes Raíces Linares.- Rol avalúo 495-7, comuna Linares.- Mínimo posturas $60.000.000.- Precio debe pagarse dentro de quinto día hábil desde fecha del remate mediante vale vista orden juez partidor.- Para participar subasta todo postor, excepto comuneros, deben rendir caución por valor equivalente al 10% mínimo fijado para posturas, mediante vale vista orden juez partidor, que deberá acompañarse antes de las 14:00 horas del día de la subasta y entregarse al actuario, Andrés Cuadra González del Riego en domicilio ya señalado para su custodia, debiendo indicar nombre completo, cédula identidad, domicilio, profesión u oficio, estado civil, número de teléfono y correo electrónico.- Demás antecedentes expediente Partición.- 26

EXTRACTO REMATE ANTE JUEZ ÁRBITRO SANTIAGO Walesca Comicheo Espinosa, abogada. wcomicheo@gmail.com, se rematará con admisión de postores extraños, MIERCOLES 9 DICIEMBRE 2026/09:00 en sede arbitral; Departamento Nº 304 del piso 3, del block 7 del Condominio Vista Alegre, ubicado en calle El Mirador Nº 3.686 de la comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique. Inscrito a fojas 3.371 Nº 3.213 del año 2024 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Alto Hospicio. Rol de avalúo fiscal Nº 5464 -147, comuna de Alto Hospicio. Mínimo subasta 726 UF, con transferencia bancaria, vale vista a nombre del juez o a su propia orden endosable por 10% mínimo fijado para postura. Precio pagadero dentro de 5 días hábiles desde fecha subasta. Bases y tasación en sede arbitral. Partición "PINTO/PINTO". 27

JUZGADOS OTRAS LOCALIDADES

REMATE. Juzgado de Letras Angol, juicio ejecutivo Rol C-823-2025, "BANCO ESTADO CON KARLA STEPHANIE MENESES BRAVO" fijó 11 de diciembre 2026, 12:00 horas, para rematar INMUEBLE SINGULARIZADO COMO DEPARTAMENTO N°201, A LA QUE SE LE ASIGNA EL USO Y GOCE DEL ESTACIONAMIENTO NÚMERO 2, CONDOMINIO CUMBRES DE ANGOL, UBICADO CALLE COLO COLO NÚMERO 77, DE LA CIUDAD Y COMUNA DE ANGOL, PROVINCIA DE MALLECO, NOVENA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.- Inscrito a fojas setecientos ochenta número quinientos sesenta y cinco del Registro de Propiedad del año dos mil veintidós del Conservador de Bienes Raíces de Angol.- Rol avalúo 2221-12 Angol. Remate se realizará por videoconferencia, link https://pjudcl.zoom.us/j/91581879123?pwd=3DOC3wF28Z4mmZnntoGmHcMTxQp1hm.1 ID de reunión: 915 8187 9123 Código de acceso: 87997 - Mínimo avalúo vigente fecha subasta $53.964.748. Garantía participar remate 10% mínimo mediante vale vista a la orden del Tribunal, debiendo enviar con a lo menos 24 horas de antelación a la fecha fijada para la subasta, al correo electrónico destinado para tales efectos, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Precio pagadero plazo 3 días hábiles contados fecha subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. SECRETARIA. Mónica Cecilia Torres Zapata Secretario. 26

EXTRACTO DE REMATE Ante el Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua Tagua, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con SANCHEZ", ROL C-51-2016, Se rematará el inmueble de propiedad de don JUAN ENRIQUE SANCHEZ CAMPOS inscrito a fojas 1969 Nº 1774 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente, que corresponde un inmue-

PUBLICACIÓN LEGAL NACIONAL
NO VÁLIDO PARA TRÁMITES PREMERCANTILES
www.publicosylegales.cl

ble ubicado en Calle Esperanza Numero 319, que corresponde al Lote 65 resultante del resto o Lote A de la subdivisión de la Hijuela Segunda del Fundo San José de la Comuna de San Vicente, Provincia de Cachapoal y los siguientes deslindes: NORTE, con Calle Esperanza: SUR, con lote 69: ORIENTE, con lote 66: y PONIENTE, con lote 64, cuyo rol de avalúo es el 516-6 de la comuna de San Vicente. REMATE SERÁ EL día 09 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas. Respecto a la modalidad de la subasta se realizará en forma presencial, en dependencias de este tribunal. MÍNIMO POSTURAS SERÁ LA SUMA DE $44.180.319.- Los interesados en participar de la subasta deberán constituir la garantía mediante Vale a la Vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo, que se encuentre vigente al semestre en que se verifique el remate o tasación pericial, los que deberán ser entregados materialmente al Secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada para la realización del remate. El precio se pagará íntegramente dentro de quinto día hábil a contar de la subasta, monto que deberá consignarse en la cuenta corriente del tribunal mediante cupón de pago ingresado en la causa específica, el cual está disponible en el siguiente link: https://reca.pjud.cl/NRECA/. Demás antecedentes en expediente digital. MINISTRO DE FE. 27

EXTRACTO REMATE Ante Juzgado Letras Constitución, el 16 de diciembre de 2026, a las 11:30 horas mediante modalidad telemática, se rematará inmueble consistente en el sitio y casa ubicado en calle Huentemo Nº 3176, lote número 9 de la manzana I del conjunto habitacional "Villa Doña Mabel" segunda etapa de la comuna y ciudad de Rancagua, cuyos deslindes se suplen con la mención del número con el que se singulariza la vivienda, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Nº 18.591. El título de dominio de la propiedad es el que se encuentra inscrito a nombre del demandado a foja 6548 Nº 4135 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2004, el rol de avalúo de la propiedad Nº 03562-00130, comuna de Rancagua. El precio mínimo para comenzar las posturas corresponde a $25.829.933 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS). El precio de la adjudicación deberá ser pagado dentro del plazo fatal de 10 días hábiles contados desde la subasta, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal, BANCO ESTADO DE CHILE Nº 43300024573, JUZGADO DE LETRAS DE CONSTITUCIÓN, R.U.T.: 75.209.900-6. Todo postor, incluso el ejecutante– si fuere del caso - para tomar parte en el remate, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, Así también, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas, exclusivamente mediante depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia bancaria, ya sea en línea utilizando el portal www.pjud.cl, opción CUPÓN DE PAGO, o directamente en cualquier sucursal de Banco Estado. La información requerida solo será recepcionada hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada para la subasta decretada en autos, el postor interesado deberá ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, señalando nombre, cédula de identidad, domicilio, rol de la causa, correo electrónico, número telefónico u otro medio de comunicación expedito. Los Interesados deberán conectarse al Link: https://pjud-cl.zoom.us/j/93845932697?pwd=FDwlzB4RgCR5dftMNrmiwa2pmNm5vF.1 ID de reunión: 938 4593 2697, Código de acceso: 374201, con a lo menos 10 minutos de antelación a la hora fijada. Demás bases antecedentes en causa Rol C-1191-2024, Juicio Ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con GONZALEZ" Jefe de Unidad - Ministro de Fe (S). 28

EXTRACTO Ante el Juzgado de Letras de Casablanca, causa C-1013-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE / MARIN SEPÚLVEDA CARMEN", el 09 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, se llevará a efecto remate en la modalidad de videoconferencia, del inmueble correspondiente al ubicado en EL MOLLE 1049, LOTE A, SECTOR POBLACION EL LITRE, ALGARROBO. Rol de avalúo 114- 8 Algarrobo. Inscrito a nombre de doña CARMEN GLORIA MARIN SEPÚLVEDA y de don CHRISTIAN MANUEL FIGUEROA SOTO a fs. 205 vta. N° 176 del Registro de Propiedad del año 2026, del Conservador de Bienes Raíces de Algarrobo y El Quisco. El precio mínimo para comenzar posturas será la suma de $49.637.530. El precio se pagará en un solo acto y al contado, y será enterado por el subastador dentro de los 5 días hábiles siguientes al remate, a través de cupón de pago en Banco Estado. Para tener derecho a participar en el remate y hacer posturas en él, los interesados deberán presentar, comprobante legible de rendición de la caución únicamente por el postor o adjudicatario, quién deberá acreditar su identidad con cédula de identidad o Rut original o copia autorizada, el equivalente al 10% del mínimo propuesto para la subasta, dinero que perderá el subastador, como pena o beneficio de la parte ejecutante y de la Junta de Servicios Judiciales en partes iguales, en caso que no consigne el precio de la adjudicación dentro del plazo señalado o no firme la escritura de compraventa dentro del plazo estipulado en el artículo 495 del Código de Procedimiento Civil, contados desde la notificación de la resolución que ordene extender la escritura. Link: https://pjud-cl.zoom.us/j/98580245745?pwd=gWJ7Bl2P7zEpq18Of7lq79r-Coynfaj.1 ID de reunión: 985 8024 5745 Código de acceso: 856890. Demás antecedentes en bases de remate y en la causa. La Secretaria. 28

REMATE. Juzgado de Letras de Angol, juicio ejecutivo Rol C-927-2025, "BANCO ESTADO CON ELADIO ANDRÉS AYALA GARRIDO" fijó 16 de diciembre 2026 , 12:00 horas, para rematar SITIO Y CASA Nº 2 DE LA MANZANA B, UBICADO PASAJE ANALEY Nº 1009 RENAICO, PROVINCIA MALLECO, NOVENA REGIÓN ARAUCANÍA, superficie 124,62 metros cuadrados y deslinda: NORTE, en catorce coma noventa y seis metros con lote uno; SUR, en catorce coma noventa y siete metros con lote tres; ORIENTE, en ocho coma treinta y tres metros con pasaje nuevo uno; y PONIENTE, en ocho coma treinta y tres metros con otros propietarios.- Dominio inscrito fojas mil setecientos once número mil trescientos sesenta y cinco del Registro de Propiedad del año 2016 Conservador Bienes Raíces Angol.- Rol contribuciones Nº 200-9 Renaico.-. Remate se realizará videoconferencia, link ID reunión: 978 7538 0502 Código de acceso: 844377 https://pjudcl.zoom.us/j/97875380502?pwd=c5JtV-JvbmmNjYbPAu8FQAfyQYu7TSb.1 Mínimo avalúo vigente fecha subasta $13.505.061. Garantía participar remate 10% mínimo mediante vale vista a la orden del Tribunal, debiendo enviar con a lo menos 24 horas de antelación a la fecha fijada para la subasta, al correo electrónico destinado para tales efectos, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Precio pagadero plazo 3 días hábiles contados fecha subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vi- gente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. SECRETARIA. Mónica Cecilia Torres Zapata Secretario PJUD. 26

Remate. Juzgado Civil de Bulnes ubicado en Ignacio Serrano Nº 300, Bulnes, en causa Rol C-99-2025, Banco De Crédito e Inversiones con Garay, se subastará día 18 de diciembre 2026 a las 11:00 horas, mediante plataforma Zoom, inmueble consistente en el departamento Nº 205 del piso 2, de la Torre Poniente, del Edificio Portal Independencia, Primera Etapa, con acceso principal por Av. Independencia Nº 801, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el



NO DA LO MISMO...!!!
Publicar en Cualquier Parte

REMATES y NOTIFICACIONES
Acceso Fácil y DIRECTO a Toda La Información...

Nº 3933 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: Norte, en línea recta de 0,18 mts. aprox. tramo (S-T) con Avenida Independencia, en 7,61 mts. aprox. tramo (Q-R), en 59,23 mts. aprox. tramo (P-Q), y en 30,32 mts. aprox. tramo (Ñ-O), todas con don Luis Cuadra y don Miguel Zúñiga; Sur, en línea recta de 0,24 mts. aprox. tramo (V-W) con Avenida Independencia, en 20 mts. aprox. tramo (A-B) con calle Colón Oriente o Nueva Colón, en 8,50 mts. aprox. tramo (E-F), en 19,68 mts. aprox. tramo (G-H), en 11,82 mts. aprox. tramo (H-I), todos con lote B, en 2,80 mts. aprox. tramo (J-K) pasillo de servicio, en 2,96 mts. aprox. tramo (L-M) y en 18,49 mts. aprox. tramo (M-N), ambos con doña Juana Gallardo y con don Julio Cuadra; ORIENTE, en línea recta de 0,20 mts. aprox. tramo (O-P), y en 38,83 mts. aprox. tramo (N-Ñ) con don Agustín Flores y con doña Agueda Flores, en 30 mts. aprox. tramo (K-L) con propiedad de Elías Nasif, antes Fernando Larraín Mancheño y con lote B, en 0,89 mts. aprox. tramo (F-G) y en línea quebrada de 7,62 mts. aprox. tramo (B-C), 2,53 mts. aprox. tramo (C-D) y en 8,52 mts. aprox. tramo (D-E), todas con Lote B; Poniente, en línea recta de 6,69 mts. aprox. tramo (R-S), en 42,88 mts. aprox. tramo (T-V), en 18,18 mts. aprox. tramo (W-A), todas con Avenida Independencia y en 20 mts. aprox. tramo (I-J) con lote B. El inmueble figura inscrito a fojas 14390 Nº 20548 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y su rol de avalúo para efectos territoriales es el Nº 848-165 de la Comuna de Independencia. Mínimo posturas $53.767.237.- Los interesados en participar en la subasta deben contar con su clave única activa y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante cupón de pago en Banco Estado, enlace de acceso para generarlo: http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/. Los interesados deberán acompañar comprobante legible de haber rendido la garantía al correo jlyg_bulnes_remates@pjud.cl y jlyg_bulnes@pjud.cl, junto a copia de cédula de identidad por ambos lados, hasta las 12:00 horas de los dos días anteriores al remate, debiendo indicar el Rol de la causa en la cual participarán, su nombre, RUT y datos de contacto, esto es, correo electrónico y número telefónico, a fin de coordinar su participación en la subasta. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl. Consultas oportunas al correo electrónico: jlyg_bulnes@pjud.cl y/o al teléfono 42 2631023. 27

EXTRACTO REMATE A realizarse por videoconferencia. Juzgado de Familia de San Felipe, 11 diciembre 2026, 11:15 hrs. causa RIT Z-496-2014. "MONTEFIORI / REINOSO", Inmueble ubicado en Calle Ocho Nº 99 de la ciudad, Comuna y Provincia de Los Andes, Lote 24E, Manzana 33 del plano del Conjunto Habitacional "EL HORIZONTE", protocolizado bajo el Nº 15 al final del Registro de Propiedad del año 1997, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, y deslinda: al NORTE, en seis coma cincuenta y nueve metros con calle ocho y ochavo de dos metros en la intersección de calle ocho y pasaje ocho; al SUR, en ocho metros con Lote 21E misma manzana; al ORIENTE, en dieciséis metros con Lote 23E misma manzana; y al PONIENTE, en catorce coma cincuenta y nueve metros con pasaje ocho, encerrando una superficie de ciento veintisiete metros cuadrados. Esta propiedad se encuentra inscrita a su nombre a fojas 614 vuelta, Nº 891 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Su Rol de Avalúos es el Nº 669-24 de la Comuna de Los Andes. Mínimo subasta $71.450.000.-. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Las demás personas interesadas en participar como público de la subasta, deberá solicitar enlace especial de conexión al correo electrónico jfsanfelipe@pjud.cl. Los postores interesados en participar en la subasta deben constituir garantía suficiente (10% mínimo subasta), solo en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. La constitución de la garantía, deberá ser informada por cada postor o interesado, antes de 72 horas de la fecha fijada para el remate; para lo cual deberá enviar correo electrónico a la dirección de correo jfsanfelipe@pjud.cl, junto con su individualización, el Rit de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados. Vencido el plazo señalado, no se admitirá constitución de garantía alguna. El Ministro de Fe del Tribunal o quien lo subrogue, certificará en la causa el listado de los postores que hayan rendido caución suficiente. excluyendo aquellas que se rindieron fuera del plazo antes señalado, remitiendo a cada postor calificado, correo electrónico con indicación del día y hora del remate y la forma de conectarse a la plataforma respectiva por video conferencia, junto con el enlace respectivo. El ejecutante, ejecutado y postores interesados deberán conectarse con 20 minutos de anticipación a la hora fijada para la subasta. Sin perjuicio de lo anterior, los postores que. de conformidad con lo expuesto en el artículo 29 de la Ley Nº 21.389. para participar de la subasta, no deberán encontrarse en la hipótesis de la norma legal referida, con todo, no se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos circunstancia que se certificará por el Ministro de Fe del Tribunal o por quien le subrogue legalmente al momento de calificar la postura. Demás requisitos y antecedentes están señalados en las bases de remate y su resolución, por lo que se dan por conocidas y aceptadas por todo postor, adjudicatario y partes del juicio. Ministro de Fe Tribunal. 26.

EXTRACTO, JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA. Avenida Portales 542, Casablanca, rematara el 10 de diciembre 2026, a las 12:00 horas. La subasta se realizará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, de inmueble ubicado en la Comuna de Curacaví, que corresponde a la Parcela 93 de La Hacienda Curacaví, Región Metropolitana, inscrito a fojas 4660 número 5292 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 2018. Mínimo subasta $106.581.189 pagaderos al contado a través de cupón de pago en Banco Estado, dentro de cinco días hábiles efectuado remate. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, monto que corresponde al 10% del mínimo, que constituye garantía suficiente para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado y a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del remate además se deberá ingresar comprobante legible de rendición de la caución mediante el uso de la Clave Única del Estado, a través del módulo establecido en la Oficina Judicial virtual denominado "Remate", indicando rol de la causa, tipo de garantía, número de documento, fecha de la garantía, monto, correo electrónico y teléfono a lo menos con 5 días hábiles de anticipación al remate. Para participar en la subasta los interesados deberá tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El ministro de fe del Tribunal deberá certificar las garantías, y verificado lo anterior se remitirá correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Los datos de conexión a la audiencia serán enviados a los correos electrónicos a los interesados el día anterior a la subasta. Demás antecedentes autos rol C-814-2024, caratulados "Reidembach / inversiones Inmobiliarias Escobar Spa". Dato de conexión https://pjud-cl.zoom.us/j/93681882025?pwd=hX43ijxhbWUT33ytRGtJRNMpWvfk60.1 ID de reunión: 936 8188 2025 Código de acceso:125179.

Juzgado Civil de Bulnes ubicado en Ignacio Serrano Nº 300, Bulnes, en causa Rol C-334-2025, "Banco De Crédito e Inversiones con Navarrete", se subastará día 10 de diciembre 2026 a las 11:00 horas, mediante plataforma Zoom, inmueble consistente en el Lote N°4 de la manzana A, que corresponde a la vivienda ubicada en la Av. Las Torres N°378 del Barrio Las Delicias, Etapa 2, de la comuna de Chillán, Región de Bio Bío, que, conforme al plano de loteo agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2017, bajo el Nº 3051, tiene una superficie de 119,94 mts2 y los siguientes deslindes especiales NORTE: en 17,11 mts. con lote 3; SUR: en 17,84 mts. con lote 5; ORIENTE: en 7,06 mts. con Av. Las Torres; y PONIENTE: en 6,96 mts. con otros propietarios. El inmueble figura inscrito a fojas 4249 N°3060 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán y su rol de avalúo es el Nº3166-3 de la Comuna de Chillán. Mínimo posturas $30.798.668.- Los interesados en participar en la subasta deben contar con su clave única activa y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante cupón de pago en Banco Estado, enlace de acceso para generarlo: http://reca. poderjudicial. cl/RECAWEB/. Los interesados deberán acompañar comprobante legible de haber rendido la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado al correo jlyg_bulnes_remates@pjud.cl y jlyg_bulnes@pjud.cl, junto a copia de cédula de identidad por ambos lados, hasta las 12:00 horas de los dos días anteriores al remate, debiendo indicar el Rol de la causa en la cual participarán, su nombre, RUT y datos de contacto, esto es, correo electrónico y número telefónico, a fin de coordinar su participación en la subasta. Bases y demás antecedentes en www.pjud. cl. Consultas oportunas al correo electrónico: jlyg_bulnes@pjud.cl y/o al teléfono 4226310. 26

EXTRACTO REMATE: JUZGADO de Letras de Villarrica, CAUSA CIVIL ROL C-552-2021, "HUILIPÁN CON PÉREZ", se rematará con fecha día 11 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas. Inmuebles consistentes en: propiedades a nombre de Luz Eliana Pérez Arriagada: A.- LOTE NÚMERO DOS, corresponde a la subdivisión del predio ubicado Comuna de Villarrica, localidad de Licán Ray, con frente a la Avenida General Urrutia y Camino Calafquén: Dominio inscrito a fojas 2197 F Nº1 1896 del Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Villarrica, año 2020. B.- LOTE NÚMERO UNO, superficie mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados, que resultó de la subdivisión del inmueble ubicado en calle General Urrutia con camino a Panguipulli, localidad de Licán Ray, Comuna de Villarrica. Dominio inscrito a fojas 2198 F Nº 1897 Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces Villarrica, año 2020. C.- LOTE NÚMERO OCHO, superficie de 3330,10 metros cuadrados, que formó parte y resultó de la subdivisión de un predio de mayor extensión, localidad de Lican Ray, Comuna de Villarrica. Dominio inscrito a fojas 2199 F Nº 1898 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Villarrica, año 2020. D.- LOTE NÚMERO TRES, de una superficie aproximada de 650 metros cuadrados, corresponde a subdivisión del predio ubicado en Licán Ray, Comuna de Villarrica, con frente a la Avenida General Urrutia y Camino Calafquén. Dominio inscrito a fojas 2196 F Nº 1895 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Villarrica, año 2020. El mínimo de la subasta será: Lote NÚMERO DOS: UF 4.535; Lote NÚMERO UNO: UF 10.679; Lote NÚMERO OCHO: UF 28.824; Lote NÚMERO TRES: UF 2.304. La garantía para participar en el remate será el equivalente al 10% del mínimo de cada postura. La caución sólo se deberá efectuar, mediante depósito judicial en la Cuenta Corriente del Tribunal Nº 64500025300 a través de cupón de pago, (no transferencia electrónica, ni vale vista). Los Postores, deberán enviar al correo electrónico del Tribunal, jl_villarrica_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, rol de la causa, correo electrónico, número telefónico y debe tener activa su Clave Única del Estado. No se admitirán a participar como Postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Remate se realizará a través de la aplicación Zoom Clouds Meetings, uniéndose por medio del Link de acceso di redo: ID de reunión: 757 345 3538 Código de acceso: letras01 o pudiendo comparecer las Partes y Postores presencialmente en dependencias de este Tribunal. Precio remate pagará contado dentro tres días hábiles de fecha subasta. Demás bases y antecedentes en expediente digital o en Secretaría a mi cargo. Ministro de Fe. JEFE DE UNIDAD Ministro de Fe Tribunal de Letras y Familia Villarrica. 27.

Extracto: JUZGADO DE LETRAS DE VILLA ALEMANA, rematará el 10 diciembre de 2026 a las 12:00 hrs., el inmueble ubicado en casa 10 que corresponde a la unidad Nº 10, Condominio Los Maitenes, ubicado en Avenida Vicepresidente Bernardo Leighton Guzmán Nº 1251, Villa Alemana, Región Valparaíso. Incluye derechos proporcionales en los bienes comunes. Dominio inscrito a nombre del demandado a fojas 744 nº 1197, Registro

FERNANDO LAGOS MARTINEZ
NOTARIO PUBLICO
VIÑA DEL MAR

de Propiedad, Conservador de Bienes Raíces Villa Alemana año 2018. Mínimo para posturas será de $76.081.835. Interesados presentar caución equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante cupón de pago en Banco Estado (no transferencia electrónica ni vale vista) en cuenta corriente del tribunal N° 25100025046 RUT: 60.305.001-0, a más tardar con 48 hrs. anteriores a la subasta, enviado comprobante legible al correo electrónico jl_villaalemana_remates@pjud.cl, indicando rol causa, correo electrónico, teléfono y fotocopia cédula identidad. Link de acceso a remate https://zoom.us/j/99921183198? pwd=MnhnMzh2NHBxeVRXTTdieDZCeStnZz09 Meeting ID: 999 2118 3198 Passcode: remate. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "Banco Falabella/Rioseco" Rol C-2923-2024. Jefe de Unidad (S). 28

EXCTRACTO REMATE. JUZGADO DE LETRAS DE LICANTEN, Ciro Boetto 273, Licantén. Se rematará el 11 de diciembre de 2026 a las 12.00 HRS. De manera PRESENCIAL, el 12.5% de acciones y derechos recaídas en la propiedad consiste en el inmueble denominado RESTO DEL INMUEBLE DENOMINADO BELLAVISTA, UBICADO EN TRILCO, COMUNA DE VICHUQUEN, PROVINCIA DE CURICO, VII REGIÓN DEL MAULE, QUE TIENE UNA SUPERFICIE ORIGINAL APROXIMADA DE CUARENTA Y CUATRO COMA NOVENTA Y CINCO HECTÁREAS, que deslinda: NORTE, Sidney Ojeda, en línea quebrada de cuatro parcialidades, separado por cerco; ESTE, Sidney Ojeda y Juan Díaz separado por cerco; SUR, Hernán Jofré, separado por cerco; OESTE, Eliana Bravo y Camino de Acceso, separado por cerco, rol 154 98 de la Comuna de Vichuquén. El título de dominio de la propiedad se encuentra inscrita a fojas 1128 No 742 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Licantén año 2014 y fojas 3688 Nº 1279 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Licantén año 2014. El precio mínimo para iniciar las posturas será de $7.500.000. Los interesados en participar deberán constituir una garantía equivalente al 10 % del precio mínimo fijado para la subasta. La misma deberá ser efectuada exclusivamente mediante vale vista tomado a la orden del Tribunal, la que será imputada al entero del precio. Para ello, el postor interesado deberá remitir correo electrónico a la casilla jlyg_licanten@pjud.cl con copia a lmgonzalez@pjud.cl, pudiendo confirmar la recepción de sus antecedentes al teléfono celular número +56994891112, señalando su nombre, cédula de identidad, domicilio, comprobante legible de haber rendido la garantía, con indicación del rol de la causa en la cual participará, debiendo señalar correo electrónico, número telefónico u otro medio de comunicación expedito. Demás antecedentes en bases de remate en los autos ROL V-45-2026 "ROJAS". VENTA VOLUNTARIA EN PUBLICA SUBASTA. 27

ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA, AVENIDA DIEGO PORTALES Nº 542 TERCER PISO - CASABLANCA, REGIÓN DE valparaíso, causa c-2686-2024, caratulada "servicios financieros sumar / riquelme", el 11 de diciembre de 2026, a las 12:00 se llevará a efecto remate en la modalidad de videoconferencia, el inmueble correspondiente al sitio número treinta y nueve, ubicado en el yeco, calle balmaceda sin número, comunidad el paraíso, comuna de algarrobo, provincia de san antonio, región de valparaíso, del plano número v guion siete guion dos mil novecientos dieciocho s.r, agregado en el registro de documentos de propiedad del conservador de bienes raíces de casablanca del año mil novecientos noventa y ocho, bajo el número doscientos treinta y tres, de una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados, inscrito a fojas 3784 número 3543 del registro de propiedad del año 2024 del conservador de bienes raíces de el quisco – algarrobo. rol de avalúos 1401-39 algarrobo. el precio mínimo para comenzar posturas será la suma de $51.074.517. para tener derecho a participar en el remate y hacer posturas deberán constituir garantía suficiente en la causa a través de cupón de pago en banco estado, por el equivalente al 10% del mínimo propuesto para la subasta y a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual, denominado "remates", indicando rol de la causa, tipo de garantía, número de documento, fecha de la garantía, monto, correo electrónico y teléfono. el acta de remate deberá ser suscrita en el mismo acto del remate, una vez adjudicado el inmueble. el precio se pagará en un solo acto y al contado, y será enterado por el subastador dentro de los 3 días hábiles siguientes al remate conforme a la base octava, a través de cupón de pago en bancoestado. la firma de la escritura de adjudicación se deberá realizar dentro del plazo de 30 día. en caso que no consigne el precio de la adjudicación dentro del plazo señalado o no firme la escritura de compraventa dentro del plazo estipulado, se aplicará lo indicado en el artículo 494 inc. 2° del código de procedimiento civil. link: tema: c-2686-2024 remate hora: 11 dic 2026 12:00 p. m. santiago únase a la reunión de zoom https://pjudcl.zoom.us/j/94048459503?pwd=ovnvihhaxkwvrrax34dfiyygmu2c1h.1 id de reunión: 940 4845 9503 código de acceso: 830702. 26.

CURIOSIDADES...

El Muro de Berlín se construyó en una noche



La noche del 13 de agosto de 1961 los oficiales de la República Democrática Alemana (Este), cerraron la frontera y comenzaron con la construcción del muro. En sólo 24 horas lograron rodear 160 kilómetros, dividiendo así la ciudad de forma física. El muro era bastante precario y, con los años se fue fortaleciendo. Los alemanes del este, le llamaron "Muro de Protección antifascista", argumentaron que deseaban proteger a la gente de los peligros del fascismo que reinaba en Occidente.

Revisa mas en el siguiente enlace https://www.youtube.com/watch?v=Aq1uOb4EaWU

HITOS HISTORICOS MUNDIALES



26 de Noviembre de 1985, ***Hace su entrada triunfal al Parlamento italiano la famosa actriz porno Ilona Staler mas conocida como "La Cicciolina" y miembro del Partido Radical, notoria es su lucha contra la energía nuclear y el ingreso de Italia a la OTAN, así como por los derechos humanos de las minorías sexuales. Su idea de hacer política-farándula es totalmente nuevo, y antes de que comenzara la guerra del Golfo Pérsico en 1990, se ofreció a tener relaciones sexuales con el líder iraquí Saddam Hussein a cambio de la paz en la región. Algo totalmente innovador...!!!***